



IX CUMBRE DE LAS
AMÉRICAS
LOS ANGELES • 2022

Contribuciones
de la **Sociedad Civil**
y **Actores Sociales**
al Proceso de la
IX Cumbre de
las Américas

(2021-2022)



OEA | Más derechos
para más gente





Contribuciones de la **Sociedad Civil** y **Actores Sociales** al Proceso de la **IX Cumbre de** **las Américas**

(2021-2022)



Escanea el
código para
descargar la
publicación en
formato digital.

OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States.
Summits of the Americas Secretariat.
Contribuciones de la sociedad civil y actores sociales al proceso de
la IX Cumbre de las Américas, 2021-2022.
p.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.E/)

ISBN 978-0-8270-7546-7

1. Summit of the Americas (9th : 2022 : Los Angeles, California,
United States). 2. Civil society--America. 3. Democracy--America.
4. Political corruption--America. 5. Economic development--Ame-
rica. I. Title. II. Series.

OEA/Ser. E/SCA/I.3

Copyright © (2022) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObras Derivadas (CG-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo a la SG/OEA. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras de la SG/OEA que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de e la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre de la SG/OEA para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Preparado y publicado por la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA. Summit-info@oas.org

www.cumbre-americas.org

Contenido

	Resumen Ejecutivo	5
1	Fase Preparatoria de la IX Cumbre de las Américas	7
	▶ Diálogos Nacionales entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y las y los Coordinadores Nacionales de Cumbres	8
	▶ Recomendaciones presentadas en el Diálogo Hemisférico entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales	14
	▶ Primer Modelo de Cumbres de las Américas	42
2	Actividades Oficiales para Sociedad Civil y Actores Sociales en el marco de la IX Cumbre de Las Américas	51
	▶ Foro de la Sociedad Civil	52
	Conclusiones de los Grupos de Trabajo Temáticos de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales	54
	Feria de Iniciativas	118
	Conversatorios Temáticos	134
	▶ Recomendaciones presentadas en el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales de Alto Nivel	140
	▶ Declaratoria de Compromiso y Plan de Acción del VI Foro de Jóvenes de las Américas	156
3	Recomendaciones de otros Actores Sociales con ocasión de la IX Cumbre de las Américas	167
	▶ Declaración del Movimiento Sindical de las Américas	168

Contenido (cont.)

- ▶ Declaración de la Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas 178
- ▶ Declaración Fundacional de la Red Regional "SOMOS LIDERESAS" 181
- ▶ Mensaje del Segundo Foro Interreligioso de las Américas 184

4 Camino por delante 187

Resumen Ejecutivo

En los 28 años de existencia del Proceso de Cumbres de las Américas, las y los líderes del continente se han reunido para reafirmar valores compartidos, debatir intereses comunes y renovar sus compromisos con una sólida alianza interamericana para hacer frente a los retos y centrar su atención en temas apremiantes para la región.

A través de los años, las y los Jefes de Estado y de Gobierno han reconocido la importancia de brindar un espacio de participación a la sociedad civil y alentado a los gobiernos del Hemisferio a que cooperen con este sector en la formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo. Por lo tanto, el Proceso de Cumbres ha sido acompañado por la apertura de espacios para una participación ciudadana más substancial en la formulación de políticas a nivel regional. El Proceso de Cumbres es, en esencia, un ejercicio de democracia en el que se ponen de manifiesto las preocupaciones y las aspiraciones de la ciudadanía del continente. Por ello, la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales¹ en el Proceso de Cumbres es fundamental. Esta participación se da en tres fases del Proceso de Cumbres: previa a las Cumbres, durante las Cumbres y en seguimiento a las Cumbres, con el fin de asegurar su activa participación durante el Proceso.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Secretaría de Cumbres de las Américas, en su calidad de secretaria técnica del Proceso de Cumbres, y bajo el liderazgo de la Presidencia, El Gobierno de los Estados Unidos, emprendió un conjunto de iniciativas destinadas a promover su participación durante la preparación de la IX Cumbre de las Américas a fin de facilitar que sus voces nutrieran el Proceso. Estos espacios de participación ofrecieron la oportunidad para

que las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales presentaran sus insumos a representantes gubernamentales de las Américas como un componente de la negociación de los compromisos políticos de la IX Cumbre.

Las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales tomaron como base para sus discusiones y la elaboración de sus recomendaciones el tema central de la IX Cumbre “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”, y sus cinco (5) ejes temáticos: Salud y Resiliencia, Nuestro Futuro Verde, Acelerando la Transición a la Energía Limpia, Transformación Digital y Gobernabilidad Democrática. Durante varios meses, estuvieron dialogando virtualmente bajo un esquema de cinco (5) grupos de trabajo temáticos para elaborar las contribuciones que presentarían a sus representantes gubernamentales. Estos intercambios entre organizaciones de la sociedad civil, actores sociales y representantes gubernamentales se han convertido en una parte integral del diálogo político del Proceso de Cumbres.

A través de esta publicación, la Secretaría de Cumbres presenta una compilación de estos insumos preparados por organizaciones de la sociedad civil y actores sociales durante la fase preparatoria, así como durante los actividades oficiales realizadas con ocasión de la IX Cumbre, incluyendo el Foro de Sociedad Civil y el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y las/los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, así como en otros eventos paralelos organizados por otros actores sociales.

La Secretaría de Cumbres agradece el apoyo recibido de los países participantes del Proceso de Cumbres, de las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto

¹ El término actor social incluye representantes del sector académico, trabajadores, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, comunidades interculturales e interétnicas, sector privado, así como a personas individuales con un rol social en sus respectivas comunidades.

de Cumbres y de las y los representantes de sociedad civil y otros actores claves del Proceso que han tomado parte en estos esfuerzos, por sus valiosos aportes y el tiempo dedicado para la realización de estas consultas y diálogos.

Fase Preparatoria de la IX Cumbre de las Américas

En preparación a la IX Cumbre de las Américas, se facilitaron espacios a fin de que las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales pudieran exponer sus prioridades y preocupaciones a nivel nacional y regional con respecto a los ejes temáticos de la Cumbre. Esto lo lograron mediante la formulación de recomendaciones que presentaron a las y los representantes gubernamentales en el marco de las negociaciones previas a la IX Cumbre. Dichos espacios incluyeron diálogos nacionales y hemisféricos, trabajo en grupos temáticos, entre otros. Los resultados de estas iniciativas se presentan a continuación.

**Diálogos Nacionales entre
las Organizaciones de la
Sociedad Civil, Actores Sociales
y las y los Coordinadores
Nacionales de Cumbres**

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Cumbres de las Américas, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos de América, como país anfitrión y presidencia del Proceso de Cumbres, realizó una serie de PrepTalks y Diálogos Nacionales con la sociedad civil y actores sociales como parte del proceso de preparación a la IX Cumbre de las Américas. Tales intercambios consistieron en diálogos virtuales entre la sociedad civil y actores sociales con representantes de los gobiernos nacionales entre enero y mayo de 2021.

En primera medida, los PrepTalks ofrecieron la oportunidad a la sociedad civil y actores sociales participantes, para generar una visión compartida y unificada sobre las principales prioridades tanto a nivel nacional como regional, tomando en consideración los documentos conceptuales² presentados previamente por el país anfitrión a las y los Coordinadores Nacionales de Cumbres. En particular, estas sesiones permitieron a las y los participantes intercambiar ideas y reflexiones, así como acordar recomendaciones que posteriormente fueron presentadas a las y los Coordinadores Nacionales y demás representantes gubernamentales en los Diálogos Nacionales.

Los PrepTalks se realizaron en 31 países del hemisferio³ y contaron con la participación de más de 280 representantes de la sociedad civil y actores sociales de las Américas. En el caso de los Diálogos Nacionales, se han llevado a cabo sesiones en 17 países⁴, las cuales contaron con la participación de alrededor de 270 participantes, y se está coordinando la realización de cinco diálogos adicionales.⁵ La moderación de los Diálogos Nacionales contó con el apoyo de los representantes del Foro Ciudadano de las Américas (FCA)⁶, dado

su trabajo activo en la región, así como de las y los coordinadoras/es de los Nodos Nacionales Anticorrupción.⁷

Las y los participantes identificaron temas de interés común, problemáticas y desafíos que conciernen a la ciudadanía de las Américas. Un resumen de dichos temas se presenta en este informe en las dimensiones político-institucional, derechos humanos y libertades, social, económica, de salud, ambiental y digital.

ASUNTOS POLÍTICO-INSTITUCIONALES

En el área político-institucional, la sociedad civil y actores sociales de las Américas destacaron que la implementación de una agenda anticorrupción representa una alta prioridad hemisférica en esta área, en consonancia con los mandatos del Compromiso de Lima. En este sentido, se subrayó la necesidad de que los gobiernos respeten y garanticen la independencia de los organismos autónomos encargados de auditar la transparencia y rendición de cuentas, además de garantizar la separación de poderes. Asimismo, se destacó que la participación ciudadana es clave en el control y monitoreo de las acciones del Estado, principalmente en un contexto de pandemia, en donde las oportunidades de corrupción han aumentado.

Adicionalmente, se remarcó la imperiosidad de la formulación de políticas públicas inclusivas en términos de género y derechos humanos, con un enfoque interseccional. Las políticas públicas deben ser desarrolladas de manera no discriminatoria y teniendo en cuenta las brechas y desigualdades existentes, a fin de incluir a las

² Los documentos conceptuales fueron preparados por actores no gubernamentales basados en Estados Unidos de América y el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC). Más información: http://www.summit-americas.org/sirg_meet.html. ³ Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Vicente y las Grenadines, Suriname, Las Bahamas, Trinidad y Tobago, y Uruguay. ⁴ Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Las Bahamas, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay, y Trinidad y Tobago. ⁵ Barbados, Canadá, Jamaica, Santa Lucía y Venezuela. ⁶ El Foro Ciudadano de las Américas (FCA) es un ejercicio de diálogo y constante articulación de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, promovido por REDLAD y el proyecto PASCA, que permite potenciar los ejercicios de participación e incidencia de sus miembros en distintos escenarios como las Asambleas Generales de la OEA y las Cumbres de las Américas. ⁷ Los Nodos Nacionales Anticorrupción es un mecanismo establecido por la Secretaría de Cumbres que busca destacar el trabajo que la sociedad civil y actores sociales de las Américas llevan a cabo en materia de prevención y lucha contra la corrupción, contribuyendo al cumplimiento de los mandatos de la VIII Cumbre. Más información: <http://www.summit-americas.org/nodosanticorupcion.htm>.

poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad del tejido social.

En el marco del vigésimo aniversario de la adopción de la Carta Democrática Interamericana y con miras a fortalecer el sistema democrático y el Estado de derecho, la sociedad civil y actores sociales subrayaron la necesidad de implementar políticas que promuevan la cultura de la paz, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional. Estas, indicaron, reforzarían los mecanismos de gobernabilidad democrática, que se han visto menoscabados a raíz de los efectos de pandemia de COVID-19 en las Américas.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES

En este campo, se hizo referencia a la necesidad de garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades logradas hasta el momento. Se enfatizaron los valores de humanidad, respeto a la diversidad, solidaridad, y la participación ciudadana como condiciones clave para lograr un desarrollo sostenible.

En primer lugar, se destacó la preocupación por la vulneración de los derechos laborales, exacerbada por la pandemia. Por lo tanto, se exigen mecanismos de protección para trabajadores en condiciones de informalidad, y la generación de empleos dignos, especialmente durante el proceso de reactivación económica.

Segundo, se hizo hincapié en los derechos de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, tales como las personas LGBTI, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, poblaciones migrantes, personas afrodescendientes, entre otros. En esta línea, los gobiernos de la región deben implementar acciones tendientes a erradicar toda forma de violencia, exclusión, discriminación, falta de oportunidades, a las que están expuestas tales grupos, así como garantizar su participación en el diseño de políticas públicas.

Por último, se destacó que las agendas de recuperación post pandemia debieran garantizar y priorizar la seguridad alimentaria y el acceso al

agua potable para toda la población.

ASUNTOS SOCIALES

En el plano social, se destacó la importancia de la formulación de políticas públicas que garanticen el acceso a la educación de calidad para niñas, niños y adolescentes, con miras a reducir las brechas existentes e impactar positivamente en las poblaciones más vulnerables.

En una línea similar, se ha remarcado la necesidad de crear programas para el desarrollo integral de la juventud que estén enfocados en disminuir las tasas de desempleo juvenil y desincentivar la incorporación a pandillas o al crimen organizado, principalmente en comunidades vulnerables.

Por último, se destacó que ha habido un aumento de la violencia contra las mujeres en el hogar y en el espacio de trabajo a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Por tal motivo, se exige el desarrollo de políticas públicas que garanticen una protección efectiva e integral contra todas las formas de violencia, de una manera holística e interseccional. Por ejemplo, proporcionando acompañamiento psicosocial y legal a las víctimas, generando estadísticas y campañas de sensibilización sobre este flagelo.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el área económica, la reactivación económica post pandemia fue el tema central en la discusión. Se expresó que las estrategias de reactivación deben de ser sostenibles, inclusivas, y equitativas, incorporando una perspectiva interseccional.

En concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destacó la urgencia de crear empleos, especialmente considerando los altos niveles de desempleo en la región, resultado de la crisis socioeconómica derivada de la pandemia.⁸ En este sentido, se destacó el apoyo al emprendimiento, a la innovación y a las MiPymes como pilares fundamentales para crear mayores fuentes de empleo.

Por último, se enfatizó la necesidad de potenciar y establecer las alianzas entre los gobiernos, sector privado, sociedad civil e instituciones multilaterales como un mecanismo de recuperación post COVID-19. Destacaron que su cooperación debe estar enfocada en fomentar el desarrollo económico y reactivar la economía, así como potenciar una economía digital.

ASPECTOS DE SALUD

Se destacó que el fortalecimiento de los sistemas de salud en las Américas es imprescindible, particularmente en el actual contexto de pandemia. De este modo, se abogó por asegurar que la salud de las personas no se vea comprometida en futuras crisis, impactando especialmente en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

El enfoque principal del intercambio estuvo dirigido a diseñar políticas públicas que garanticen el acceso oportuno, gratuito y de calidad a los servicios de salud para toda la población, con especial atención a mitigar los efectos negativos de la pandemia COVID-19 y con un enfoque de género, inclusión, interculturalidad e interseccionalidad.

Por otro lado, se hizo un llamado para garantizar condiciones laborales justas y estables para el personal de salud mediante la dotación de equipos de protección personal (EPP) en los centros médicos y el mejoramiento de las instalaciones físicas. Otra de las acciones propuestas es reorientar estratégicamente el presupuesto público para su uso efectivo. Por ejemplo, se recomienda el desarrollo de sistemas de datos abiertos donde la ciudadanía pueda acceder a conocer estos presupuestos y su manejo.

Por último, se enfatizó en la importancia de garantizar un acceso efectivo, gratuito y equitativo a las vacunas contra el COVID-19 para lograr la inmunidad de toda la población de las Américas

y asegurar la transparencia de su compra y distribución.

ASPECTOS AMBIENTALES

En el ámbito ambiental, la sociedad civil y actores sociales enfatizaron que las políticas de sostenibilidad ambiental deben priorizar el fortalecimiento de mecanismos de gobernanza ambiental que garanticen la participación ciudadana, el acceso a la información, el acceso a la justicia ambiental, así como la preservación y la protección del medio ambiente. Mejorar y expandir procesos participativos, en donde se incluyan a las comunidades locales y a las poblaciones vulnerables en el desarrollo e implementación de programas locales para mitigar los efectos del cambio climático, permitirá traer a primer plano la experiencia y conocimiento de estos grupos.

Asimismo, se afirmó que la reactivación económica debe tener un enfoque sostenible, hacia una economía verde, motivando al sector privado a desarrollar productos y servicios en esta línea. Del mismo modo, la sociedad civil y actores sociales hicieron un llamado a los gobiernos del hemisferio para que den seguimiento a la agenda climática, por ejemplo, comprometiéndose a la ratificación del Acuerdo de Escazú⁹ y al cumplimiento de los ODS.

Por último, se consideró prioritaria la transición energética hacia energías renovables para reducir la huella ecológica y descarbonizar las economías.

DIGITALIZACIÓN EN LAS AMÉRICAS

La incorporación de nuevas tecnologías en los diversos ámbitos mencionados anteriormente ha sido un trasfondo recurrente en las discusiones. En el ámbito político-institucional, la sociedad civil aboga por la implementación de matrices de gobierno abierto que garanticen el acceso a la

⁸ De acuerdo con el informe anual Panorama Laboral 2020 de la OIT, la tasa de desocupación en América Latina y el Caribe en el 2020 fue de 10.6%, lo que implicó que el número de personas que buscaron empleo y no lo consiguieron fue de 30,1 millones. Además, la organización alertó que la tasa podría subir a 11.2% en el 2021. Para conocer más sobre este informe: <https://www.ilo.org/informeannual2020> ⁹ Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43583/1/S1800428_en.pdf

información pública, de manera clara y veraz, permitiendo un mecanismo de veeduría social efectivo.

En el plano social y educativo, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de adecuar los sistemas de educación para garantizar la alfabetización digital, conjugando metodologías de la educación tradicional y virtual. Para transicionar a tal modalidad, es necesaria la dotación de medios y conectividad, con miras a disminuir la brecha digital existente. En esta línea se discutió sobre la imperiosidad de garantizar a la población el acceso a internet.

Por último, el proceso de digitalización debe incluir el desarrollo y adopción de políticas de ciberseguridad que garanticen la protección de datos personales de la población, y de marcos regulatorios que fomenten una internet segura, con especial atención a la protección de niñas, niños y adolescentes.

CONCLUSIÓN

Las prioridades de los gobiernos y los representantes de la sociedad civil y actores sociales tuvieron un nivel significativo de concordancia. Entre las prioridades que encontraron eco común de cara a la próxima Cumbre se incluyen la reactivación económica inclusiva y sostenible, el fortalecimiento de los sistemas de salud, el robustecimiento de las instituciones democráticas y el avance de la agenda anticorrupción.

Las y los representantes gubernamentales recibieron los aportes de la sociedad civil y actores sociales, y reconocieron que muchas de las problemáticas discutidas son también de preocupación para los Estados. Además, fue una ocasión para que los gobiernos nacionales compartieran sobre resultados de sus esfuerzos en diversas temáticas abordadas en los diálogos y resaltarán la importancia de seguir contando con espacios de diálogo y articulación con la sociedad civil y actores sociales rumbo a la IX Cumbre.

Los diálogos nacionales lograron un intercambio franco y directo entre ambos actores, lo que se espera contribuya a la construcción de una agenda hemisférica a la luz de la realidad que vive la ciudadanía de las Américas.



Escanea el código
para ver la sesión
completa

Recomendaciones presentadas en el **Diálogo Hemisférico** entre **Sociedad Civil, Actores Sociales** y **Representantes Gubernamentales**

INTRODUCCIÓN

El país anfitrión de la IX Cumbre de las Américas, en coordinación con la Secretaría de Cumbres de las Américas, realizó el 6 de mayo de 2022 el Diálogo Hemisférico entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales con el objetivo de brindar un espacio donde sociedad civil y actores sociales puedan presentar sus aportes a los países participantes del Proceso de Cumbres, a través de las y los voceros/as de cada grupo de trabajo temático subregional.¹⁰

El Diálogo Hemisférico se **transmitió en vivo** a través de la página de Facebook de la Secretaría de Cumbres

(CumbreAmericas) para que las y los integrantes de los grupos de trabajo temáticos subregionales y el público en general pudieran seguir la sesión.

A continuación, se presentan las intervenciones de cada uno de los/as voceros/as de los grupos temáticos subregionales:

¹⁰ Para más información sobre los grupos de trabajo temáticos subregionales, por favor acceder al siguiente enlace: [aquí](#).

A. SALUD Y RESILIENCIA



De izq. a der: Kendale Trapp, Sandra Cerrato (en pantalla) y Cecilia Navas junto a Kevin O'Reilly, Coordinador Nacional de Cumbres de los Estados Unidos.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Salud y Resiliencia de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

Vocero:

Kendale Trapp,

Empower Yourself Belize Movement

Buenos días a todos. Soy Kendale Trapp, de Belize. A continuación, presentamos nuestras propuestas:

1. Se necesita un enfoque sinérgico para que el Plan de Acción funcione sin ambigüedades. Asimismo, se necesitan estrategias para mejorar el acceso a servicios de salud, telemedicina y bienestar digital que ayuden a cerrar la brecha en la atención de salud. Los gobiernos, las instituciones, la sociedad civil, los proveedores de servicios de salud y los investigadores médicos podrían elaborar modelos de salud y bienestar digital permanente.
2. Es preciso asegurar la cobertura universal de salud, servicios de salud integrales con consultas médicas gratuitas y una perspectiva del curso de vida para los afrodescendientes y otros grupos étnicos, así como para grupos de género. No se debe dejar a nadie atrás; los
3. Cuando la carga de una enfermedad afecta a comunidades de género, se necesita una consideración de género específica y sutil. Además, se necesita un enfoque inclusivo para atender las necesidades de los migrantes en materia de servicios de salud.
4. La salud se ve comprometida cuando se desvalorizan las buenas prácticas agrícolas indígenas y no se utilizan muchas plantas nutritivas con nutrientes esenciales. Los Estados deberían explorar los conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad que poseen las poblaciones indígenas y de la diáspora y propiciar mecanismos para la transferencia de conocimientos.
5. Los Estados deberían formular políticas encaminadas a aumentar la capacidad de prestación de servicios de salud para personas vulnerables y marginadas, ampliar

la investigación y dar a conocer las mejoras de los sistemas de atención de salud estatales; promover la prevención y mejorar los resultados para los sectores vulnerables de la población y otros sectores en riesgo, y mejorar la coordinación intergubernamental y subsidiaria con la sociedad civil y los sectores marginados.

6. Es esencial asumir un compromiso con las investigaciones médicas y la atención de salud para las madres y las personas por nacer. Una medida para poner fin a la vida de personas por nacer no es atención de salud.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Salud y Resiliencia de Mesoamérica

Vocera:

Sandra Rosaura Cerrato,

Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras

Hoy quiero presentarles una breve síntesis de las recomendaciones de la Sociedad Civil del Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas, Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia.

Los jefes de los Estados de las Américas firmaran un compromiso con un plan de acción para ejecutarse comenzando en el presente año 2022 hasta el 2030. La sociedad civil junto a los gobiernos y la empresa privada tendrán que hacer un acercamiento para ejecutar el plan de acción dando acceso a nuestros pueblos a un sistema de salud que llegue a cada rincón de nuestras comunidades eficiente y resiliente.

El COVID-19 demostró que tenemos una ineficiencia y falta de preparación de los sistemas de salud ante una pandemia; no podemos obviar que durante la duración de la pandemia de COVID-19, dejamos de administrar tratamientos a enfermedades crónicas, infecciosas e infecto contagiosas y tratamientos hormonales incluyendo procesos de afirmación de género y tratamientos de salud mental.

El Plan de Acción de Salud y Resiliencia incluye:

La ejecución de programas de liderazgo en salud sexual y salud reproductiva, planificación familiar, basado en los estándares internacionales de derechos humanos en salud que incluya, protocolos de atención a los grupos vulnerables incluyendo a embarazadas, sin discriminación, víctimas de violencia y abuso sexual, con base en los tratados multilaterales para protección de los derechos humanos, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, la convención americana sobre DDHH y los demás instrumentos interamericanos de protección que contienen principios y derechos relevantes para las personas LGTBI, especialmente haciendo énfasis en la protección de los derechos del niño y vida familiar.

De manera especial creemos conveniente la revisión de inmediata de toda práctica que modifique las características sexuales de las personas intersex sin razones médicas fehacientes y sin el pleno consentimiento informado de esta.

Incentivar a los Estados Miembros a crear políticas de colaboración interna y externa para desarrollar sistemas de salud resilientes. Fomentar el acceso al financiamiento de los Estados Miembros con los mecanismos de transparencia, auditoría y anticorrupción para fortalecer los sistemas públicos de salud. Que a los trabajadores de la salud se les garantice los derechos laborales según la OIT, y los protocolos internacionales en materia de pandemia

o epidemia para resguardar la vida y así alcanzar su pleno potencial.

Los compromisos en materia de salud deben tener una visión integral que comprenda las necesidades de salud que tienen los grupos poblacionales sin discriminación.

Transformar las economías de la salud, hacerlas motor de la recuperación, el crecimiento económico en la región promoviendo políticas y logrando así ecosistemas, economías de salud resilientes, inclusivas, sostenibles, equitativas y que para que el

2030 se logren los objetivos.

El compromiso no solo se eleva a los gobiernos de Estados Miembros sino también a los grupos sociales para que juntos garanticemos sistemas de salud a todos los gobernados en nuestros pueblos.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Salud y Resiliencia de Sudamérica

Vocera:

Cecilia Navas,

Youth and Democracy in the Americas

Buenos días, honorables embajadores, jefes de delegación, Secretaría de Cumbres y a todos los presentes.

La Salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado por todos los Estados de las Américas. Soy venezolana, migrante resiliente, y para mí es un honor estar hoy aquí en calidad de Vocera del Grupo sobre Salud y Resiliencia de Suramérica, para presentar a continuación, las recomendaciones que hemos diseñado:

1. Elaborar un Plan de Acción transversal puesto en marcha a partir del año 2022 hasta 2030, que recoja un compendio de iniciativas y medidas de cooperación internacional con los siguientes objetivos:
 - Promover la armonización de las normas que rigen los sistemas de salud de las Américas estableciéndose un plan de nación y presupuestos públicos, así como un mecanismo de seguimiento

multi-actor, para prestar servicios de salud eficaz, eficientes, e inclusivos.

- Crear el entorno idóneo para fabricar y comercializar productos médicos seguros, eficaces y de alta calidad en la región, así como adoptar políticas que apoyen la participación sostenida multisectorial, con inclusión de los sectores de la salud, la ciencia y la tecnología, y la industria, manteniendo siempre la transparencia.
- Fortalecer la educación y capacitación de profesionales en el campo de la medicina, la salud pública integral y la investigación científica biomédica.
- Garantizar la transparencia en el suministro oportuno de los medicamentos a la población por parte de los Estados para evitar el derroche presupuestal a causa de la mala administración de los recursos, y hacer frente a la corrupción.
- Promover modelos de servicios dirigidos a víctimas de trata y tráfico, y todos los tipos de violencia desde el enfoque de los

derechos humanos, y que se adecuen a sus necesidades específicas.

El Plan de Acción deberá ser elaborado e implementado con aportes del sector privado, la sociedad civil y otros actores sociales, así como con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y los entes autónomos de fiscalización.

En ese sentido, es menester que todos los aspectos del Plan de Acción tengan como eje central los derechos humanos, tomando en cuenta la integración de las diversidades.

Este Plan de Acción es transversal y contiene una perspectiva inclusiva sobre la resiliencia y las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestras comunidades desde un enfoque diferencial y de género a fin de prepararse y responder ante emergencias actuales y futuras, prestando especial atención a las necesidades y dificultades que enfrentan las poblaciones vulnerables e históricamente marginadas.

B. FUTURO VERDE



De izq. a der: Sophia Lobo, Erick Serrano, Onika Stellingburg junto a Kevin O'Reilly, Coordinador Nacional de Cumbres de los Estados Unidos.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Nuestro Futuro Verde de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

Vocera:

Onika Angela Stellingburg,
Guyana National Youth Council

Nosotros, los miembros del Grupo de Trabajo de la sociedad civil “Nuestro Futuro Verde” para Canadá, el Caribe y Estados Unidos agradecemos a la Organización de los Estados Americanos por la oportunidad de trabajar con nuestras organizaciones aliadas de la sociedad civil para formular recomendaciones y presentar nuestro informe en este Diálogo Hemisférico.

Acogemos con beneplácito la oportunidad de aportar mayor información y orientación sobre la gestión de los valiosos recursos naturales y capital humano de nuestra región.

1. A tenor de ello, deseamos recomendar que se establezca un “Grupo de Trabajo de Futuro Verde” para apoyar iniciativas verdes de cooperación en toda la región para 2023, con inclusión de la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas

Escénicas Naturales de los Países de las Américas, la iniciativa 30 x 30, las especies migratorias y los hábitats compartidos, la agricultura, el desarrollo regional, el impacto ambiental, la mitigación y adaptación climática, así como la salud de los océanos y las iniciativas de carbono verde.

2. El Grupo de Trabajo de Futuro Verde servirá para desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, ampliar sus voces, aumentar la legitimidad y permitirles aunar recursos, acceder al valioso asesoramiento científico y jurídico, y fortalecer su resiliencia frente a la persecución.
3. La OEA debería comprometerse a examinar la legislación ambiental, fortalecer el Estado de derecho y alentar a los Estados Miembros a que promulguen leyes para proteger a los denunciantes ambientales.
4. En cuanto a la realización de la evaluación de impacto ambiental (EIA), la OEA debería

trabajar para examinar la legislación y elaborar directrices de mejores prácticas mundiales para el proceso de EIA, con inclusión de consultas, y actuar como un organismo coordinador para la gestión de impactos transfronterizos.

5. Los Gobiernos deberían asegurar que el bienestar y el sustento de los agricultores, los pequeños propietarios, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades locales constituyan una fuerza estratégica, a través de la creación de incentivos y oportunidades para capacitarse y generar empleo a medida que la fuerza laboral hace la transición a la nueva economía verde.
6. Debe prestarse especial atención al empoderamiento económico y la inclusión de mujeres y niñas en la gestión de los recursos naturales, y aumentar su participación al 75% para 2025, a fin de prepararlas para que se conviertan en líderes activas y encargadas de tomar decisiones en la gestión de los recursos naturales, la deforestación, y el uso y la conservación de los bosques y la tierra.
7. Recomendamos encarecidamente a los Gobiernos que fortalezcan las redes y la capacidad de los sistemas alimentarios locales y regionales para que produzcan más alimentos consumibles y otorguen prioridad a la seguridad alimentaria.
8. Debemos hacer un mayor esfuerzo para promover la inclusión del sector privado en el desarrollo y la promulgación de alternativas al plástico en industrias clave y en la incorporación de cambios de diseño en productos plásticos para facilitar el reciclaje, la reparación o la reutilización.
9. Observamos que, para implementar plenamente la Declaración de Lima, Perú, sobre equidad de género y empoderamiento, la OEA deberá comenzar el proceso de formar

grupos de trabajo para afectar aún más el cambio de política y cultura.

10. Instamos a los Jefes de Gobierno a que se comprometan a unirse a la Coalición para la Alimentación y el Uso del Suelo [Food and Land Use Coalition] a fin de asegurar que los flujos financieros y los acuerdos comerciales no respalden la deforestación, así como a crear una legislación nacional para que sea ilegal que las empresas y las instituciones financieras fomenten la deforestación.
11. Con el rápido desarrollo del sector del petróleo y el gas en el sureste del Caribe, los Miembros de la OEA deben elaborar el plan del sector de petróleo y gas como una prioridad y comprometerse a asegurar que el sector concuerde con los objetivos del Acuerdo de París y las prácticas sostenibles para mitigar el cambio climático y proteger nuestros ecosistemas de carbono azul.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Nuestro Futuro Verde de Mesoamérica

Vocero:

Erick Serrano,
Actor Social

Ante la urgencia de la crisis climática y la vulnerabilidad del hemisferio, el grupo de trabajo “Nuestro Futuro Verde Mesoamérica” insta a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a:

1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre deforestación y conservación, así como la labor regional de eliminar la deforestación y conservar los ecosistemas.
2. Incorporar en todas las acciones gubernamentales, que buscan hacer frente al cambio climático, los conocimientos ecológicos tradicionales y la protección de los recursos, culturales, naturales y el hábitat de los pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes.
3. Eliminar la deforestación de la producción y el consumo agrícolas, mediante políticas públicas en colaboración con los sectores de producción, mayoristas y minoristas, empresas comercializadoras de productos básicos y organizaciones de consumidores.
4. Promulgar leyes que garanticen la protección de las y los defensores del medio ambiente, con un enfoque interseccional, que considere las vulneraciones y particularidades que enfrentan las mujeres, las comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes.
5. Apoyar con recursos técnicos y financieros al sector agrícola en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la mejora de las prácticas agrícolas, incluyendo un enfoque inclusivo de la agricultura climática inteligente que, reducen las emisiones y mejore la resiliencia a los efectos del cambio climático.
6. Realizar acciones para la descarbonización del sector del transporte marítimo y la descarbonización de los puertos marítimos y fluviales del hemisferio.
7. Incorporar de manera permanente los riesgos climáticos en los planes, políticas, operaciones y presupuestos para generar resiliencia en las acciones públicas.
8. Solicitar que los Estados Miembros, implementen los cambios necesarios para que las Organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y el sector privado tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del GTCC, así como una participación activa y colaborativa en el SISCA.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Nuestro Futuro Verde de Sudamérica

Vocera:

Sophia Lobo,

Aula Abierta

Estimadas y estimados representantes de la sociedad civil, actores sociales, representantes gubernamentales y demás presentes.

Como representante del subgrupo de trabajo Nuestro Futuro Verde – América del Sur, presentamos las siguientes recomendaciones a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas con respecto a la urgente necesidad de conservar y restaurar los ecosistemas de la región:

1. Se recomienda promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra y redoblar esfuerzos para trabajar a través de organizaciones regionales, en conjunto con la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, empresas y demás actores sociales, para:
 - Desarrollar, para fines de 2022, un plan nacional para lograr la meta de cero neto en deforestación y emisiones; conservar y proteger el 30 por ciento de las tierras y el agua para 2030 y los compromisos del Desafío de Bonn.
 - Se insta que dicho plan esté acompañado de un cronograma viable y transparente, garantizando la inclusividad y rendición de cuentas a ciudadanía con respecto a su ejecución.
 - Se solicita proteger a los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas, campesinos y otras comunidades desfavorecidas, así como a sus recursos culturales, acogiendo el Plan del Decenio Internacional para Afrodescendientes y el Plan Acción Global IDIL2022-2032.
2. A fin de disminuir la cantidad de carbono que se emite por el uso de la tierra:
 - Se recomienda actualizar las contribuciones nacionales de 2030 en la COP27, según los lineamientos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Se insta a respetar y garantizar integralmente la seguridad y la vida de los defensores del medio ambiente, según los estándares del Acuerdo de Escazú, en virtud de garantizar el debido proceso judicial de los crímenes ambientales.
 - Se solicita apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de todos los sectores que generan grandes emisiones, mejorando las prácticas de producción climáticamente inteligentes e implementado las NDC, siguiendo la vía de 1,5 grados C.
3. Para aprovechar el poder del océano y otras masas de agua para mitigar el cambio climático:
 - Se exhorta el desarrollo de capacidades para abordar la contaminación por plástico en todos los cuerpos de agua mediante la gestión de residuos, a través del intercambio entre Gobiernos, sociedad civil, universidades y demás partes interesadas, apoyando el fortalecimiento de centros de investigación ambiental en las regiones.
 - Se insta a realizar un esfuerzo coordinado para mitigar los derrames petroleros y las descargas de aguas residuales, y el cumplimiento de las normas ambientales internacionales marítimas.

- Se solicita la implementación de fuentes de energía renovable, para disminuir los niveles de contaminación ambiental.
4. Para acelerar las medidas sobre la adaptación al cambio climático:
- Se insta a los gobiernos de las Américas a finalizar, publicar e implementar estrategias nacionales de adaptación en conjunto con la sociedad civil, instituciones académicas, empresas, comunidades locales y demás actores sociales, así como comprometerse al cumplimiento de las metas.
 - Se solicita incorporar los riesgos climáticos en las políticas, operaciones y presupuestos sectoriales.
 - Se recomienda mejorar el acceso a la información climática, para fortalecer los sistemas de alerta temprana en la respuesta a los efectos climáticos en todos los sectores y escalas.
 - Se insta a mejorar la educación y capacitación en materia ambiental, de la ciudadanía en general y de los encargados de la formulación de políticas públicas, con un enfoque étnico y sociocultural.

C. ENERGÍA LIMPIA



De izq. a der.: John Galvez (en pantalla), Danilisa Perez y Hernando Viveros junto a Kevin O'Reilly, Coordinador Nacional de Cumbres de los Estados Unidos; el Embajador James Lambert, Secretario de Asuntos Hemisféricos; y María Celina Conte, Directora de la Secretaría de Cumbres de las Américas.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Energía Limpia de Caribe, Canadá y Estados Unidos

Vocero:

Hernando Viveros,
Actor Social

Señores, señoras, Jefes de Delegación, Embajadores, Secretaría de Cumbres, Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres, Coordinador Nacional de Estados Unidos para el Proceso de Cumbres, y mis colegas miembros de la Sociedad Civil y Actores Sociales reciban un cordial saludo.

Recomendaciones:

1. Implementación y Ratificación de todos los países de las Américas del Acuerdo de Escazú, como herramienta para la protección de la Democracia Ambiental en las Américas. La protección del derecho a la vida de los líderes ambientales y sus organizaciones que cuidan y protegen nuestro medio ambiente y hábitat.
2. Tomar nota del principio 10 de la Declaración Rio+20, elaborar e implementar un plan de acción para avanzar en la consecución

de un acuerdo regional u otro instrumento que asegure la plena implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental.

3. Hacemos un llamado a los líderes de los países de las Américas a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones, movilizar fondos y promover la adaptación y la resiliencia. Además de presentar ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de CO₂ para 2030 que se alinean con alcanzar el cero neto para mediados de siglo.
4. Recomendamos a los países de las Américas acelerar la implementación y puesta en marcha del Acuerdo de París sobre Cambio Climático y acuerdos y convenios posteriores con el fin de proteger el medio ambiente, y consolidar la transparencia global y la adaptación al cambio climático.
5. Adoptar medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos

- los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en materia ambiental, incluyendo su derecho a la vida, la integridad personal, la libertad de opinión y expresión, el derecho a la reunión, asociación pacíficas y a circular libremente.
6. Elaborar estrategias regionales y país por país con enfoque étnico diferencial para los pueblos afrodescendientes y comunidades indígenas para promover el desarrollo sostenible con la identidad cultural de sus poblaciones.
 7. Asegurar la tenencia de la tierra de las poblaciones rurales y la implementación de programas de pago por servicios ecosistémicos; apoyar programas de manejo forestal y erosión costera.
 8. Crear fideicomisos -con aportes del sector público privado- para financiar políticas y programas de adaptación y mitigación del cambio climático y nuevas formas de energía limpia.
 9. Asegurar que los actores que implementan proyectos en la región incluyan la variable étnico-racial en todos los formatos de captura de información sobre cambio climático, incluyendo el Programa de Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
 10. Implementar la Declaración de COICA de las Comunidades Indígenas sobre la protección del 80% de la Cuenca Amazónica y Fortalecer sistemas de gobernanza local y territorial.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Energía Limpia de Mesoamérica

Vocera:

Danilsa Maveliz Peña Medina,

Actora Social

Muy buenos días, saludos a los representantes de los países, en especial al país anfitrión y a la Secretaría de Cumbres.

Nosotros, las y los actores sociales y las organizaciones de la sociedad civil proponemos las siguientes encomiendas luego del estudio del Proyecto de compromiso político para la IX Cumbre de las Américas, Acelerando la transición hacia la energía limpia, a saber:

1. Que la disminución de generación de energía con el carbón sea de forma escalonada hasta el 2025, y se estudien opciones como el gas natural;
2. Instituir planes de financiación pública de proyectos de generación de energía limpia;
3. Que la sustitución del carbón y los combustibles fósiles ineficientes por tecnologías de energía limpia sean con un plan y de impulso económico con el sector privado;
4. Incluir a todos los actores del sector energético con el objetivo de establecer una agenda de consensos hacia una transición de energía limpia;
5. Impulsar al sector privado y a los bancos, a fin de facilitar financiación de proyectos de energía limpia;
6. Promover políticas que estimulen el impulso de todas las fuentes de energías limpias (eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, biogás, biomasa, mini-hidroeléctrica,

geotérmica), tales como disminución de impuestos, menos costos del pago de la luz, intercambios comerciales con países de la cercanos, capacitación sobre el sector energético, entre otras.

7. Fomentar alianzas públicas-privadas, con el objetivo de impulsar más fondos económicos del sector privado con enfoque a la energía limpia.
8. Que las instituciones públicas educativas de los países fomenten planes de capacitación en el sector eléctrico con enfoque de energía limpia, a los fines de que jóvenes puedan profesionalizarse en energía limpia, a fin de

que contribuyan y aporten ideas tecnológicas y de innovación sobre esta temática;

9. Implementar políticas públicas que estimulen la investigación, en el impulso de nuevas tecnologías, a fin de apoyar la transición a la energía limpia; y finalmente
10. Impulsar condiciones económicas que mitiguen iniciativas de acceso al financiamiento y edificación de los proyectos energéticos.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Energía Limpia de Sudamérica

Vocero:

John Oswaldo Gálvez Maza,
Fundación Misión Verde

El presente resumen sobre Acelerando la transición a energías limpias propuesto por la Sociedad Civil, Actores sociales para la Cumbre de las Américas, en el grupo de Sudamérica con el aporte de varios participantes de diferentes organizaciones y países, se consideró que para acelerar la transición a energía limpia hay que ir hacia un modelo sostenible, seguro, eficiente y competitivo el cual permita sustituir la producción de energías contaminantes como gasolinas fósiles a energías limpias con el propósito de impulsar la descarbonización, la eficiencia energética, las energías renovables y la descarbonización de las economías.

Otro elemento para considerar en este debate fue bajar los niveles de deforestación el uso de químicos en la agricultura y la cultura de consumo y alimentación. Para el cual se propone impulsar políticas energéticas eficientes con base en una planificación adecuada para alcanzar la descarbonización del planeta y de las economías

y en un reparto justo y equitativo de los costos de acción que se generarían por el clima, es decir, quien contamina más, paga más o viceversa.

Para lograr este objetivo no será tan difícil ya que generalmente los países gozan de grandes potencialidades en cuanto a energía fotovoltaica y eólica, lo que nos permitiría, a través de las tecnologías existentes actualmente, instalar paneles, parques eólicos y otros equipos que se podría aprovechar para cambiar la energía actual a base de petróleo y carbón. Además, la propuesta debe ir acompañada de un compromiso, como cambios en las legislaciones ambientales de cada país y el marco constitucional, donde se incorpore espacios de control severo en el manejo de los recursos naturales, extracción de petróleo, gas, aceite, minería, manejo de desechos sólidos, manejo de ecosistemas, áreas naturales, control forestal. Cabe señalar que las políticas deben ir acompañadas de subsidios en especial aquellas propuestas y proyectos que utilizan en las economías, energías limpias amigables al ambiente, además de generar políticas que bajen el uso paulatino de energías no renovables, como las gasolinas fósiles.

Finalmente, se debe proponer un control, evaluación y monitoreo de los compromisos adquiridos ahora en esta Cumbre, midiendo anualmente a cada país sus avances y planes de acción transparentes para la mitigación, restauración de los impactos negativos que generan con el uso del petróleo, metano etc. Se debe utilizar equipos tecnológicos para medir el CO₂ anualmente, identificar cuantos programas y proyectos de energías limpias han avanzado anualmente y como se está sustituyendo el uso de las gasolinas, para lograr un mayor control y eficiencia en la transición energética de cada país, lo que permitirá bajar el calentamiento global, eliminar el subsidio y financiación a proyectos de energía del carbón, ir a un transporte público energético limpio (carros eléctricos) y lograr financiamiento internacional en forma efectiva a proyectos amigables a la naturaleza (energías limpias).

D. TRANSFORMACIÓN DIGITAL



De izq. a der.: Mariano Mosquera, Rommel Lopez y Francisco Barajas

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital de Canadá, Estados Unidos y el Caribe

Vocero:

Francisco Barajas,

Latino Community Foundation

En nombre de los miembros del Grupo de Trabajo Regional para la Transformación Digital que incluye a Canadá, Estados Unidos y el Caribe, yo, Francisco Barajas, presento respetuosamente nuestras recomendaciones para la IX Cumbre de las Américas. Las recomendaciones presentadas por nuestro equipo están dirigidas a cerrar la brecha digital y a implementar normas que propicien un mundo cibernético más seguro para todos los pueblos de las Américas. De esta manera, propongo tres áreas que los Gobiernos deben reconocer para lograr realmente la transformación del mundo digital. En primer lugar, los funcionarios electos deben reconocer Internet como un derecho humano básico. En segundo lugar, se deben adoptar normas y políticas de seguridad para prevenir las prácticas discriminatorias de la inteligencia artificial y para proteger aún más los derechos humanos y el derecho a la privacidad. Por último, los Gobiernos deben

tomar medidas preventivas que protejan contra el cierre, bloqueo o estrangulamiento de Internet.

1. INTERNET COMO UN DERECHO HUMANO BÁSICO:

A comprehensive human rights-based Un enfoque integral basado en los derechos humanos que luche por cerrar la brecha digital nos acercará a la creación de un ecosistema de banda ancha más confiable y accesible. Ya no es eficaz pensar en el acceso a Internet en términos de asequibilidad debido a las grandes diferencias económicas. Para promover realmente una sociedad digital inclusiva donde todos se beneficien, imploramos a los Gobiernos que reconozcan el Internet, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19, como un derecho humano básico. Los Gobiernos deben abordar barreras, tales como la pobreza, la raza, el género, el nivel educativo y las ubicaciones geográficas que privan de sus derechos a las mujeres y a otros grupos a través de la inclusión de normas de mercado justas y transparentes, requisitos de

servicio universal y acuerdos de licencia. En este sentido, también imploramos a los Gobiernos que trabajen juntos para elaborar una Declaración Universal de Derechos Digitales.

2. REGLAMENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LÍNEA

La aceleración del acceso a Internet también debe combinarse con medidas de seguridad que protejan los datos de los usuarios y eviten los sesgos de codificación. La intromisión en la privacidad en línea y la filtración de datos violan los derechos humanos de las personas y las dejan expuestas a posibles delitos cibernéticos. Además, la explotación y el abuso sexual en línea afectan y violan los derechos, especialmente los derechos de las mujeres y las niñas. Las entidades del sector privado, así como otras partes interesadas, deben trabajar junto con los Gobiernos para protegerse contra la violencia en línea dirigida a mujeres y niñas, personas LGBTQI+, personas migrantes y refugiadas y defensores de los derechos humanos. Ello significa que es necesario adoptar normas y estándares jurídicamente vinculantes que rijan el intercambio de información y la protección de los derechos humanos. Además, los Gobiernos deben administrar y establecer barreras protectoras para los programadores de inteligencia artificial a fin de mitigar el riesgo de discriminación por reconocimiento facial y sesgos de codificación.

3. CORTES DE INTERNET

Por último, instamos encarecidamente a los Gobiernos a que condenen los bloqueos de Internet, especialmente a través de declaraciones específicas de cada país emitidas durante sesiones y plataformas regionales e internacionales de derechos humanos. Los cortes de Internet desencadenan una serie de consecuencias para las economías locales, los servicios de gobierno electrónico, los portales de salud pública en línea y las tareas más cotidianas. Los Estados deben construir infraestructuras cibernéticas resilientes mediante la distribución

de más puntos de intercambio de Internet, junto con el aumento de la diversidad de la conectividad de Internet en las fronteras internacionales para frustrar los esfuerzos de los cortes de Internet.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital de Mesoamérica

Vocero:

Ronmel Lopez,

White and Blue Support for Nicaragua

En el 2011, los presidentes de las Américas renovaron en Canadá el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. En la IX Cumbre de las Américas el proyecto de Transformación Digital es un nuevo compromiso político para ayudar al desarrollo de la tecnología en los Estados Miembros que beneficiara a todos nuestros pueblos por igual, en todas las áreas del gobierno, educación, salud, manufacturación, comunicación y emprendimiento.

Hoy con el plan de transformación digital instamos a los Estados Miembros a enfocarnos a la importancia de la creación de controles en el uso de plataformas que protejan la confidencialidad, privacidad, datos personales para evitar que sean usados para otros fines sin el consentimiento de las personas, especialmente en países con dictaduras donde no se respetan los derechos humanos.

AFIRMANDO el papel esencial de los ecosistemas digitales dinámicos, resilientes para apoyar las economías digitales prosperas, modernizando la preparación y respuesta para futuros fenómenos climáticos, salud, anticorrupción, el respeto por los derechos humanos fundamentales y las libertades, los procesos electorales, justicia, transparencia; y dar paso a la inversión, mejorando la prestación de servicios públicos.

DESTACANDO que la pandemia del Coronavirus 19 (COVID-19) puso de manifiesto la magnitud de la brecha digital subrayando la importancia del acceso a Internet, la educación digital, el acceso a los servicios públicos, el acceso a un portal de consultoría de salud virtual y el acceso de banda abierta.

RECONOCIENDO la necesidad de una mayor cooperación regional, que incluya al sector privado, la sociedad civil y a otros actores sociales para formular políticas para ecosistemas digitales que aumenten el crecimiento económico, la competitividad regional, el uso responsable y ético de la tecnología, y que no transgredan los derechos humanos;

Instamos a facilitar el acceso con precios competitivos, universales, de banda ancha de Internet, transformación del gobierno digital que incluya las telecomunicaciones de señal abierta a todos los pueblos de las Américas para 2030.

Este plan de acción es un compromiso donde la sociedad civil, la empresa privada y los estados tienen la oportunidad de trabajar juntos, protegiendo los derechos humanos, la privacidad de los ciudadanos, destacar la economía, salud, educación colocando a nuestras naciones a un nivel más competitivo, siempre y cuando se garantice la creación de leyes, acuerdos que protejan la privacidad de los ciudadanos que vayan de acuerdo con el avance de la tecnología en nuestros países.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital de Sudamérica

Vocero:

Mariano Mosquera,
Universidad Católica de Córdoba

Las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Sudamérica proponen los siguientes ejes en materia de **Transformación Digital**:

Considerar el **acceso digital** como Derecho Humano, con una red de internet abierta, interoperable y segura, y con un acceso amplio a las tecnologías digitales, donde se asegure la inclusión digital de todos los miembros de la sociedad.

Es indispensable que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, construya estándares específicos para el continente que velen por **el respeto a los Derechos Humanos en internet**, incluyendo la protección y privacidad de los datos personales de la ciudadanía, y el derecho a la identidad, entre otros.

La transformación digital debe procurar la **cobertura** de infraestructura y programas de **alfabetización y comunicación digital**, priorizando a los grupos más vulnerables (áreas rurales, grupos indígenas, personas adultas mayores, afrodescendientes, y migrantes, entre otros).

La transformación digital debe, especialmente, poner la **tecnología al servicio de las personas en situación de discapacidad**.

Es clave, en este marco, resaltar la función central de la **educación digital**, con un enfoque de género y en un marco de interculturalidad, para la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos, la universalización del derecho a la educación y el acceso al conocimiento.

Por otra parte:

La transformación digital debe promover la **transparencia y la rendición de cuentas** en el diseño y uso de la tecnología digital. Esto incluye, de forma relevante, el uso responsable y ético de la inteligencia artificial (IA), con el establecimiento de auditorías independientes.

También, la transformación digital debe considerar la **descentralización** de los datos y la información, para evitar el control y la manipulación de los mismos.

Consideramos que se deben favorecer mayores prácticas de **gobierno abierto** en todos los niveles de gobierno, con datos abiertos en condiciones de encontrabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización, para garantizar el derecho a la información pública y favorecer la rendición de cuentas. La transformación digital tiene una importante función en materia de **anticorrupción**.

La transformación digital debe impulsar la creación de herramientas de **código abierto** y, además, desarrollar un **ecosistema emprendedor**.

La transformación digital debe ayudar a la constitución de una **ciudadanía inteligente**, centrada en la innovación social, junto al desarrollo de **ciudades inteligentes**, en las que el uso eficiente de la tecnología mejore la calidad de vida de forma sustentable.

En este marco, la transformación digital debe aprovechar los nuevos canales digitales de participación democrática para favorecer una mejor asignación de prioridades en las **inversiones públicas**.

Un eje de marcada relevancia para nuestras organizaciones es que:

La transformación digital requiere nuevos marcos normativos y políticas públicas de **prevención de la violencia digital**, para salvaguardar los derechos humanos, con un claro enfoque de género, evitando la polarización y las manifestaciones de autoritarismo, discriminación, odio, acoso, extorsión, agresión, incitación a la violencia y difamación por medio de tecnologías, y que afecten la integridad física y mental de las personas.

Es en este contexto, que la transformación digital debe considerar marcos normativos que garanticen los Derechos Humanos en el acceso y en el proceso judicial y en los mecanismos de **justicia digital**.

Finalmente:

Las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Sudamérica consideramos que la transformación digital, como un contexto de importante dinamismo, requiere el seguimiento permanente de los compromisos asumidos en la IX Cumbre de las Américas en materia de Transformación Digital, es por esta razón que proponemos la creación del **Observatorio de Transformación Digital de las Américas**, con participación del sector público, privado, académico y de organizaciones de la sociedad civil.

E. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



De izq. a der.: Diana Silva, Luis Antonio Martínez y Gale Mohammed Oxley

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

Vocera:

Gale Mohammed Oxley,
Actora Social

TODOS LOS PROTOCOLOS
OBSERVADOS

“Compromiso significa mantenerte fiel a lo que dijiste qué harías mucho después de que el estado de ánimo en el que lo dijiste ya te haya abandonado”
– San Camilo

La gobernabilidad democrática en la región de Canadá, el Caribe y Estados Unidos se ha convertido en un enfrentamiento de poder. La sociedad civil se está introduciendo como la otra escala para medir la democracia a medida que abordamos los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y la inclusión. La sociedad civil acepta el plan de acción con algunas adiciones a los compromisos.

Este grupo de trabajo quiere que la Cumbre logre democracias fuertes y representativas donde los sectores dinámicos, diversos y sostenibles

de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones religiosas (no grupos partidarios) se asocien con los Gobiernos para lograr el objetivo del plan de trabajo. La asignación de recursos para fomentar la capacidad y el crecimiento del sector es una necesidad inmediata. Los socios de financiación multilateral deben brindar acceso a la sociedad civil local para que participen de manera significativa, lo cual hará que los proyectos emprendidos con sus préstamos/donaciones tengan mayores probabilidades de éxito, más allá de la administración gubernamental del momento.

La integridad es el antídoto contra la corrupción. Nuestros Gobiernos deben crear mecanismos para abordar aspectos de derechos humanos, transparencia y anticorrupción que incluyan bases de datos para acciones de seguimiento formadas por ciudadanos no partidistas y al menos un funcionario judicial que supervise dichas plataformas. Las recomendaciones deben utilizar enfoques basados en datos para resaltar la amenaza a la democracia que las plataformas de las redes sociales utilizan para alimentar la difusión de prejuicios a través de

información errónea y amenazas antidemocráticas que ocasionan cambios negativos en los comportamientos.

La reafirmación y revisión de los compromisos adquiridos para la inclusión del seguimiento y la implementación requiere que la sociedad civil les recuerde a los Gobiernos su responsabilidad de incluir a todos. Las naciones de la OEA deben establecer políticas que eliminen barreras, incluidas

aquellas prácticas de definiciones coloniales e imposiciones legislativas que crean discriminación e impiden la libertad de su ciudadanía.

Acepte el desafío de asociarse con la sociedad civil no partidista a medida que avanzamos juntos hacia la Décima Cumbre. Haga que esta Cumbre sea alcanzable.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática de Mesoamérica

Vocero:

Luis Antonio Martínez,
Human Life International

Subrayando que la participación y validación de la sociedad civil es indispensable para dotar de legitimidad los acuerdos y el compromiso democrático de los Estados, el presente Grupo de Trabajo proponemos:

1. Garantizar el derecho a la libertad de expresión, asociación, reunión y movilización, con fundamento en la Convención Americana de los Derechos Humanos, Carta Democrática Interamericana y Constitución Política del país, para la protección expedita y oportuna de periodistas, comunicadores sociales, defensoría de los derechos humanos, migrantes, ambientalistas y actores sociales, permitiéndoles ejercer su trabajo, a salvo de criminalización, amenazas o actos de represión contra ellos o sus familias.
2. Los Estados, en coordinación con organismos de derechos humanos competentes, deben tomar todas las medidas para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas, la explotación sexual, el acoso y la discriminación en el entorno laboral, con la participación

de la sociedad civil, líderes comunitarios, actores sociales, sindicatos y representantes del sector privado.

3. Establecer medidas concretas y eficaces para erradicar la discriminación y la violencia, garantizar los derechos humanos e inclusión de todas las personas y principalmente las poblaciones históricamente desatendidas y excluidas.
4. Erradicar el abuso y explotación sexual infantil, el matrimonio forzado, la trata, tráfico de niños, niñas, adolescentes, mediante la implementación de leyes, políticas y programas, orientados a prevenir, intervenir y sancionar conductas que amenacen su derecho a la vida, seguridad e integridad en todas sus etapas de desarrollo.
5. Garantizar y proteger el derecho de los pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, al acceso a la tierra, al territorio, a un ambiente sano, equilibrado, así como su derecho a la libre determinación.
6. Establecer e implementar contralorías o veedurías sociales, que impulsen el compromiso de los Estados con el Gobierno

Electrónico y el Gobierno Abierto, que facilite la prevención, detección, intervención y sanción de la corrupción y favorezca el avance de la transparencia en el hemisferio.

7. Promover y fortalecer procesos participativos de planificación en la recuperación Post Pandemia COVID-19 y crisis climáticas, impulsando las mejores prácticas y dotando de recursos necesarios para el mayor bienestar de la población, el acceso digital, el empleo, la recuperación económica y la integración de las familias.

8. Implementar los cambios necesarios para que las Organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y el sector privado tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del GTCC, así como una participación activa y colaborativa en el SISCA.
9. Brindar asistencia técnica a los Estados, para que designen presupuesto a la ejecución de las acciones contenidas en este documento, y lleven a cabo las actividades de seguimiento e implementación necesarias en esta IX Cumbre.

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática de Sudamérica

Vocera:

Diana Silva,

Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia (REDLAD)

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Como organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe recomendamos:

- La creación de una Red Interamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil con carácter de Ombudsman, que haga seguimiento al cumplimiento de los compromisos políticos asumidos por los Estados en ésta y futuras Cumbres de las Américas y presente un informe anual ante el GRIC y la sociedad.
- Consensuar, en base a Panel de Expertos, una definición regional sobre la “alteración o perturbación del orden constitucional”, incluyendo lo entendido por alertas tempranas, manifestaciones y estado de crispación ciudadana.
- Acelerar el reconocimiento del refugio y la aplicación del derecho al asilo a personas en búsqueda de protección internacional.
- Avanzar en la creación de un marco migratorio de las Américas que permita responder, desde un enfoque de derechos, a los retos en materia de migración, refugio y desplazamiento interno.
- Elaborar un plan de evaluación interamericano sobre las medidas de protección disponibles para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y el fortalecimiento o creación de mecanismos internos para preservar su integridad humana.
- Promover la integración de grupos vulnerables en los procesos de elecciones populares de los países, en especial, personas transgénero, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Promover estrategias para alentar la postulación de candidaturas diversas,

en particular de los grupos con déficit de representación política a participar.

- Eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil, cualquier forma de violencia en contra de mujeres, personas LGBTIQ+, comunidades afroamericanas, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, entre otros, así como el acoso y la discriminación en el entorno laboral.
- Proteger los derechos de todas las mujeres y niñas en su diversidad, con derecho a una vida libre de toda forma de violencia a través de un nuevo tratado global.

En materia de Transparencia y Anticorrupción:

- Incentivar la denuncia y proteger a denunciantes, e identificar y reparar a las víctimas de la corrupción.
- Alentar y facilitar la denuncia de irregularidades y actos de corrupción, incluido el lavado de dinero.
- Implementar y difundir consultas públicas a través de plataformas tecnológicas, accesibles y amigables, en los procesos legislativos y de elaboración de políticas.
- Promover la equidad e igualdad de género, participación y empoderamiento de la mujer, así como la inclusión de mujeres y niñas, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQI+, personas con discapacidad y adultas mayores, migrantes y poblaciones vulnerables y marginadas en las medidas anticorrupción, desde su proceso de planificación hasta la implementación y evaluación.
- Garantizar políticas, plataformas y herramientas para procesos de adquisición y contratación abiertos, transparentes y accesibles.

- Fortalecer la cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción; mejorar el intercambio de información en la investigación y judicialización de los actos de corrupción.
- Penalizar los actos de solicitud y aceptación de sobornos y el soborno de funcionarios públicos nacionales, funcionarios públicos extranjeros y funcionarios de organismos públicos internacionales.
- Crear mesas de trabajo con miembros de la sociedad civil y de las asambleas legislativas nacionales para hacer el seguimiento a las recomendaciones del MESICIC.

Incluir estrategias de difusión y capacitación en el uso de los mecanismos que se proponen, así como el trabajo conjunto entre el GRIC, el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, la sociedad civil y el sector privado a fin de evaluar el progreso de los Gobiernos con respecto la implementación del plan de acción previamente a la Décima Cumbre de las Américas.

- Desarrollar un mecanismo regional multisectorial de consultas y evaluaciones abiertas y foros periódicos a las comunidades ante los planes y políticas públicas a implementar por los Estados.
- Redoblar los esfuerzos para brindar inclusión y diversidad en todos los aspectos de la gobernabilidad, tales como:
 - Aumentar el uso de herramientas de integración e inclusión de la diversidad humana existente, generando oportunidades para todos los sectores de la población;
 - Promover la superación de las barreras sociales, culturales y legales para la participación, disfrute y oportunidad económica plena y equitativa.



De izq. a der.: Terry Dale Ince y Natasha Jiménez

Intervención del Foro Ciudadano de las Américas

Vocera: **Natasha Jiménez**

El Foro Ciudadano de las Américas, es una plataforma de diálogo, participación e incidencia de la Sociedad Civil en la que con el apoyo del Departamento de Estado hemos: i) realizado más de 100 actividades de construcción de agendas de sociedad civil en las que hemos recogido las voces de alrededor de 800 personas de 350 organizaciones en 15 países de la región, y ii) con los capítulos en la región de Transparencia Internacional, hemos liderado procesos de seguimiento de Cumbres anteriores como el que se realizó a través del Observatorio Ciudadano de Corrupción, del cual salieron 19 informes nacionales, dos hemisféricos y cinco temáticos.

Como escenario de diálogo plural que ha incluido a la diversidad de las ciudadanía latinoamericanas incluyendo a naciones indígenas, pueblos afrodescendientes, personas LGBTIQ+ y sus organizaciones, actores religiosos y organizaciones con base en fé, entre otros, queremos dar algunas recomendaciones para el cierre de estos ejercicios de participación previos a la Cumbre, y para el

proceso de seguimiento a los acuerdos que se logren en la Cumbre de las Américas de este año:

En cuanto a las actividades a realizarse en junio, recomendamos:

1. Que todos los acuerdos alcanzados por los gobiernos del continente:
 - a) Incluyan los acuerdos recogidos por sociedad civil y actores sociales en las discusiones sobre las problemáticas, alternativas de solución y demás propuestos.
 - b) Tengan una mirada de inclusión explícita de la diversidad de actores, incluyendo a naciones indígenas, pueblos afrodescendientes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, NNA, tercera edad, entre otros/as.
 - c) Tengan una mirada respetuosa de los derechos humanos y los estándares de protección que existen desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



2. Garantizar condiciones mínimas para un verdadero diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil, tales como la presencia y sobre todo la permanencia de jefes de Estado y funcionarios de alto nivel durante la intervención de Sociedad Civil, así como metodologías que generen un verdadero intercambio de ideas y soluciones.
3. Es vital que el mecanismo de seguimiento a los acuerdos alcanzados favorezca la participación de la sociedad civil desde la creación de escenarios de cooperación y no de competencia.
4. Los espacios de diálogo deben reconocer la diferencia existente y ser espacios seguros para el diálogo, libres de toda discriminación. De tal forma que la complejidad y diversidad no vaya en detrimento de la capacidad de generar consensos y hacer seguimientos, aportes y exigencias unificadas ante los gobiernos.
5. El seguimiento debe avanzar en la creación de espacios de intercambio de saberes multiactor, pero que permitan a su vez que las organizaciones y colectivos de trabajo puedan compartir su conocimiento y trayectoria, con una mirada de inclusión, interseccional y respetuosa de los Derechos Humanos.
6. El seguimiento debe propiciar espacios en los que sea posible cualificar los insumos y aportes de la sociedad civil, tales como procesos de capacitación, diplomados, becas dirigidas a lideresas y líderes, entre otros. Siempre con una mirada de formación entre pares y diálogo multiactor.
7. Generar y ampliar espacios de diálogo y participación para la sociedad civil, que mantengan un enfoque interseccional y diferencial, en el que no solo se garantice la voz de los grupos más vulnerables, sino que además se promueva la identificación de agendas conjuntas de tal forma que las poblaciones históricamente excluidas puedan articular sus esfuerzos.

Intervención de las Organizaciones de Mujeres

Vocera:

Terry Dale Ince,

Comisión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Trinidad y Tobago.

La idea de que “los derechos de las mujeres son derechos humanos” fue expresada por primera vez por las abolicionistas Sara Moore Grimke y Angelina Grimke Weld a fines de la década de 1830. En 1993, cuarenta y cinco años después de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la ONU y nueve años después de la entrada en vigor de la CEDAW, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Viena confirmó que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Las organizaciones de mujeres nuevamente se solidarizan y exigen las dos ‘R’: los Recursos necesarios para asegurar que los derechos de las mujeres se garanticen a través de políticas y el Respeto por todas nuestras contribuciones en toda nuestra diversidad para construir sociedades.

Las organizaciones de mujeres están alentando a los Gobiernos para que:

1. Reconozcan las obligaciones jurídicas y vinculantes de la CEDAW, BELEM do Pará, la Estrategia de Montevideo y otros mecanismos regionales que los Gobiernos hayan firmado y ratificado previamente, y realicen la debida diligencia, tal como la presentación oportuna de informes de país y la implementación de políticas no discriminatorias.
2. Aprovechen los instrumentos que ya están disponibles, tales como la presupuestación con perspectiva de género y la recuperación con perspectiva de género, que son transformadores y sostenibles, para incluir a las organizaciones de mujeres en el desarrollo y la implementación de la recuperación con perspectiva de género.
3. Eliminen las disparidades salariales que continúan existiendo en los sectores, al tiempo que se aborda el sector informal, el cual está abrumadoramente ocupado por mujeres que trabajan sin ningún mecanismo social, como seguro médico o licencia pagada, lo que las hace vulnerables a cualquier cambio en la economía, como el clima o desastres, lo cual afecta considerablemente su sustento. Un estudio realizado en 2019 estimó que por cada cien hombres que vivían por debajo del umbral de pobreza, había 112,7 mujeres en la misma situación. Las barreras estructurales impiden que las mujeres alcancen la autonomía económica, como la división sexual del trabajo, donde las mujeres tienen la mayor responsabilidad en el cuidado de las personas dependientes.



En 2018, más del 50% de las mujeres entre 20 y 24 años señalaron que su carga doméstica fue la principal razón por la que no buscaron trabajo remunerado. Para combinar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado, realizan trabajos informales, muy precarios y de bajos ingresos: en ese mismo año, el 79% de las mujeres de la fuerza laboral de América Latina se concentró en actividades económicas como el comercio al por menor, el trabajo doméstico, la educación y tareas administrativas. La pandemia de Covid-19 ha ampliado las brechas ya existentes. Antes

de la pandemia, el 64,5% de las mujeres se encontraban en la fuerza laboral frente al 94,1% de los hombres. Para las mujeres que viven solas, sin pareja ni dependientes, el índice fue del 84,4%, frente al 92,6% de los hombres. Durante la pandemia, 1 de cada 4 mujeres en puestos de alto nivel pensó en reducir sus responsabilidades laborales, tomar una licencia o abandonar la fuerza laboral por completo, debido a la sobrecarga del trabajo no remunerado. Si antes de la pandemia las mujeres dedicaban tres veces más tiempo que los hombres al cuidado no remunerado del hogar, este uso del tiempo aumentó durante los períodos de cuarentena e interfirió con la permanencia de las mujeres en la fuerza laboral formal e informal. Como resultado, su tasa de desempleo se mantiene alta en un 12,4% desde 2020 y no ha sufrido una mejora sustancial, ampliando la desigualdad de género en el trabajo. Pobreza feminizada.

4. Vuelvan a comprometerse con el liderazgo y la participación de la mujer y la representación de la agenda de las mujeres (Ciudad de Quebec, 2001), quienes se encuentran subrepresentadas como lo demuestra la baja representación actual de las mujeres entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la región. Fortalecer las políticas para que los partidos políticos incluyan la plena participación de la mujer en los procesos de selección y representación, a través de la promoción de medidas temporales que se traduzcan en un aumento del número de mujeres representantes en toda nuestra diversidad.

El Primer
**Modelo de Cumbres
de las Américas**



**SUMMIT OF
THE AMERICAS
MODEL**

El Primer Modelo de Cumbre de las Américas — un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Cumbres y la Coordinación del Programa MOEA — fue un ejercicio del Proceso de Cumbres en el que estudiantes universitarios representaron a los países del Hemisferio, a las instituciones regionales e internacionales y a los actores sociales involucrados en las discusiones y negociaciones que culminaron con la celebración formal de la Cumbre. El objetivo fue ofrecer una plataforma para que los jóvenes participaran en el Proceso de Cumbres de las Américas y en el diálogo político, las deliberaciones y la toma de decisiones.

Los estudiantes tuvieron la oportunidad única de debatir sobre los mismos temas que abordaron los Jefes de Estado y de Gobierno durante la IX Cumbre de las Américas que se llevó a cabo en junio de 2022 con el tema “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”.

Antes del Modelo de Cumbre, los estudiantes se informaron sobre las partes interesadas y sus posturas con respecto a los temas a tratar, y también tuvieron la oportunidad de preparar sus discursos.



Durante el Modelo de Cumbre, los estudiantes simularon el Proceso de Cumbres. En los primeros días del Modelo se celebró la Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), en la que los Coordinadores Nacionales/Jefes de Delegación pronunciaron sus discursos ante el plenario. Posteriormente, los estudiantes se repartieron entre los cinco grupos de trabajo temáticos, en los que intercambiaron ideas y redactaron propuestas para reforzar los Proyectos de Compromisos Políticos para la IX Cumbre. Los expertos de la OEA hicieron

presentaciones sobre las áreas temáticas en cada grupo de trabajo. Una vez redactadas las propuestas, éstas fueron presentadas y debatidas en la sesión plenaria del GRIC que se llevó a cabo el último día del Modelo. Durante la sesión plenaria del Modelo de Cumbre, se presentaron las propuestas aprobadas y las y los Jefes de Delegación hicieron comentarios antes de proceder a la votación.



El Modelo de Cumbre contribuyó a mejorar la preparación de los estudiantes como futuros líderes y su compromiso para garantizar el progreso de sus países y de la región, al tiempo que puso de relieve la relevancia de la diplomacia como instrumento para la solución de problemas.

A continuación, se presentan los resultados del Primer Modelo de Cumbre de las Américas:

I. PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS

El camino para lograr la resiliencia en materia de salud en las Américas

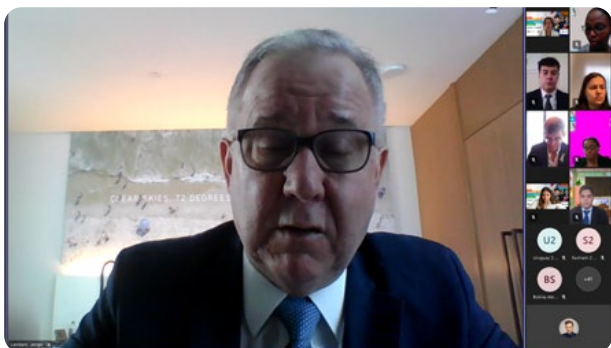
Esta propuesta, presentada por Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia y Brasil, fue aprobada el 3 de junio de 2022 por todos los delegados participantes en el Primer Modelo de Cumbre de las Américas.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

1. Establecer un modelo funcional, alcanzable a través de la colaboración, para la atención sanitaria universal que incluya a todos los

Estados del Hemisferio y que pueda ser implementado para el año 2030.

2. Evaluar los efectos de la persistente pandemia en los esfuerzos por fortalecer el sector de la atención sanitaria, incluida la atención mental, social y física, a nivel comunitario, nacional, regional y hemisférico, prestando especial atención a los desafíos únicos a los que se enfrentan los grupos marginados vulnerables, como las mujeres, la juventud, las personas mayores, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad, los miembros de las comunidades indígenas y los miembros de las minorías raciales, étnicas y religiosas.



3. Poner en práctica técnicas de gestión que garanticen la preparación de los Estados mediante planes integrales para posibles crisis sanitarias futuras y catástrofes naturales imprevistas:
 - a) Estableciendo medidas para implementar y mantener estrategias rentables en todos los Estados del Hemisferio mediante la colaboración.
 - b) Haciendo recomendaciones basadas en la evidencia en cooperación con funcionarios de confianza, incluso el personal médico, embajadores, representantes de grupos minoritarios y expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
 - c) Colaborando con las comunidades indígenas para garantizar la seguridad alimentaria

sostenible de las poblaciones en general, utilizando estrategias compatibles con el cuidado y el respeto del medio ambiente.

- d) Trabajando para garantizar la creación y asignación de fuentes alternativas de energía capaces de sostener las instalaciones afectadas de atención a la salud social, física y mental.
 - e) Promulgando leyes que regulen el impacto financiero en la población a través de subsidios proporcionados tanto por el sector privado como por el público del Hemisferio.
4. Poner en marcha una estrategia interamericana de promoción de la salud que se centre en el establecimiento de alianzas con actores y organizaciones internacionales con miras a establecer una infraestructura sanitaria sostenible:
 - a) Fortaleciendo las relaciones entre la Organización de los Estados Americanos y la industria de la salud con respecto a la OPS.
 - b) Estableciendo alianzas con instituciones como Global Health Advocacy Incubator, cuyo objetivo es combatir las enfermedades sistémicas no transmisibles como la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los hábitos de comportamiento adversos como el alcoholismo y el tabaquismo.
 - c) Proporcionando incentivos y ayudando a financiar a las empresas de nueva creación que se centran en el avance biomédico, la tecnología sanitaria, la telemedicina y la tecnología de inteligencia artificial relacionada con la salud a través de grupos financieros internacionales como la Fundación Interamericana (IAF) y grupos de cabildo para crear una economía diversificada y resistente capaz de apoyarla. E incluyendo también un mecanismo de incentivos a las inversiones multilaterales en la asistencia sanitaria universal en las

- naciones en desarrollo.
5. Reforzar la protección social en las Américas, fomentar la confianza en la eficacia de los sistemas de atención sanitaria y centrarse en la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables, a fin de proporcionar condiciones equitativas para afrontar los retos sanitarios:
 - a) Proporcionando ayuda monetaria a las personas cuyos medios de vida se han visto directamente afectados por la pandemia de COVID-19, incluidos, pero sin limitarse a, los trabajadores informales con bajos ingresos, las personas que trabajan por su cuenta, los microempresarios, las mujeres en situación de vulnerabilidad, los grupos de personas mayores, los pueblos indígenas y todos los demás grupos minoritarios.
 - b) Proporcionando financiación y apoyo paralelo para que las familias de bajos ingresos puedan acceder a una vivienda adecuada y participar en el proceso de construcción, en vista de que la falta de una vivienda digna incide directamente en la salud y el bienestar de la persona.
 - c) Garantizando un apoyo adecuado en materia de salud mental a las personas que se han visto afectadas física y mentalmente por la pandemia de COVID-19 y por otras enfermedades sistémicas no transmisibles que pueden tener efectos severos en ellas.
 - d) Haciendo frente a las desigualdades señaladas en el Compromiso 2, a fin de adoptar un enfoque equitativo y de colaboración con los grupos marginados.
 6. Procurar y reforzar la educación impartida a Gobiernos y al público en general en materia de salud para crear soluciones sanitarias sostenibles y de largo plazo:
 - a) Firmando un memorando de entendimiento con universidades de toda la región para crear programas de intercambio, en colaboración con la OPS, a fin de desarrollar el sector sanitario en el Hemisferio.
 - b) Trabajando en instalaciones sanitarias situadas en países en desarrollo y de bajos recursos que forman parte de sus propios sistemas sanitarios.
 - c) Educando al público sobre la importancia del ejercicio, la dieta y las consecuencias del tabaquismo y el alcoholismo para combatir las enfermedades no transmisibles que son comunes en la región, como la obesidad, el cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.
 - d) Garantizando que las comunidades indígenas dispongan de la información sanitaria necesaria en su lengua materna, así como garantizando que otros grupos minoritarios tengan acceso a toda la información pertinente.
 - e) Garantizando que las comunidades indígenas del mundo desarrollado dispongan de la información sanitaria necesaria para conformar mejor sus prácticas médicas, respetando las prácticas y culturas de cada uno.
 - f) Invirtiendo en grupos de reflexión, universidades u otras organizaciones en el Hemisferio que puedan investigar y publicar más datos y estadísticas, especialmente para los países del Caribe, ya que existe una gran disparidad en la utilización de datos.
 - g) Garantizando que la información sanitaria esté disponible en todas las comunidades, en colaboración con la OPS.
 - h) Educando a la ciudadanía sobre cómo crear y mantener una agricultura autosostenible, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y mejorar la accesibilidad de los alimentos.

II. NUESTRO FUTURO VERDE

Esta propuesta, presentada por Chile, Colombia, Costa Rica y Cuba, fue aprobada el 3 de junio de 2022 por todos los delegados participantes en el Primer Modelo de Cumbre de las Américas.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

1. Promover el turismo sostenible en todos los sectores de la hostelería, inclusive:
 - a) El abastecimiento responsable de alimentos:
 - i. Las empresas hoteleras deben centrarse en la compra de alimentos a los agricultores locales, disminuyendo así los costos de transporte y las emisiones, al tiempo que apoyan las economías locales.
 - ii. El fomento de la transparencia alimentaria entre productores y consumidores.
 - b) La limitación del desperdicio de alimentos:
 - i. Eliminar el término “hostelería”, ya que no son solo las empresas hosteleras las que contribuyen a la gran cantidad de alimentos no aprovechados.
 - c) La observación sostenible de la fauna:
 - i. Crear santuarios para las especies de fauna silvestre en peligro de extinción y promover y desarrollar los santuarios existentes, creándolos donde sea necesario para las especies de fauna silvestre en peligro de extinción.
 - ii. Crear esquemas de interacción segura entre los turistas y la biodiversidad única de cada país.
 - iii. Educar a los ciudadanos sobre la importancia de preservar la diversidad

de la fauna silvestre, así como la importancia de cada especie.

2. Establecer una iniciativa de agricultura local y urbana llamada “Cultivos alegres” bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a fin de promover:
 - a) la piscicultura, la hidroponía (cultivo de plantas en una solución nutritiva sin tierra), granjas cubiertas verticales, colmenas urbanas y otros métodos de agricultura urbana;
 - b) el uso de pesticidas orgánicos y el enriquecimiento del suelo en las explotaciones rurales;
 - c) la diversificación de cultivos entre los agricultores rurales;
 - d) la resiliencia de los agricultores a las catástrofes naturales y a los efectos del cambio climático; y
 - e) el aprovechamiento de la abundancia de residuos alimentarios para desarrollar prácticas de compostaje que garanticen la sostenibilidad de la agricultura local.

La iniciativa “Cultivos alegres” tiene como objetivo:

- i. Alimentar a las comunidades locales que no tienen acceso a alimentos saludables y a precios módicos.
- ii. Producir proteínas locales y sostenibles.
- iii. Abordar el problema del crecimiento de la población y la desigualdad de la riqueza en las zonas urbanas.
- iv. Reducir el costo económico y el impacto medioambiental ligados al transporte de productos alimentarios.

- v. Reducir la huella hídrica mediante el reciclaje del agua.
 - vi. Reducir la pesca salvaje y disminuir la tasa de sobrepesca.
 - vii. Fomentar el empleo local, el emprendimiento social y el desarrollo económico en las zonas rurales.
 - viii. Difundir la educación nutricional.
3. Desarrollar un plan de inversiones en conjunto con la FAO, donde cada delegación desarrolle proyectos destinados a la promoción, educación, limpieza y rescate de sus entornos locales.
 - a) Esta propuesta será puesta en práctica de conformidad con las políticas internas de cada país, de modo que sus Gobiernos puedan adaptarla de la mejor manera posible a sus economías y medio ambiente.
 - b) Dado que todos y cada uno de los Estados Miembros de la OEA han ratificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esta propuesta contribuirá al objetivo N.º 13, concretamente en lo que respecta a la adopción de las medidas eficaces recomendadas por el Secretario General de la ONU, que se refieren a “invertir en soluciones sostenibles en relación con el medio ambiente”.
 - c) Designar especialistas de las zonas rurales que pertenezcan a los grupos minoritarios que las habitan, tal y como lo ha solicitado la OEA.
 4. Promover la gobernanza ambiental en la región para adecuar la esfera política, económica, cultural y social a los objetivos ambientales relacionados con el consumo y la producción sostenibles, la gestión de los ecosistemas, la conservación de las especies y la mitigación del cambio climático en cada Estado Miembro de la OEA.
 - a) La aplicación de la gobernanza medioambiental dará a los Gobiernos la oportunidad de adoptar un enfoque ecológico, lo que les ayudará a desarrollar mejores políticas medioambientales. La gobernanza medioambiental ayudará a reforzar la forma en que los Estados, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se comprometan en la mitigación del cambio climático y busquen un futuro más sostenible, conociendo el impacto que cada uno de ellos tiene en el cambio climático.
 - b) La gobernanza medioambiental llevará a los Estados a implicarse en la solución de los retos medioambientales que puedan afectar a la región de las Américas y el Caribe.
 - c) La OEA creará un subprograma para proporcionar asistencia técnica con el fin de reforzar y mejorar la capacidad de los Gobiernos para aplicar la gobernanza medioambiental en sus territorios y hacer un seguimiento de los progresos de cada país.
 5. Promover una mejor colaboración entre los Gobiernos y el sector privado.
 - a) Los Gobiernos se comprometerán a ofrecer incentivos a través de políticas fiscales prudentes a las grandes industrias y empresas agrícolas para que disminuyan de forma significativa y progresiva las emisiones de CO₂ y cuiden el suelo donde operan para evitar la erosión.
 - b) Los Gobiernos se comprometerán a aplicar un impuesto sobre las emisiones de carbono a las grandes industrias que más contaminan, para crear un fondo que se utilizará para desarrollar políticas para los pequeños agricultores y llevar la tecnología a los países implicados.

III. ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA

Expansión de la energía limpia en las Américas

Esta propuesta, presentada por El Salvador, Guatemala, Guyana y Haití, fue aprobada el 3 de junio de 2022 por todos los delegados participantes en el Primer Modelo de Cumbre de las Américas.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

1. **Diversificar** los sectores energéticos de los Estados Miembros utilizando varias formas de energía renovable. Nos abocamos a orientar las iniciativas de política fiscal pública hacia el desarrollo de tecnologías de producción y almacenamiento de energías renovables. Nos comprometemos a aumentar la producción de energía verde en la región hasta el 75 % en 2030. Para lograrlo, nos comprometemos a utilizar energías respetuosas del medio ambiente, como la solar, la eólica, los biocombustibles, la geotérmica, la tecnología de captura de carbono y la nuclear, según las posibilidades de los Estados y en función de su situación económica. Además, reconocemos las vulnerabilidades que plantea la dependencia excesiva de una sola forma de energía.
2. **Ampliar** la integración regional compartiendo energía entre los Estados Miembros. Esto se llevará a cabo a través de esquemas de cooperación en los que participen los Estados Miembros que comparten fronteras terrestres, para la producción de energía eólica y solar, entre otras, y para fomentar el uso compartido de la red y la transferencia de exceso de energía. Instamos a los Estados Miembros a que participen en la producción, intercambio y transferencia de energía renovable en toda la región, lo que conducirá a una reducción de los precios para que la energía pueda ofrecerse a los particulares a precios justos y asequibles.
3. **Reforzar** los ministerios de asuntos medioambientales dedicados a supervisar la aplicación de estas políticas, las tasas de financiación específicas, los mecanismos para crear economías circulares y otros retos futuros. Nos comprometemos a crear organismos reguladores para evitar la especulación, reducir los costos de la transición ecológica y ampliar el acceso a la energía en las comunidades de bajos ingresos. Apoyaremos los programas de reciclaje para los afectados por el desplazamiento. Trabajaremos en el desarrollo de tecnologías eficientes para el almacenamiento de energía.
4. **Garantizar** una financiación adecuada para proyectos de energías renovables en cada Estado Miembro. Para ello, nos comprometemos a limitar el impacto económico desproporcionado que la transición a una economía de energías renovables pueda tener en las comunidades marginadas de todo el Hemisferio. Además, nos comprometemos a desarrollar estrategias fiscales prudentes que incentiven a las instituciones privadas a abandonar las formas de energía no renovables. Nos comprometemos a asociarnos con organizaciones multilaterales y de la sociedad civil e instituciones filantrópicas internacionales para financiar esos proyectos de energía verde y con ello aliviar la carga financiera de esta transición económica en los pueblos indígenas del Hemisferio.
5. **Crear** economías circulares. Al hacerlo, nos comprometemos a utilizar los recursos nacionales en la producción de energía verde, haciendo especial hincapié en la gestión sostenible de los residuos y el reciclaje, según las capacidades de los Estados. Nos comprometemos a crear empleos que sean accesibles para los desplazados por la transición.
6. **Poner** en marcha programas educativos para promover el conocimiento de las energías renovables. Esto incluye una cuidadosa consideración de los compromisos de la OEA consagrados en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a fin de garantizar una consulta significativa

con las comunidades indígenas. Además, nos comprometemos a elaborar programas de formación a largo plazo para preparar a la mano de obra para la transición a la energía verde que ampliará sectores como la tecnología, la gestión y la manufactura. Por último, nos comprometemos a involucrar al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA, a fin de contar con una entidad responsable de la correcta y transparente implementación de este programa.

IV. PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Esta propuesta, presentada por México, Nicaragua, Paraguay y Perú, fue aprobada el 3 de junio de 2022 por todos los delegados participantes en el Primer Modelo de Cumbre de las Américas.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

1. Facilitar el acceso progresivo a Internet de banda ancha mediante la creación de “e-Américas” centrado en aumentar el acceso, reducir el costo de los servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales y, por tanto, reducir la brecha digital en el Hemisferio.
2. Promover la competencia digital mediante la creación de un programa de voluntariado docente en todo el Hemisferio, tanto donde el programa “e-Américas” sea implementado como donde la población tenga poco o ningún conocimiento sobre el uso de las herramientas tecnológicas.
3. Firmar un memorando de entendimiento entre las instituciones académicas y los Estados Miembros para crear proyectos estudiantiles para difundir mecanismos de enseñanza en competencias digitales que proponen.
4. Sugerir la creación de un programa denominado “Programa de inclusión de la sociedad vulnerable”, enfocado en la igualdad, con el que se capacite a los jóvenes que viven

en las comunidades sobre la transformación digital para lograr la inclusión y el respeto de los derechos humanos.

5. Crear un sistema de ciberseguridad como parte integral de las propuestas antes mencionadas, gestionado por los respectivos Estados y coordinado con las organizaciones internacionales para contratar especialistas y equipos que protejan de los ataques cibernéticos las actividades propuestas en estas cláusulas.
6. Abrir oportunidades para que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, participen en el comercio electrónico y utilicen las tecnologías digitales y los servicios logísticos para mejorar sus operaciones.
7. Promover comportamientos y prácticas seguras en línea y educar a la gente sobre las amenazas cibernéticas y la seguridad en Internet mediante la creación de un proyecto de campaña de concienciación.

V. PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Esta propuesta, presentada por Estados Unidos, Suriname, Uruguay y Venezuela, fue aprobada el 3 de junio de 2022 por todos los delegados participantes en el Primer Modelo de Cumbre de las Américas.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

1. Seguir apoyando la Carta Democrática Interamericana ampliando los proyectos de formación in situ con los Estados, las organizaciones no gubernamentales y los centros de investigación pertinentes que trabajan principalmente en las áreas de buen gobierno, gestión transparente, valores democráticos, fortalecimiento de las instituciones políticas mediante el refuerzo de la igualdad social, la no discriminación y la libertad de expresión, con respeto y mejora. Sugerimos que se presente un informe sobre el programa cada dos meses a la Secretaría para el Fortalecimiento de la

Democracia, y que ésta lo distribuya según corresponda. Somos plenamente conscientes de la continua promoción de la cultura democrática en nuestra región a través de programas y actividades destinadas a difundir los principios y la práctica democrática y a fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio. Creando instituciones políticas y haciendo énfasis en la buena gobernanza y los valores democráticos es como se puede lograr este objetivo.

2. Pedir a los Estados Miembros, en su conjunto y de forma independiente, que implementen y fortalezcan un marco regional para procesos electorales justos e imparciales. Los Estados Miembros deben permitir una mayor participación de votantes y comprometerse a seguir construyendo la democracia. Proponemos que los Estados Miembros creen políticas que den a los individuos previamente encarcelados la oportunidad de votar. Abogamos también por una mayor educación de los votantes. Los Estados Miembros deberían desarrollar estrategias destinadas a educar a sus poblaciones sobre la importancia del voto y sus derechos como votantes. Al incorporar el tema del voto en todos los planes de estudio para enseñar a los niños en edad escolar el proceso de votación, será más probable que voten al alcanzar la edad requerida para ello. Con lo anterior se promueven y apoyan los principios y mecanismos consagrados en la Carta Democrática Interamericana.
3. Promover foros y diálogos para facilitar el proceso de participación social. Proponemos crear una aplicación interactiva conectada a las instituciones de gobernanza local como punto focal para establecer foros y diálogos entre el Gobierno y los actores sociales, incluso las poblaciones subrepresentadas y marginadas. Nos comprometemos también a garantizar la gestión responsable y la eficacia del Gobierno con el apoyo de organismos independientes.
4. Reiterar nuestro compromiso con las prácticas e instituciones anticorrupción, reafirmando el

Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática de 2018. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de la OEA para que vuelvan a comprometerse con el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). En coordinación con las entidades e instituciones locales de lucha contra la corrupción, nos proponemos establecer prácticas y procesos anticorrupción en los Estados Miembros. El Gobierno puede ser más transparente sometiendo las declaraciones y promesas de los políticos a un mayor escrutinio.

5. Reclamar una mayor y más estrecha comunicación entre los Estados Miembros y eliminar las prácticas electorales que puedan dar lugar a la privación de derechos políticos de determinados segmentos de la población de un país. Los Estados deben abogar por Gobiernos más transparentes en los que se rindan cuentas de las promesas hechas. Además, debe ofrecerse una formación continua para que los ciudadanos conozcan sus derechos. Se puede fomentar una comunicación más estrecha con reuniones mensuales o anuales entre los representantes de cada Estado Miembro de la OEA. Los Estados deben establecer salvaguardias a fin de evitar situaciones injustas en los procesos electorales, como, por ejemplo, tener un representante estatal neutral o un funcionario aprobado por la OEA que restrinja la privación masiva de derechos a un grupo concreto por parte de los Gobiernos. Con esto se trata de reafirmar los principios y mecanismos expuestos en la Carta Democrática Interamericana.
6. Tras la aceptación de la propuesta del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza Democrática, los Estados Miembros de la OEA deberán presentar pruebas de la adopción de los puntos mencionados en un plazo de seis meses. La República de Uruguay, Suriname, Venezuela y los Estados Unidos de América se comprometen a supervisar el proceso de aportación de pruebas por parte de los Estados Miembros de la OEA.

Actividades Oficiales para **Sociedad Civil** y **Actores Sociales** en el marco de la **IX Cumbre de** **las Américas**

En los días previos a la IX Cumbre, se realizaron una serie de actividades con diferentes actores, como la Sociedad Civil, la Juventud y otros actores sociales. Estas actividades estuvieron orientadas a fomentar un mayor diálogo entre representantes gubernamentales de alto nivel y la sociedad civil de las Américas para abordar los retos y oportunidades del Hemisferio, como la inclusión social, la recuperación económica, el cambio climático, la democracia y la transformación digital.



Escanea el código
para ver la sesión
de apertura



Foro de la Sociedad Civil

El Gobierno de los Estados Unidos, como país anfitrión, en coordinación con la Secretaría de Cumbres, organizó el **Foro de la Sociedad Civil y el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales de Alto Nivel** del 6 al 8 de junio de 2022.

El Foro de la Sociedad Civil facilitó un espacio donde las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales pudieran acordar recomendaciones en sus reuniones de los grupos de trabajo temáticos¹¹, conversar con expertas/os sobre los ejes temáticos de la IX Cumbre y temáticas afines desde distintas perspectivas, y presentar las iniciativas que vienen implementando y que se relacionan con los ejes temáticos de la Cumbre en una Feria.

Las recomendaciones formuladas durante la fase preparatoria se finalizaron durante las reuniones de los grupos de trabajo temáticos en el marco del Foro de Sociedad Civil, y luego fueron presentadas a las y los representantes gubernamentales de Alto Nivel durante el Diálogo, realizado el 8 de junio.

A continuación, se presenta una infografía que explica el proceso de participación hasta llegar a la IX Cumbre, seguida de la descripción y resultados de cada actividad.

¹¹ En el marco del Proceso de la IX Cumbre, se conformaron 15 grupos de trabajo temáticos subregionales. Estos grupos están compuestos por organizaciones de la sociedad civil y/o actores sociales de cada subregión del Hemisferio (Canadá, Caribe, Estados Unidos, Mesoamérica, y Suramérica), que trabajan en los ejes temáticos de la IX Cumbre (Salud y Resiliencia, Nuestro Futuro Verde, Energía Limpia, Transformación Digital, Gobernabilidad Democrática). Para más información sobre los grupos de trabajo, por favor acceder al siguiente [enlace aquí](#)

IX Cumbre de las Américas

► 6 al 10 de junio 2022

Construyendo un futuro **sostenible, resiliente y equitativo**

5 temas



Salud y Resiliencia en las Américas



Transformación Digital



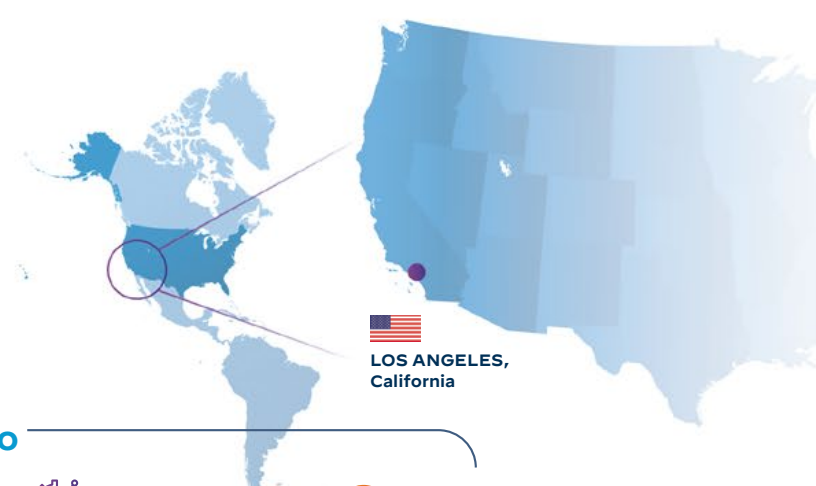
Acelerando la Transición a la Energía Limpia



Nuestro Futuro Verde



Gobernabilidad Democrática



LOS ANGELES, California

¿Cómo participan las organizaciones de la sociedad civil y las/los actores sociales?

1 Integrantes de los grupos temáticos subregionales



Grupos de trabajo temáticos subregionales virtuales en la fase de preparación de la IX Cumbre

+1.200 INSCRIPCIONES

Conformación de los **15 grupos autogestionados** organizados por **3 subregiones** y las **5 temáticas** de la IX Cumbre



- Canadá, Caribe y Estados Unidos
- Mesoamérica
- Sudamérica

DIÁLOGO VIRTUAL

con el fin de **formular recomendaciones concretas, claras y viables** para la consideración de los Estados participantes del Proceso de Cumbres.

22 DE ABRIL

CIERRE DE CONVOCATORIA

PRE-REGISTRATION

para participar en **actividades presenciales** en el marco de la IX Cumbre

Si eres **integrante de los grupos de trabajo temáticos subregionales**, debes inscribirte en el preregistro para actividades presenciales para asistir a las actividades en el marco de la IX Cumbre

22 DE ABRIL

Confirmación relator/representante de cada grupo de trabajo

29 DE ABRIL

Entrega primer informe con avances en las recomendaciones de cada grupo

5-6 DE MAYO

DIÁLOGO HEMISFÉRICO

25 DE MAYO

ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LAS RECOMENDACIONES

2 Participantes generales



Prerregistro para participar en actividades presenciales en el marco de la IX Cumbre

22 DE ABRIL

CIERRE DE CONVOCATORIA

PRERREGISTRO

para participar en **actividades presenciales** en el marco de la IX Cumbre

- Selección
- Aprobación

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IX CUMBRE



IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
LOS ANGELES • 2022

- **Foro de la Sociedad Civil**
6 Y 7 DE JUNIO
- **Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes de Alto Nivel de los Gobiernos**
8 DE JUNIO



Conclusiones de los Grupos de Trabajo
Temáticos de las Organizaciones de la
Sociedad Civil y Actores Sociales

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática



Durante la sesión de apertura, de izq. a der: Embajador James Lambert, Secretario de Asuntos Hemisféricos; Luis Almagro, Secretario General de la OEA; Brian Nichols, Secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de los Estados Unidos; Nestor Mendez, Secretario General Adjunto de la OEA y María Celina Conte, Directora de la Secretaría de Cumbres de las Américas.

Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

La participación activa en este grupo de trabajo se limitó a once (11) personas. La finalidad del grupo de trabajo era examinar medidas para poner en práctica los compromisos compartidos de la región en materia de democracia, transparencia, gobernanza, buenas prácticas regulatorias, lucha contra la corrupción, derechos humanos, Estado de derecho y otros temas. Se aceptó el proyecto de compromiso en estudio, con la inclusión de lo siguiente:

1. En el fortalecimiento de la cooperación regional para apoyar la Carta Democrática Interamericana, la sociedad civil puede servir de sistema no partidista de alerta temprana sobre posibles alteraciones y perturbaciones del orden democrático.

Recomendación: Establecer, antes de la X Cumbre de las Américas, un mecanismo

regional con el fin de evaluar y abordar las amenazas emergentes para la democracia, entre ellas las siguientes:

- a) plataformas digitales que alteran el comportamiento de personas y grupos de una manera que exacerba las divisiones basadas en endogrupos y exogrupos¹²;
- b) las formas en que las plataformas digitales codifican algoritmos y bucles de retroalimentación que amplifican conceptos orientados a socavar las instituciones democráticas mediante la desinformación, la intensificación de la polarización y las divisiones que asignan etiquetas a los demás ciudadanos y a las partes interesadas que participan de manera legítima en la democracia.

¹² Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA) a fin de incluir la subregión de Canadá, Estados Unidos y el Caribe y colocar la PASCA bajo la égida de la Carta Democrática Interamericana.

2. Flujo de fondos por medio de un gobierno, que puede reducir los montos disponibles o desembolsarlos sobre la base de una agenda política en vez del mérito o la necesidad.

Recomendación: Las naciones de la OEA se comprometen a trabajar con grupos locales para elaborar planes plurianuales a fin de fomentar la capacidad sectorial y el crecimiento con financiamiento multinacional que no se limite a los gobiernos, dentro de los dos años siguientes a la IX Cumbre¹³.

3. Creación de plataformas (bancos de datos) para alcanzar los objetivos en los ámbitos de los derechos humanos, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana, con un comité directivo para cada tema. Los mecanismos para abordar conflictos de interés deben incluir sanciones, así como un órgano de supervisión no partidista e incluir por lo menos un funcionario judicial para evitar que la corrupción se convierta en un virus¹⁴. Facilitar las denuncias; libertad de la prensa responsable; leyes para proteger a los denunciantes; sistemas de seguridad para proteger e incluso refugiar a aquellos que estén dispuestos a efectuar denuncias; trayectoria de condena de los implicados en actos de fraude y corrupción.

Recomendación: Crear mecanismos de inmediato para abordar asuntos relacionados con los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, entre ellos bases de datos de ciudadanos no partidistas, por lo menos con un funcionario judicial que se encargue de supervisar las plataformas. Este órgano de supervisión puede establecerse dentro de los cinco meses siguientes a la Cumbre, con la capacidad y los conocimientos necesarios para dirigir y administrar estos mecanismos. Solicitar recomendaciones y el apoyo de organizaciones de expertos a fin de ayudar a los

gobiernos a proteger contra amenazas digitales para los procesos democráticos.

4. Los grupos afectados por las políticas deberían participar en todas las conversaciones sobre los asuntos que les atañen, teniendo en cuenta sus necesidades diferenciadas, entre ellas la mayor carga del cuidado de otros, la seguridad física y la falta de acceso digital y de acceso a empleos y otras oportunidades económicas. Las contribuciones deben ser transparentes. Se debe indicar el nivel de las consecuencias, y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos debe ser abierto. Se deben tomar medidas concretas en coordinación con la sociedad civil para prevenir y eliminar la violencia de género contra las mujeres, aumentar el acceso a información sobre la violencia de género, combatir los estereotipos de género y las prácticas perjudiciales, y aumentar el acceso a la justicia. Mantener a la comunidad de personas con discapacidad en todas las plataformas para asegurar que se presente información en todos los formatos, como lengua de señas estadounidense (ASL), etc.

Recomendación: Los gobiernos deben incluir a los grupos afectados por políticas relativas a su bienestar social en todas las conversaciones y dar seguimiento a todas las contribuciones, con un nivel de consecuencias acordado por los participantes, incluso en el ámbito de la violencia de género y la aplicación de la Convención de Belém do Pará. Esta labor debe ser permanente —es un cambio en el proceso de implementación— y debe estar acompañada de divulgación constante para asegurar que los líderes comunitarios participen de manera directa. Debe realizarse para la X Cumbre o con anterioridad.

5. Persistencia de estereotipos y prácticas perjudiciales, barreras para el acceso a los mercados y el crédito, derechos de tenencia

¹³ Los líderes de las comunidades deben participar en todos los niveles de la planificación y la ejecución en asuntos relacionados con su desarrollo.

¹⁴ El antídoto contra la corrupción es la integridad, nutrida por la fe, la esperanza, la caridad y el amor, la humildad, la perseverancia, la paciencia y la obediencia.

de la tierra (incluso de los pueblos indígenas), acceso a recursos naturales, todo tipo de discriminación en la contratación y el empleo. Los procesos de consulta deben abarcar sustancialmente a los grupos afectados por las decisiones sobre leyes, políticas y programas, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades [...] y oportunidades. En estos procesos se deben emplear buenas prácticas, con información oportuna, distintos métodos de información e informes claros y accesibles.

Recomendación: Las naciones de la OEA deben formular políticas que eliminen las barreras, incluidas las definiciones coloniales y las imposiciones legislativas que crean discriminación. Abrir corredores financieros para dar cabida a la participación económica plena y equitativa de todos, especialmente las mujeres, que reflejen al mismo tiempo el

principio 10 de la Declaración de Río de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo. Debe llevarse a cabo para la X Cumbre y continuar.

La gobernabilidad democrática en la región de Canadá, CARICOM y Estados Unidos se ha convertido en una confrontación de poderío. Se está introduciendo la sociedad civil como la otra escala para medir la democracia, al abordar los derechos humanos (libertad), la transparencia y la lucha contra la corrupción (justicia social y paz), la participación ciudadana y la inclusión (equidad). La sociedad civil acepta el plan de acción con algunas adiciones a los compromisos.¹⁵

Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática de Mesoamérica

PROPUESTAS GENERALES

1. ADECUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

Recordando la Declaración de la Ciudad de Quebec de 2001, que afirma que el mantenimiento y fortalecimiento del Estado de derecho y el estricto respeto por el sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartidos, solicitamos y proponemos a los gobiernos de las Américas modificar el texto del Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática, previo a su aprobación, conforme al texto contenido en

el Anexo 1 de esta presentación de propuesta de las Organizaciones y Actores de la Sociedad Civil.

2. ESPACIOS CÍVICOS Y DEMOCRÁTICOS.

Reconociendo el preocupante avance de los autoritarismos en la región, recomendamos a los gobiernos tomar todas las medidas a su alcance para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a las personas, los pueblos y las comunidades, removiendo todos los obstáculos que restringen los espacios cívicos y democráticos. En particular, recomendamos a los gobiernos que revisen y ajusten sus normativas internas a la luz de los más altos estándares en derechos humanos, para

¹⁵ Participaron en este grupo personas de Las Bahamas, Belize, Estados Unidos, Haití y Trinidad y Tobago.

garantizar que no se impongan restricciones indebidas a los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica; y que no se obstaculicen, de iure o de facto, la labor de las organizaciones de la sociedad civil ni de las personas defensoras de derechos humanos, quienes juegan un rol fundamental en los sistemas democráticos.

Asimismo, recomendamos que se proceda a liberación inmediata de todas las personas que han sido arbitrariamente privadas de libertad, o sometidas a procesos penales sin fundamento ni garantías judiciales, en represalia al ejercicio de sus derechos humanos, pues la existencia de personas presas por motivos políticos o de conciencia no puede tener cabida en los sistemas democráticos ni en los Estados de Derecho.

3. REVISIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES EN EL PROCESODECUMBRES.

Considerando la importancia del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), como el órgano ejecutor principal del Proceso de Cumbres, integrado por los funcionarios gubernamentales de los países del hemisferio, así como del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, conformado por las instituciones internacionales y del Sistema de Seguimiento de las Cumbres de las Américas (SISCA), proponemos e instamos a los gobiernos de las Américas, que se implementen los cambios y adecuaciones necesarias, para que organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, trabajadores, sector privado y otros actores sociales, tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del Grupo de Trabajo Conjunto, así como una participación activa y colaborativa en los procesos del SISCA, como un ejercicio de inclusivo, de rendición de cuentas y de transparencia de los procesos y acuerdos establecidos.

4. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Haciendo eco de la Convención sobre los Derechos del Niño, y su protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y reconociendo el derecho de niñas, niños y adolescentes a la protección sustantiva contra la explotación económica y la realización de trabajos peligrosos o en detrimento de su educación, salud o desarrollo; así como su derecho a la protección contra la trata internacional de menores, la venta de niños, su explotación sexual y su utilización en la pornografía, el turismo sexual y todo aquello que impida su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social,

Instamos a los gobiernos de las Américas a hacer las adecuaciones necesarias para que, en todas las legislaciones penales del continente queden íntegramente comprendidos los actos y actividades que se enumeran en el artículo 3 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Todo ello privilegiando el derecho que tiene toda niña y niño a la vida, desde el momento de su fecundación, por encima de intereses económicos, políticos, ideológicos, turísticos, o de cualquier otra índole, cumpliendo con estas adecuaciones legislativas en el plazo de un año.

Todo lo anterior, implementando, además de marcos legales, también políticas públicas y coordinación institucional, desde el fortalecimiento de las familias, como institución fundamental para el desarrollo de las personas dado que es al interior de la familia donde el niño, la niña y el adolescente deben recibir afecto, seguridad, orientación y valores esenciales para su desarrollo integral como seres humanos, capaces de ejercer efectivamente sus derechos.

5. Acceso a la justicia, reparación y garantía de no repetición en casos de violaciones a

los derechos humanos y de igual manera ante crímenes de lesa humanidad de forma integral y expedita, aun sin contemplar el Estado de transición, como requisito para su aplicación. También se debe contemplar el acceso al derecho a la verdad por lo cual es necesario conservar, sistematizar y digitalizar los archivos para preservar la memoria de los hechos de violaciones a derechos humanos y sean consultados cuando se requiera.

ANEXO 1: Texto de la propuesta de modificación al proyecto de compromiso político para la IX Cumbre de las Américas “Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”

Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Propuesta de Modificación del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática - Mesoamérica

Reconociendo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, afrodescendientes, poblaciones indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes, refugiados y/o en situaciones de movilidad, LGBTQI+, así como otras poblaciones desatendidas y excluidas que sufren las mayores repercusiones por la inobservancia de la defensa y el respeto de la democracia, los derechos humanos, la transparencia y el Estado de derecho en nuestros países, y que su contribución a la gobernabilidad, los derechos, la economía y todos los demás sectores es esencial para el pleno funcionamiento de sociedades más comprometidas con el ejercicio pleno de la democracia.

A. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

1. Establecer, antes de la Décima Cumbre de las Américas, un mecanismo regional integral elaborado e implementado con la participación de actores de la sociedad civil, el sector privado y otros actores sociales, para investigar, evaluar, monitorear y dar

seguimiento a propuestas de solución ante amenazas a la democracia, sean estas nuevas o emergentes.

2. Fortalecer la cooperación regional para apoyar la implementación y cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana, mediante las siguientes medidas:
 - a. Establecer una definición aceptada regionalmente sobre una “alteración o perturbación del orden constitucional” del sistema democrático en la Carta Democrática Interamericana.
 - b. Crear consejos independientes y los órganos de Derechos Humanos asesoren al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la preparación del análisis de las crisis políticas del hemisferio para que la Carta Democrática pueda ser aplicada, cuando corresponda, de manera más sistemática y coherente, y sirva de base para establecer un sistema de alerta temprana sobre posibles alteraciones o perturbaciones del orden democrático.
 - c. Establecer protocolos que aseguren la transparencia y favorezcan la independencia real de los consejos y los órganos de derechos humanos en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.
3. Apoyar elecciones libres y justas a través de las siguientes medidas:
 - a. Permitir que toda la ciudadanía en pleno ejercicio del derecho al sufragio universal en las Américas y conforme sus Constituciones Políticas o Carta Magna, sin discriminación y/o restricción alguna, por motivos de sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado,

nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, discapacidad, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social; voten en las elecciones del país del que son ciudadanos y ciudadanas, permitiendo el acceso al pleno ejercicio del sufragio a quienes residen en el extranjero de votar en las elecciones establecidas en sus países de origen.

- b. Acreditar y apoyar a las instituciones electorales independientes y con presupuesto necesario, conforme la Constitución Política o Carta Magna, equilibrados o no partidistas en los ámbitos establecidos en el sistema político del país para que determinen y/o certifiquen los resultados de las elecciones.
- c. Implementar medidas que protejan la integridad del proceso electoral y promuevan su responsabilidad ante los votantes, la transparencia y la imparcialidad en las instituciones electorales nacionales y los mecanismos de control, así como la transparencia en el financiamiento de las candidaturas a cargos públicos electos, partidos políticos y campañas electorales.
- d. Garantizar la implementación de todos los derechos civiles y políticos, compromisos formales en materia de derechos humanos, libertades consagradas en la Constitución, la Carta Democrática Interamericana y los pactos internacionales de los que los Estados son signatarios; a fin de asegurar y proteger la capacidad de todos los partidos políticos e individuos para presentarse en las elecciones, incluidos aquellos que se oponen al Gobierno regente, y así proteger el derecho de los votantes a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas.
- e. Permitir que toda la ciudadanía en pleno ejercicio del derecho al sufragio universal en las Américas y conforme a sus

Constituciones Políticas o Cartas Magnas, sin discriminación y/o restricción alguna, por motivos de sexo, edad, orientación sexual, identidad y expresión de género, características sexuales y corporales, idioma, religión, opiniones públicas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, enfermedades crónico degenerativas, discapacidad o cualquier otra condición social; voten en las elecciones del país del que son ciudadanos y ciudadanas, permitiendo el acceso al pleno ejercicio del sufragio a quienes residen en el extranjero de votar en las elecciones establecidas en sus países de origen.

- f. Trabajar para prohibir la adopción, refugiado o el mantenimiento de políticas que crean limitaciones directas o indirectas en el acceso al proceso electoral para miembros de grupos específicos, en particular partidos políticos de oposición y personas en situación de vulnerabilidad y exclusión.
- g. Permitir a la Organización de los Estados Americanos y a otros organismos electorales internacionales, regionales y locales la observación electoral pertinentes, la realización de misiones de observación electoral que ayuden a la certificación de la legitimidad, monitoreo y transparencia de las elecciones.
- h. Trabajar con las asambleas legislativas para que se prohíba el daño intencional, dirigido a la infraestructura electoral, así como las amenazas de violencia a los trabajadores, funcionarios, personal electoral, las y los ciudadanos y sus familias, a fin de facilitar el desarrollo de elecciones sin impedimentos.
- i. Garantizar el orden constitucional en el proceso democrático del ejercicio del sufragio universal, según los sistemas

políticos de cada país, Constitución Política o Carta Magna, sin amenazas, sin violencia, sin represión, sin corrupción, sin anomalías electorales que permitan el respeto del proceso democrático ejercido por las y los gobernados y futuros gobernantes.

4. Garantizar la implementación de la participación ciudadana, de la sociedad civil, los actores sociales y políticos, establecida en la Carta Democrática Interamericana y la Constitución Política de cada país, a través de un seguimiento y monitoreo de los acuerdos establecidos en la Cumbre de las Américas y los compromisos de la Cumbre por la democracia, para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la protección contra el autoritarismo y la corrupción.
5. Garantizar el monitoreo, investigación y seguimiento al derecho a la libertad de expresión y a la libertad de asociación, con base en la Convención Americana de los derechos humanos, tratados específicos de la materia, Carta Democrática Interamericana, Constitución Política o Carta Magna del país, en coordinación con mecanismos del sistema americano, como la CIDH, el MESICIC y otros mecanismos y organismos del ámbito internacional, especialmente del Sistema de las Naciones Unidas, para la protección expedita y oportuna de periodistas, funcionarias y funcionarios de los medios, comunicadoras y comunicadores sociales, defensoras y defensores de los derechos humanos, especialmente en temas, ambientales, migrantes, actores sociales y profesionistas en general, permitiéndoles realizar su trabajo o profesión, a salvo de criminalización, amenazas físicas, legales o actos de represión dirigidos contra ellos o sus familias, y promulgar leyes que prevengan y prohíban la impunidad por ataques contra estos sectores, así como las siguientes medidas:
 - a. El desarrollo de instituciones, leyes,

reglamentos, políticas públicas integrales, programas y procesos consultivos que sean necesarios para el establecimiento de espacios seguros y propicios para que estas personas, grupos y sectores puedan ejercer adecuadamente su derecho a defender los derechos humanos.

- b. Promover el acceso a la información pública, incluyendo el medio ambiente, la participación ciudadana, el acceso a los procedimientos judiciales y administrativos, y el acceso sin restricción a todos sus derechos.
- c. Desarrollar mecanismos de protección y garantizar la protección, dentro y fuera del país, de sectores en situación de riesgo o vulnerabilidad, acelerando los procesos de otorgamiento, supervisión y monitoreo de las medidas de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como el respeto e implementación adecuada de las medidas ordenadas, respetando el otorgamiento oportuno de medidas de prevención, protección y refugio, por parte de los Estados, y exigiendo el cumplimiento del principio de no devolución.
- d. Comprometerse a luchar contra la corrupción y la impunidad, para permitir el acceso a la justicia, la reparación del daño a las víctimas y la no repetición, llevando a cabo investigaciones independientes, exhaustivas y diligentes, enjuiciando y sancionando, cuando corresponda, a quien resulte responsable, de acuerdo con los estándares internacionales de la materia, así como la Constitución Política o Carta Magna de cada país, sobre denuncias y alegaciones de abusos y violaciones de los derechos humanos consumados por actores estatales y no estatales.
- e. Instar a los Estados miembros del Sistema Interamericano que en el marco

del cumplimiento de las obligaciones internacionales devenidas de la Convención Americana de DDHH y de la Carta Democrática Interamericana, así como de la Carta de la OEA, suscriban el Estatuto de Roma de creación de la Corte Penal Internacional.

- f. Garantizar la manifestación pacífica de todas y todos los ciudadanos, como forma indispensable para promover y defender derechos, así como el ejercicio y goce de sus derechos conexos: reunión, organización, expresión y participación en los asuntos públicos, todos ellos indispensables para la propia existencia de sociedades democráticas. Los Estados de la región deben ser garantes de la seguridad, derecho a la vida, integridad, libertad personal, y los demás derechos humanos.
6. Reconocer la existencia de personas que permanecen presas por motivos políticos, por acción, omisión o aquiescencia de los Gobiernos e implementar las acciones ordenadas por los órganos internacionales de protección de derechos humanos, así como tomar todas las medidas para garantizar su libertad inmediata y que no se repitan las detenciones arbitrarias por estos motivos.
7. Los gobiernos de los Estados miembros en coordinación con organismos de derechos humanos competentes, sociedad civil, líderes comunitarios, sindicatos y representantes del sector privado, deben tomar todas las medidas para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas y la explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres, el acoso y la discriminación, en el entorno laboral, así como todas las formas de esclavitud y trabajo forzoso; para garantizar la protección de la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, incluida la protección de las y los trabajadores ante represalias por ejercer esos derechos; a fin de permitir la igualdad de oportunidades, la equidad, seguridad y dignidad humana, dando así

cumplimiento a los criterios de trabajo digno, establecidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

8. A fin de prevenir, combatir, erradicar, intervenir y sancionar el trabajo, el abuso y la explotación sexual infantil, así como el matrimonio forzado, la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, se sugiere la implementación de marcos legales, políticas públicas y coordinación interinstitucional, bajo la perspectiva interseccional.
9. Aplicar, promover y proteger los derechos humanos de todos los grupos excluidos, tales como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, afrodescendientes, poblaciones indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes, refugiados y/o en situaciones de movilidad, LGBTQI+, así como otras poblaciones desatendidas y excluidas.
10. Garantizar y proteger el derecho de todas las personas, pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, a tener acceso a la tierra, el territorio y a un medio ambiente sano y equilibrado, así como acceso a los bienes naturales comunes presentes en sus tierras y territorios, de acuerdo a su libre determinación.
11. Respetar, proteger y garantizar los derechos, las culturas y las cosmovisiones de todas las naciones, pueblos indígenas y afrodescendientes, conforme a los derechos humanos, y defender las responsabilidades legales únicas de cada Estado, así como las relaciones con los Gobiernos indígenas.

B. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

1. Atender los compromisos de la Octava Cumbre de las Américas con respecto al Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática, que dependen de una labor y un enfoque renovados con el propósito de evaluar y dar seguimiento a que todos nuestros Gobiernos hayan logrado avances concretos en los

compromisos mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- a. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la inclusión a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, afrodescendientes, poblaciones indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes, refugiados y/o en situaciones de movilidad, LGBTQI+, así como otras poblaciones desatendidas, excluidas y marginadas, a fin de impulsar las medidas anticorrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, monitoreo y evaluación.
- b. Establecer conforme a la Convención Interamericana contra la Corrupción, medidas y sistemas que incentiven la denuncia de irregularidades, actos de corrupción, incluido el lavado de dinero y los activos virtuales, generados por actividades ilícitas, así como medidas con acciones basadas en las resoluciones de la OEA, en coordinación con la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos que brinden una protección eficaz, es decir, que implementen mecanismo de protección autónomos al país) contra posibles represalias o intimidación, el uso de la fuerza física o de amenazas para denunciar a personas, así como víctimas, testigos y funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y la justicia de conformidad con las obligaciones internacionales; asegurando la protección de testigos, y asignando los recursos necesarios para la ejecución de las medidas preventivas y de protección.
- c. Poner en práctica políticas públicas, basadas en la Convención Interamericana Contra la Corrupción, que permita que la información contenida en las plataformas permanentes y herramientas para verificar procesos de adquisición y contratación abiertos, transparentes y accesibles en línea con las buenas prácticas reconocidas a nivel mundial; tales como las Recomendaciones de la OCDE sobre adquisiciones públicas, para abordar explícitamente la anticorrupción en los contratos públicos pertinentes.
- d. Retomar las recomendaciones para procesos de adquisición y contrataciones abiertas, transparentes y accesibles contenidas en el Compromiso de Lima apartado D sobre Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas.
- e. Establecer e implementar contralorías o veedurías sociales, así como invitar a los gobiernos a unirse a la Red Interamericana de Gobierno Electrónico o a mantener vigente su compromiso frente al Gobierno Abierto (opengovpartnership - OGP), para impulsar medidas que permitan la prevención y la detección de los conflictos de interés basados en la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- f. Ante la restricción de la información se debe permitir el acceso a la data de seguridad y reducir el uso de la reserva de información como regla general.
- g. Se propone la generación de indicadores desagregados por género, condición etaria, etnia, orientación sexual, identidad y expresión de género, características sexuales y corporales, para investigar, analizar y disponer de estadísticas, así como evaluar los resultados de las políticas de transparencia y el acceso a la información, a fin de determinar su efecto real y proporcionar acceso público a estas estadísticas para que se evalúen de forma independiente.
- h. Fortalecer conforme a la Convención Interamericana Contra la Corrupción e instrumentos disponibles los espacios de participación y consulta ciudadana, cuando corresponda, para garantizar la inclusión de la sociedad civil a la

implementación de medidas contra la corrupción. Establecer convenios, así como una red de información y cooperación internacional jurídica para combatir el cohecho, el soborno internacional y el crimen organizado a fin de terminar con los paraísos fiscales y parar la corrupción y la impunidad a nivel regional.

- i. Establecer y fortalecer mecanismos de cooperación internacional para combatir el lavado de dinero y el crimen transnacional como factores dañinos de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y la convivencia pacífica. Asimismo, impedir que las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se transformen en instrumentos de gobiernos autocráticos para mutilar derechos de la sociedad civil.
 - j. Promover la ley de Extinción de Dominio, para que los bienes procedentes de la corrupción sean recuperados, estableciendo los mecanismos pertinentes y todas las herramientas necesarias para su aplicación y que defina la finalidad de los bienes, fondos y valores recuperados.
2. Adoptar las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento, Implementación y monitoreo de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y comprometerse a cumplir gradualmente para atenderlas satisfactoriamente antes de la Décima Cumbre de las Américas, e informar sobre el avance logrado para atender dichas recomendaciones a través de su participación en el Comité de Expertos del MESICIC. Al hacerlo, nuestros Gobiernos considerarán las siguientes acciones:
- a. Trabajar en base a la Convención Interamericana Contra la Corrupción con la finalidad de coordinar con las asambleas legislativas para responder a

las recomendaciones del MESICIC sobre la aprobación o modificación de leyes y reglamentos que combatan la corrupción, la impunidad y el nepotismo en los gobiernos.

- b. Fortalecer a los organismos con base en la Convención Interamericana Contra la Corrupción e instrumentos disponibles, para la supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación que tengan competencia en materia de prevención, detección, investigación o sanción de prácticas de corrupción que den lugar a medidas disciplinarias, así como las responsabilidades económicas o penales.
 - c. Adoptar los procedimientos basados en las resoluciones del Sistema Interamericano e indicadores necesarios para el análisis de los resultados de los sistemas, leyes, medidas y mecanismos de lucha contra la corrupción.
 - d. Tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para mejorar la cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción a fin de agilizar el intercambio de información en la investigación y el enjuiciamiento de los actos de corrupción.
 - e. Intercambiar experiencias, mejores prácticas y medidas concebidas con el objetivo de combatir la corrupción.
 - f. Implicar de manera efectiva a la sociedad civil, al sector privado y a los actores sociales en la prevención y lucha contra la corrupción, así como en el seguimiento y aplicación de las recomendaciones del MESICIC, incluso mediante la implementación de mecanismos que alienten las consultas públicas, con la finalidad de promover la participación ciudadana en la gestión pública.
3. Integrar los compromisos de la Cumbre de

- las Américas, la Cumbre por la Democracia y otros foros pertinentes en los Planes de Acción Nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto a fin de incluir todas las iniciativas que apoyen los medios de comunicación libres e independientes, luchan contra la corrupción y la impunidad, impulsen la justicia reparativa y a los reformadores democráticos, promuevan la tecnología para la democracia, defiendan las elecciones y procesos políticos transparentes, libres y justos, exijan que los corruptos rindan cuentas de sus actos, protejan a los que luchan contra la corrupción y combatan todas las prácticas ilícitas.
4. Tomar las medidas establecidas por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) de 2003, a fin de incluir mecanismos que den seguimiento efectivo a la Declaración de Sharm el-Sheikh sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en momentos de emergencia, para dar respuestas a la recuperación de crisis, incluso mediante la formulación, la implementación, y cuando corresponda, la mejora y el fortalecimiento de políticas y estrategias anticorrupción; para lo cual será necesario que los países actualicen y armonicen su legislación, de acuerdo a los más estándares internacionales.
 5. Tomar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución S/32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos, aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, con inclusión de:
 - a. Elaborar y aplicar las medidas necesarias para recopilar y compartir información, realizar monitoreo, seguimiento y evaluación, de conformidad con la legislación nacional, sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas y arreglos jurídicos, para su uso en la investigación y el enjuiciamiento de actos de corrupción y recuperación del producto del delito.
 - b. Penalizar los actos de solicitud y aceptación de sobornos, tráfico de influencia, cohecho, la concusión, abuso de autoridad, extorsión y enriquecimiento ilícito por parte de funcionarios públicos nacionales, extranjeros y de organismos internacionales.
 - c. Elaborar y aplicar medidas que establezcan la responsabilidad de las personas jurídicas que cometan delitos de soborno y otros transfronterizos.
 - d. Reforzar las capacidades de las autoridades centrales y otras autoridades competentes responsables de la cooperación internacional y de la recuperación de activos, según sea necesario, aprovechar y ampliar continuamente los conocimientos pertinentes de los expertos a fin de mejorar la identificación, la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la restitución del producto del delito decomisado con miras a dar efecto a las solicitudes de recuperación de activos.
 - e. Denegar refugios, asilos y visados a las personas que participan en la comisión de delitos de corrupción y que se benefician a sabiendas de dichos actos, así como a sus familiares involucrados y prestanombres o testaferros, cuando proceda y de conformidad con los marcos jurídicos nacionales y las obligaciones internacionales.
 6. Apoyar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la ética pública y la protección de datos, y la confianza de nuestros Gobiernos en las buenas prácticas regulatorias que protegen a las personas, refuerzan la previsibilidad, la inclusión, y respaldan economías fuertes y resilientes, tales como:

- a. Establecer, mantener o mejorar nuestros respectivos procesos y mecanismos para elaborar regulaciones de manera abierta y transparente, tomando medidas concretas para implementar buenas prácticas regulatorias en toda la región, incluso a través de actividades de cooperación, el intercambio de mejores prácticas, el compromiso con el sector privado y las iniciativas plurilaterales y bilaterales.
 - b. Utilizar buenas prácticas regulatorias para la elaboración y aplicación de normas, lo que incluye realizar consultas públicas, contar con la participación de todas las personas interesadas y confiar en la ciencia y los medios de prueba en la toma de decisiones.
7. Fortalecer las políticas de adquisición a nivel nacional, regional e internacional, para que incluyan:
- a. El establecimiento y la aplicación de medidas eficaces que prevengan y aborden la corrupción y los abusos, incluido el trabajo forzoso, en las cadenas de suministro mundiales mediante el desarrollo de estándares transparentes de contratación pública y requisitos de cumplimiento o códigos de conducta relacionados con la contratación sostenible de bienes y servicios.
 - b. La elaboración y el establecimiento de mecanismos para prevenir, supervisar, investigar, mitigar y, según proceda, sancionar los abusos y delitos, tales como el soborno y el trabajo forzoso, en las adquisiciones de bienes y servicios de los sectores público y privado, en colaboración con los inspectores laborales, sindicatos, otros actores y las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, y con los sindicatos y otros actores del sector privado, según corresponda, y considerar el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos para hacer cumplir las leyes

de protección al consumidor y aumentar las medidas de cumplimiento relacionadas.

- c. Desarrollar políticas públicas en las cadenas de suministros, con transparencia e integridad, incorporando la perspectiva de derechos humanos y de género.

C. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN CIUDADANA

1. Formalizar un mecanismo regional para empoderar a la sociedad civil y actores sociales a fin de que puedan dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre por parte de los Gobiernos.
2. Poner en práctica la “Resolución sobre el aumento y fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil y los Actores Sociales en las actividades de la OEA y en el proceso de cumbres de las Américas” a fin de consolidar las prácticas democráticas, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, como también la lucha contra la corrupción, con inclusión de:
 - a. Procesos participativos para promover la rendición de cuentas por parte del Gobierno e impulsar la implementación de instrumentos de participación democrática directa, que establezcan los derechos de la ciudadanía y la responsabilidad gubernamental en la materia; en donde los ciudadanos puedan demandar los servicios públicos y cómo acceder a ellos; así como los mecanismos de denuncia ciudadana para que dicha incidencia se constituya en una buena práctica que contribuya a generar confianza pública.
 - b. Procesos participativos de planificación del desarrollo comunitario, en particular con respecto a la recuperación posterior al COVID y la resiliencia al cambio climático, que incluyan a los grupos históricamente marginados, como lo han sido los pueblos indígenas, rurales y afrodescendientes y

- aporten a los miembros de la comunidad la posibilidad de incidir en el diseño de las propuestas; hacer diligencias y supervisar el uso de los recursos para el desarrollo, en cumplimiento de los derechos humanos, con perspectiva de género e interseccionalidad.
- c. Consultas periódicas para el seguimiento y monitoreo eficiente con participación de las comunidades, las lideresas y los líderes indígenas, especialmente con respecto a la formulación de políticas que afecta su forma de vida y su cosmovisión.
 - d. Eliminar prácticas, normas administrativas, civiles y/o penales que limitan, obstaculizan o criminalizan la labor de activistas, defensores y defensoras de derechos humanos, sociedad civil en general, empresas o diferentes actores de la sociedad que realizan o promueven el derecho de participación ciudadana y los derechos derivados del ejercicio de los mismos, como libertad de expresión, opinión, organización, reunión y movilización.
3. Establecer alianzas público-privadas con participación de la sociedad civil para impulsar la prevención y lucha contra la corrupción, alentar al sector privado a tomar medidas colectivas para realizar negocios con transparencia y responsabilidad, así como el desarrollo de Observatorios Ciudadanos contra la corrupción.
 4. Redoblar los esfuerzos para brindar inclusión y diversidad en todos los aspectos de la gobernabilidad, tales como:
 - a. Incorporar el uso de herramientas de integración con perspectivas de género en la redacción y evaluación de leyes, reglamentos y políticas que respondan a los efectos diferenciados en niñas, niños, mujeres y hombres, incluso en los esfuerzos para abordar el cambio climático, la economía digital y la salud, entre otros sectores.
 - b. Incluir a las víctimas de violencia, trata de personas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, afrodescendientes, poblaciones indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes, refugiados y/o en situaciones de movilidad, LGBTQI+, así como otras poblaciones desatendidas, excluidas y marginadas, en la planificación de la recuperación post COVID, y tener en cuenta sus diferentes necesidades, incluidas, entre otras, las de quienes ejercen la mayor carga de cuidado, como también la seguridad física, la falta de acceso digital, el acceso a empleo y otras oportunidades económicas.
 - c. Abordar las barreras sociales, culturales y legales para la participación y oportunidad económica plena y equitativa, con inclusión del acceso a los mercados y al crédito, los derechos de tenencia de la tierra también para los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, así como el acceso a los recursos naturales, la discriminación en la contratación y el empleo, el acceso a servicios de cuidado seguros y confiables para ancianos y niños, y abordar los efectos de la violencia de género en las oportunidades económicas de la mujer y su capacidad para movilizarse y viajar libremente.
 - d. Establecer mecanismos, ofrecer capacitación, recursos suficientes para la investigación, la aplicación de políticas y leyes contra la discriminación y la violencia de género en las prácticas de contratación, acceso a la justicia, finanzas, vivienda, infraestructura, servicios sociales, y otras oportunidades sociales y económicas.
 5. Recopilar y presentar informes de datos demográficos, desagregados por territorios, género, edades y etnias, a nivel municipal a través de mecanismos cualitativos y cuantitativos para informar y mejorar el acceso equitativo a los procesos de planificación

del desarrollo comunitario y los recursos y servicios públicos, especialmente entre las poblaciones desatendidas, como lo han sido los pueblos indígenas, afrodescendientes y LGBTQI+.

D. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

1. Encomendar al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres que trabaje con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, la sociedad civil, actores sociales y el sector privado a fin de evaluar el progreso de los Gobiernos con respecto a la implementación del Plan de Acción previamente a la Décima Cumbre de las Américas.
2. Instamos a los gobiernos de las Américas, que se implementen los cambios y adecuaciones necesarias, para que para que las organizaciones de la sociedad civil, los actores sociales, academia, empresarios y sindicatos tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del Grupo de Trabajo Conjunto, así como una participación activa y colaborativa en los procesos del SISCA, como un ejercicio inclusivo, de rendición de cuentas y de transparencia de los procesos y acuerdos establecidos.
3. Reafirmar la validez del compromiso asumido en la Cumbre de Lima en el siguiente sentido “..Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que asista con recursos y capacidades técnicas a los Estados, a fin de que puedan implementar los compromisos adquiridos en materia de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y lucha contra la corrupción en el marco de esta Cumbre, incluidos los referidos a la implementación de legislación, fortalecimiento institucional, capacitación y cooperación...”y los propios anhelos de la IX cumbre en lo vinculado con la construcción de un futuro sostenible, resiliente y equitativo en el hemisferio.
4. Asimismo, se insta a los países a dar cumplimiento al párrafo 18 de la Agenda 2030 que “...hace un llamado a los países para que implementen la Agenda de conformidad con los derechos y obligaciones de los Estados, según el derecho internacional”.
5. Dar asistencia técnica a los Estados parte para que designen presupuesto destinado a la ejecución de las acciones contenidas en este documento, y para llevar a cabo las actividades de seguimiento e implementación acordadas.
6. Hacer públicos y de fácil acceso los informes nacionales de cumplimiento derivados de los acuerdos adoptados en materia de gobernabilidad democrática de la región.

Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática de Sudamérica

Tomando en cuenta el compromiso con la democracia que han suscrito las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, el cual ha sido un componente esencial de todas las Cumbres de las Américas desde la primera Cumbre celebrada en Miami en el año 1994;

Preocupados por la degradación de las democracias en la región, por la instauración de gobiernos autoritarios y por la puesta en práctica de acciones y/o políticas restrictivas y regresivas de derechos humanos que agravan notablemente la calidad de vida tal como la existencia de países que no han denunciado a la pena de muerte;

Reafirmando nuestras obligaciones en virtud de la Convención Interamericana contra la Corrupción y nuestros compromisos con la Carta Democrática Interamericana, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción y otros compromisos de Cumbres de las Américas anteriores sobre democracia, derechos humanos, anticorrupción, transparencia, gobernanza e inclusión;

Reconociendo que los valores de la democracia, y el mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho son fundamentales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Compromiso Político de la IX Cumbre de las Américas y el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática con vistas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2020-2030;

Reconociendo que nuestros líderes afirmaron en la Declaración de la Ciudad de Quebec de 2001 que los valores y las prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos, y que el mantenimiento y fortalecimiento del Estado de derecho y el estricto respeto por el sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito

y un compromiso compartidos, y constituyen una condición esencial de nuestra presencia en esta y en futuras Cumbres;

Teniendo presente que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas están obligados y comprometidos en virtud de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la Carta Democrática Interamericana, del Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción y de tratados internacionales debidamente ratificados por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos en materia de protección a la democracia, derechos humanos, anticorrupción, transparencia, gobernanza e inclusión;

Expresando preocupación que las mujeres y las niñas en toda su diversidad, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas LGBTQI+, personas en situación de discapacidad, las personas migrantes; así como las personas vulnerables y marginadas sufren las mayores repercusiones por la inobservancia de la defensa y el respeto de la democracia, los derechos humanos, la transparencia y el Estado de derecho en nuestros países, y que su contribución a la gobernabilidad, los derechos, la economía y todos los demás sectores es esencial para el pleno funcionamiento de sociedades pujantes;

Consternados por la creciente criminalización del trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos en algunos países de la región, y los pocos mecanismos internos para la protección, lo que ha causado que se encuentren en un estado de indefensión;

Entendiendo que todos los sectores de la sociedad civil, como aquellos de la comunidad organizada, los partidos políticos, los gremios, junto a los grupos en situación de vulnerabilidad contribuyen a la construcción de gobernabilidad, a la consolidación de la economía y el goce efectivo de los derechos y

todas las demás áreas necesarias para alcanzar los objetivos,

Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil, representantes del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática en Sudamérica, camino a la IX Cumbre de las Américas, recomendamos:

1. SOBRE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS:

1.1 Recomendamos a los Estados ampliar el concepto de democracia, tomando en cuenta el constante avance de las sociedades americanas en la búsqueda permanente de los mejores estándares de vida, basados en la libertad y el bienestar, exaltando a los sectores cuyos derechos han sido más vulnerados.

1.2 Fortalecer la cooperación regional para apoyar la Carta Democrática Interamericana, mediante, entre otros, las siguientes medidas:

- a. We agree to establish a regional a. Coincidimos en establecer una definición regional sobre la “alteración o perturbación del orden constitucional” entendiéndolo que el término “perturbación” no está en la Carta de la OEA ni en la Carta Democrática Interamericana tomando en cuenta que sólo se habla de alteración, mediante un análisis exhaustivo de la jurisprudencia y doctrina interamericana.
- b. Recomendamos incluir en el trabajo de definición, lo entendido por alertas tempranas, manifestaciones y estado de crispación ciudadana.
- c. Recomendamos la instauración de un panel de expertos independientes, con notable y verificable trayectoria en el trabajo de los Derechos Humanos

y la Democracia en la región para desarrollar las consideraciones pertinentes para la construcción de los conceptos antes planteados. Esto en vistas a su futura revisión y aprobación por el Consejo Permanente de la OEA.

d. Consideramos que los consejos independientes deben trabajar de forma transparente e inclusiva con representación y participación de todos los sectores sociales, que hacen vida en las sociedades americanas.

e. Exhortamos a los países de la región el reconocimiento del refugio y la aplicación con mayor celeridad del derecho al asilo a personas en búsqueda de protección internacional.

1.3 Apoyar y reconocer elecciones libres y justas a través de las siguientes medidas:

a. Exhortamos a esclarecer qué se entiende por “restricciones irracionales” en el compromiso a firmar por los jefes de Estado. Así como promover, desde la sociedad civil, la integración de grupos vulnerables en los procesos de elecciones populares de sus países por medio de talleres informativos sobre el tema electoral y la promoción de actividades que permitan su participación en la dinámica electoral.

b. Recomendamos apoyar y hacer seguimiento de las iniciativas que desde países como Colombia, México, Perú y otras, se han promovido para asegurar los derechos electorales de las personas con experiencias de vida Trans, puesto que somos conscientes de los obstáculos de identificación que enfrentan cuando ejercen su derecho a elegir y ser elegidas.

c. Recomendamos el desarrollo de un

- manual de medidas para proteger la integridad del proceso electoral, con el objetivo final de estandarizar los procesos electorales y su respeto en la región.
- d. Consideramos conveniente elaborar un protocolo interamericano que establezca un marco de responsabilidad ante los votantes, integración de grupos vulnerables, la transparencia y la imparcialidad en las instituciones electorales nacionales y los mecanismos de control, en un proceso electoral.
- e. Precisamos promover estrategias para alentar la postulación de candidaturas diversas, lo cual requiere combatir decididamente la violencia política que desincentiva a mujeres y otros grupos con déficit de representación política a participar. A su vez, recomendamos la implementación de programas de inclusión y empoderamiento de las candidaturas electas en torno a la representación de grupos poblacionales invisibilizados.
- f. Los organismos permanentes del sistema interamericano deben escuchar, previo al ciclo electoral, a las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en los derechos cívicos, sobre todo, de los sectores más vulnerables, para que sus observaciones sean atendidas al momento del comicio con especial atención. Ejemplo de ello es el ejercicio del sufragio para las personas privadas de su libertad al interior del sistema penitenciario, así como la representación política de las comunidades étnicas, a quienes se les ha vulnerado su derecho a la participación democrática en muchos países de América Latina.
- 1.4 Proponemos que, bajo la coordinación del Consejo Ejecutivo de la GRIC, los Estados se comprometan a establecer una Red Interamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil con carácter de ombudsman encargada de:
- a. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos políticos asumidos por los Estados en ésta y futuras Cumbres de las Américas,
 - b. Intercambiar información con los Coordinadores Nacionales designados por los gobiernos para representar a los países ante el GRIC y;
 - c. Presentar un informe anual sobre el avance de este proceso en una de las reuniones ordinarias del GRIC, a través del representante de la Red, quien no podrá ser reemplazado por el Coordinador Nacional. Se recomienda, asimismo, que esta Red cuente con la participación de organizaciones de la sociedad civil de distintos países y de diversa índole, a fin de que refleje la diversidad sexual, étnico-racial, cultural y religiosa de las Américas y se atiendan las preocupaciones de diferentes grupos sociales.
- 1.5 Sobre el deber de los Estados de velar por la integridad y la seguridad personal de cualquier persona, en especial de los comunicadores sociales y periodistas que se encuentren ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y haciendo su labor para investigar, difundir y sancionar socialmente cualquier hecho de violencia y/o de corrupción proveniente de funcionarios públicos, proponemos:
- a. Elaborar estrategias de lucha contra las noticias falsas mediante una comisión regional de verificación de hechos, involucrando al sector privado con el objetivo de que todos los sectores de la sociedad se encuentren incluidos en la defensa de la libertad de expresión.

- b. Que los Estados implementen modificaciones legislativas a efectos de compatibilizar, en el marco de la aplicación de controles convencionales, la legislación nacional sobre libertad de prensa con estándares de derechos humanos, haciendo especial énfasis en aquellos casos que versen sobre sanciones que imponga la administración pública a periodistas y medios de comunicación cuando estos denuncien actos que no benefician al gobierno de turno, siendo necesario el respaldo de un juzgado con garantía de doble instancia y cosa juzgada para la ejecución sancionatoria.
 - c. Fomentar la investigación y el estudio del fenómeno de la autocensura en los países de Sudamérica y crear un grupo de trabajo especializado, entre miembros de la sociedad civil, que mantenga contacto con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH con el propósito de permitir socializar los avances obtenidos.
 - d. Incluir dentro de la categoría de sujetos vulnerables a la comunidad universitaria (profesores, estudiantes e investigadores) así como a las universidades y, en un nivel similar, a los periodistas y medios de comunicación. Los y las universitarias y las universidades contribuyen a la creación y divulgación del conocimiento, lo cual permite a la ciudadanía acceder a información de calidad que hace posible cuestionar el ejercicio de la función pública y la utilización de los recursos públicos para combatir la corrupción. En este sentido, es importante que los Estados reconozcan la necesidad de proteger a la universidad independiente y a la comunidad universitaria en el marco de los compromisos de la Cumbre.
- 1.6 Proponemos la elaboración de un plan de evaluación interamericano sobre las medidas de protección disponibles para personas defensoras de derechos humanos y el fortalecimiento o creación de mecanismos internos para preservar su integridad humana. A su vez, proponemos la realización de foros de discusión con representantes de alto nivel en donde se debata acerca de los desafíos y avances en la protección de los y las defensoras de derechos humanos, así como el desarrollo de un programa de capacitación y asistencia técnica a los jueces y fiscales para investigar y juzgar casos de ataques a defensores, fortaleciendo los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia.
 - 1.7 Proponemos generar e integrar mecanismos interamericanos que aseguren la protección y cumplimiento de los principios rectores del sistema, en aras de eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil, cualquier forma de violencia en contra de mujeres, personas LGBTI+, comunidades afroamericanas, indígenas, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, así como el acoso y la discriminación en el entorno laboral. A su vez, instamos a desarrollar, en conjunto con la sociedad civil, sindicatos y el sector privado, líneas de atención para la protección de los trabajadores de represalias por ejercer esos derechos. Asimismo, exhortamos a los Estados a llevar a cabo la discusión sobre una posible convención interamericana sobre derechos humanos y las empresas, bajo el marco de las normas establecidas en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.
 - 1.8 Recomendamos incentivar la participación de los grupos vulnerables tales como los pueblos indígenas y afrodescendientes, las mujeres y las niñas, las personas LGBTIQI+, las personas migrantes y las personas

con discapacidad a ser parte integral y/o liderar los procesos de elaboración de las políticas públicas o programas en materia de derechos humanos.

- 1.9 Recomendamos la creación de una red de centros especializados que busque acercar las políticas públicas, programas, iniciativas relacionadas a los temas propuestos, con especial énfasis en las naciones tribales y los pueblos indígenas, tomando como ejemplo programas como EuropeDirect de la Unión Europea, la cual debe ser promovida por la sociedad civil y sector privado con cooperación de la Organización de Estados Americanos

- 1.10 El difícil contexto de Movilidad Humana Forzada en el continente está motivado por la falta de condiciones y de garantías a la protección de los derechos fundamentales de las personas, tanto en los países de origen como en los de tránsito y de acogida, y tiene efectos multidimensionales y supranacionales en la región.

Por este motivo, proponemos a los Estados Americanos adelantar acciones coordinadas, con el apoyo de la cooperación internacional, la sociedad civil, población migrante y refugiada, para hacer una revisión, desde el enfoque de derechos, de la efectividad y consecuente actualización de los instrumentos regionales que se han creado para la protección de las personas en condición de movilidad humana.

Partiendo, además, de la progresividad de los derechos humanos y teniendo presente los retos y problemáticas que se viven en materia de movilidad humana en nuestro continente, sugerimos a los Estados avanzar en la creación de una política o un marco migratorio de las Américas que permita responder, desde un enfoque de derechos, a los retos en materia de migración, refugio y desplazamiento interno, sin

pasar por alto los efectos de problemáticas tales como la crisis climática, los nuevos problemas de desigualdad postpandemia, las expresiones de racismo, xenofobia, aporofobia, entre otros.

- 1.11 En el contexto de proteger a activistas y sociedad civil, constituye un mandato fundamental de los Derechos Humanos y la Democracia:

a. Proteger el derecho humano fundamental de todas las mujeres y niñas en su diversidad, a estar libres de toda forma de violencia, y comprometerse a avanzar de forma urgente en un nuevo marco regulatorio global autónomo para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

b. De igual forma es fundamental incentivar la denuncia y establecer medidas de protección a denunciantes de corrupción, así como a las víctimas de la corrupción.

2. SOBRE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:

- 2.1 Instamos a atender los compromisos de la Octava Cumbre de las Américas con respecto al Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática, que dependen de una labor y un enfoque renovados con el propósito de confirmar que todos nuestros Gobiernos hayan logrado avances concretos en los compromisos mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

a. Implementar y difundir consultas públicas a través de plataformas tecnológicas en los procesos legislativos y de elaboración de políticas, puesto que constituyen un instrumento valioso de democracia participativa.

Estas plataformas deben ser accesibles para toda la ciudadanía, de uso sencillo e interoperables.

- b. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la inclusión de mujeres y niñas, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQI+, personas con discapacidad, migrantes y poblaciones vulnerables y marginadas en las medidas anticorrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación y evaluación.
- c. Establecer medidas y sistemas que incentiven y recompensen la denuncia de irregularidades y actos de corrupción, incluido el lavado de dinero generado por actividades ilícitas; así como medidas que brinden protección a la confidencialidad; protecciones contra posibles represalias o intimidación, el uso de la fuerza física o de amenazas para denunciar a personas, así como víctimas, testigos y funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y la justicia de conformidad con las obligaciones internacionales y garantizar el acceso a tribunales imparciales para resolver las denuncias.
- d. Crear una red de trabajo entre miembros de la sociedad civil, sector privado y público para el intercambio de conocimiento y elaboración de medidas que permitan la prevención y la detección de los conflictos de interés.
- e. Diseñar y desarrollar una guía que contenga buenas prácticas internacionales desagregadas por diferentes variables, enfatizando las desarrolladas en la región con respecto a la denuncia de hechos de corrupción e indicadores para medir la eficiencia

de los procesos de denuncia.

- f. Poner en práctica políticas, plataformas y herramientas para procesos de adquisición y contratación abiertos, transparentes y accesibles en línea con las buenas prácticas reconocidas a nivel mundial, tales como las Recomendaciones de la OCDE sobre adquisiciones públicas, y abordar explícitamente la anticorrupción en los contratos públicos pertinentes.

2.2 En cuanto a las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, sugerimos:

- a. Crear mesas de trabajo con miembros de la sociedad civil y de las asambleas legislativas nacionales para hacer el seguimiento a las recomendaciones del MESICIC.
- b. Desarrollar la promoción colaborativa con organizaciones que trabajan el tema de la corrupción el conocimiento en materia de prevención, detección, investigación, sanciones, resarcimiento a las víctimas y protección de los denunciantes.
- c. Elaborar un manual con una guía de procedimientos e indicadores que midan el impacto de las políticas diseñadas para combatir la corrupción que incluya, al menos, un análisis relacionado con el nivel de gasto público en políticas anticorrupción y transparencia, así como su impacto en la percepción e incidencia de corrupción.
- d. Crear una red plural que promueva

- recomendaciones legislativas y administrativas; esto en cooperación e intercambio con organizaciones nacionales e internacionales en materia de lucha contra la corrupción,
- e. Crear grupos de trabajo entre miembros de la sociedad civil, sector privado y público para el intercambio de conocimiento y experiencias que permitan una retroalimentación fluida y constante.
 - f. Crear una red de colaboración intercontinental con organizaciones de la sociedad civil para estudiar, analizar y emitir recomendaciones respecto a buenas prácticas relacionadas con la denuncia de hechos de corrupción, los procesos y la tecnología desarrollada para tales efectos, así como la aplicación de los criterios internacionales respecto a la protección de los denunciantes —incluyendo los incentivos para denunciar— para promover las referidas recomendaciones entre los encargados de los procesos legislativos. Esto con el objetivo de iniciar procesos de mejora regulatoria a nivel regional en el tema.
 - g. Promover la creación y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a prestar ayuda legal a los denunciantes de corrupción y garantizar su protección.
 - h. Adoptar los procedimientos e indicadores necesarios para el análisis de los resultados de los sistemas, leyes, medidas y mecanismos de lucha contra la corrupción;
 - i. Tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para mejorar la cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción
 - a fin de mejorar el intercambio de información en la investigación y el enjuiciamiento de los actos de corrupción;
 - j. Incluir de manera efectiva a la sociedad civil, al sector privado y a los actores sociales en la prevención y lucha contra la corrupción, incluso mediante la implementación de mecanismos que alienten las consultas públicas, promuevan la participación ciudadana en la gestión pública y permitan que la sociedad civil participe en el seguimiento y la supervisión, cuando corresponda.
- 2.3 Recomendamos la creación de una Conferencia sobre el Futuro de las Américas como iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil en donde se integren los compromisos mencionados en este inciso y las iniciativas que apoyen a los medios de comunicación libres e independientes, luchen contra la corrupción, impulsen a los líderes sociales y/o activistas sociales, promuevan la tecnología para la democracia, exijan que los actores corruptos rindan cuentas de sus actos, entre otros. Actuación similar a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, iniciativa conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión para escuchar a los europeos, brindándoles la oportunidad de expresar su opinión sobre el futuro de Europa a través de una serie de diálogos y debates dirigidos por los ciudadanos.
- 2.4 Recomendamos a los Estados que adecuen las medidas establecidas por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) de 2003. En consecuencia, deben establecer mecanismos de verificación en organismos públicos y garantizar mayor independencia de los tribunales nacionales.

Adicionalmente, proponemos desde la sociedad civil el desarrollo de análisis de riesgos de corrupción y la notificación de las sospechas de casos de corrupción a otras autoridades pertinentes.

- 2.5 Proponemos reforzar los esfuerzos para la elaboración o mejoramiento de mecanismos para la verificación interna de la corrupción, sobre todo a nivel local, ya que siguen siendo escasos y descoordinados. Este proceso debe incluir la combinación de políticas de prevención sólidas para dar resultados tangibles y sostenibles.
- 2.6 Realizar un encuentro anual sobre Transparencia y Anticorrupción que permita compartir buenas prácticas y evaluar el rendimiento de los Estados en la materia a través de indicadores nacionales y globales ampliamente aceptados por la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos.
- 2.7 Recomendamos la implementación de un proyecto comprendido por una red interamericana que agrupe a organizaciones nacionales civiles y/o especialistas en transparencia y corrupción para que elaboren una Estrategia Regional Anticorrupción en interés de fortalecer la institucionalidad pública y de la sociedad civil que atienda los temas especificados en los incisos a) y b), con financiamiento o apoyo de la Organización de Estados Americanos o instancias afines.
- 2.8 Tomar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución S/32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, con inclusión de:

- a. Elaborar y aplicar las medidas necesarias para recopilar y compartir información, de conformidad con la legislación nacional, sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas y arreglos jurídicos, para su uso en la investigación y el enjuiciamiento de actos de corrupción y recuperación del producto del delito;
- b. Penalizar los actos de solicitud y aceptación de sobornos y el soborno de funcionarios públicos nacionales, funcionarios públicos extranjeros y funcionarios de organismos públicos internacionales;
- c. Elaborar y aplicar medidas que establezcan la responsabilidad de las personas jurídicas que cometan delitos de soborno transfronterizo;
- d. Reforzar las capacidades de las autoridades centrales y otras autoridades competentes responsables de la cooperación internacional y de la recuperación de activos.
- e. Denegar refugio y visado a las personas que participen en la comisión de delitos de corrupción y que se beneficien a sabiendas de dichos actos, así como a sus familiares ascendientes y descendientes en primer grado, cuando proceda y de conformidad con los marcos jurídicos nacionales y las obligaciones internacionales.

- 2.9 Apoyar la transparencia regulatoria y la confianza de nuestros Gobiernos en las buenas prácticas regulatorias que protegen a las personas, refuerzan la obligación de rendir cuentas, la previsibilidad y la inclusión, y respaldan economías fuertes y resilientes, tales como:

- a. Establecer, mantener o mejorar nuestros respectivos procesos y mecanismos para elaborar regulaciones de manera abierta y transparente, y tomar medidas concretas para implementar buenas prácticas regulatorias en toda la región, incluso a través de actividades de cooperación, el intercambio de mejores prácticas, el compromiso con el sector privado y las iniciativas plurilaterales y bilaterales;
 - b. Utilizar buenas prácticas regulatorias para la elaboración y aplicación de normas, lo que incluye realizar consultas públicas, contar con la participación de todas las personas interesadas y confiar en la ciencia y los medios de prueba en la toma de decisiones regulatorias.
- 2.10 Fortalecer las políticas de adquisición a nivel nacional, regional e internacional, para que incluyan:
- a. El establecimiento y la aplicación de medidas eficaces que prevengan y aborden la corrupción y los abusos, incluido el trabajo forzoso, en las cadenas de suministro mundiales, mediante el desarrollo de estándares transparentes de contratación pública y requisitos de cumplimiento o códigos de conducta relacionados con la contratación sostenible de bienes y servicios;
 - b. La elaboración y el establecimiento de mecanismos para prevenir, supervisar, investigar, mitigar y, según proceda, sancionar los abusos y delitos, tales como el soborno y el trabajo forzoso, en las adquisiciones de bienes y servicios de los sectores público y privado, en colaboración con los inspectores laborales y las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley,

y con los sindicatos y otros actores del sector privado, según corresponda, y considerar el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos para hacer cumplir las leyes de protección al consumidor y aumentar las medidas de cumplimiento relacionadas.

3. SOBRE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN CIUDADANA:

- 3.1 Proponemos un mecanismo regional de consultas abiertas a las comunidades ante los planes y políticas públicas a implementar por los Estados, el cual informe a la ciudadanía sobre cómo participar en dichas consultas y cuyo propósito sea medir el cumplimiento de este compromiso político, permitiendo incluir a la sociedad y al sector privado en el debate público adaptando los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Es importante que este mecanismo regional garantice la accesibilidad a toda la población, que tenga amplia difusión por parte de los Estados y que contenga un lenguaje sencillo para su fácil comprensión. Es fundamental garantizar que este mecanismo sea transparente y accesible para los diferentes sectores de sociedad civil, la ciudadanía y las y los habitantes de la región.
- 3.2 Consideramos necesario crear una red de organizaciones de consultorías especializadas en materia de corrupción y gobierno abierto, con aliados nacionales e internacionales que sean de ayuda tanto para el sector público como para el sector privado, respecto del proceso de elaboración de políticas sobre la prevención y lucha contra la corrupción; además de la realización de negocios bajo el esquema de la transparencia y la responsabilidad. La Unión Europea ha implementado este esquema en algunos aspectos como lo es

la Federación Europea de Consultores Agrícola.

3.3. Crear o fortalecer foros de múltiples partes interesadas en implementar y desarrollar el diálogo entre los Gobiernos, la sociedad civil y los actores sociales, en particular aquellos que representan a las poblaciones desatendidas o marginadas, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la labor de lucha contra la corrupción, con inclusión de:

- a. Procesos participativos para promover la rendición de cuentas por parte del Gobierno y la confianza pública en el Gobierno, tal como la elaboración de cartas ciudadanas que establezcan lo que los ciudadanos pueden esperar de los servicios públicos y cómo acceder a ellos;
- b. Procesos de planificación del desarrollo comunitario, en particular con respecto a la recuperación posterior a la pandemia por COVID-19 y la resiliencia al cambio climático, que incluyan a los grupos históricamente marginados y aporten a los miembros de la comunidad la posibilidad de hacer diligencias y supervisar el uso de los recursos para el desarrollo;
- c. Consultas periódicas, efectivas y de peso con las comunidades, los líderes y funcionarios indígenas, especialmente con respecto a la formulación de políticas que afectan su forma de vida.
- d. Procesos democráticos abiertos y transparentes para trabajar con organizaciones de base que puedan movilizar y apoyar a las comunidades en el proceso de discusión local para definir sus prioridades e implementar

acciones, con integración de los sectores privado y público, así como con las organizaciones internacionales. Además, proponemos a los Estados la promulgación de leyes que contemplen los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

- e. Realizar auditorías participativas de las políticas, herramientas y mecanismos existentes.
- f. Crear un programa de monitoreo para identificar y aprender tanto del éxito como de los desafíos de abordar las barreras sociales, culturales y legales para la participación y oportunidad económica plena y equitativa.

3.4 Proponemos el reconocimiento de la transversalidad de las políticas públicas y el rol de los gobiernos municipales en la lucha contra el cambio climático y las desigualdades. En la mayoría de las ocasiones. Usualmente, los gobiernos municipales pasan desapercibidos, pero allí radica una importante oportunidad frente a los retos que enfrentamos.

3.5 Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas que se dediquen a la creación de soluciones en materia de medio ambiente, innovación tecnológica y acceso al internet a través de un mecanismo regional financiado por la Organización de Estados Americanos que impulse este fortalecimiento y, en caso de que no existan, su creación y consolidación en el mercado.

3.6. Redoblar los esfuerzos para brindar inclusión y diversidad en todos los aspectos de la gobernabilidad, tales como:

- a. Aumentar el uso de herramientas de integración de género en la evaluación y redacción de leyes para que las leyes y políticas respondan a los efectos

diferentes de las leyes, reglamentos y políticas en hombres, mujeres, niños y niñas, incluso en los esfuerzos para abordar el cambio climático, la economía digital y la salud, entre otros sectores;

- b. Incluir a mujeres y niñas, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQI+, personas con discapacidad, migrantes y grupos vulnerables y marginados en la planificación de la recuperación y tener en cuenta sus diferentes necesidades, incluidas, entre otras, la mayor carga de cuidado, la seguridad física, la falta de acceso digital y el acceso a empleo, así como a otras oportunidades económicas;
- c. Abordar las barreras sociales, culturales y legales para la participación y oportunidad económica plena y equitativa, con inclusión del acceso a los mercados y al crédito, los derechos de tenencia de la tierra, incluidos los pueblos indígenas, el acceso a los recursos naturales, la discriminación en la contratación y el empleo, el acceso a servicios de cuidado seguros y confiables para ancianos y niños, así como abordar los efectos de la violencia de género en las oportunidades económicas de las mujeres y su derecho y capacidad para movilizarse y viajar libremente;
- d. Establecer mecanismos y ofrecer capacitación y recursos suficientes para la investigación y la aplicación de políticas y leyes contra la discriminación en las prácticas de contratación, acceso a la justicia, finanzas, vivienda, infraestructura y servicios sociales, así como otras oportunidades sociales y económicas.

demográficos a nivel municipal a través de mecanismos cualitativos y cuantitativos, para informar y mejorar el acceso equitativo a los procesos de planificación del desarrollo comunitario y los recursos y servicios públicos, especialmente entre las poblaciones desatendidas.

4. SOBRE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN:

- 4.1 La implementación y seguimiento debe incluir estrategias de difusión y capacitación en el uso de los mecanismos que se proponen, así como la generación de una estrategia de comunicación para que la ciudadanía pueda acercarse al contenido de los informes presentados de manera simple, lo cual permitirá a su vez promover que se involucren con los mismos.
- 4.2 Encomendar al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres que colabore coordinadamente con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, la sociedad civil y el sector privado, a fin de evaluar el progreso de los Gobiernos con respecto a la implementación del plan de acción previamente a la Décima Cumbre de las Américas.



Conclusiones de los Grupos de Trabajo
Temáticos de las Organizaciones de la
Sociedad Civil y Actores Sociales

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Nuestro Futuro Verde¹⁶

¹⁶ Las recomendaciones contenidas en este documento fueron formuladas por los integrantes de los grupos de trabajo temáticos de las siguientes subregiones: i) Canadá, Caribe y Estados Unidos, ii) Mesoamérica, y iii) Sudamérica.

Recomendaciones presentadas por organizaciones de la sociedad civil y actores sociales del Grupo de Trabajo sobre Futuro Verde sobre el Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas “Nuestro Futuro Verde”

Nosotros, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, reconocemos la urgente necesidad de conservar y restaurar los ecosistemas, y nos comprometemos a:

- A. Promover la Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra, los compromisos nacionales de deforestación y conservación y los esfuerzos regionales para eliminar la deforestación y la conversión de ecosistemas, fortaleceremos nuestros esfuerzos para proporcionar:

Un compromiso amplio y significativo, como consecuencia de los efectos del cambio climático, en aras de contribuir con el ejercicio de gestar acciones ambiciosas, instando a los actores involucrados, a los grupos de interés y entes gubernamentales en todo el Continente de las Américas para que realicen el seguimiento, monitoreo y verificación de los acuerdos de los compromisos de participación para un desarrollo sostenible, para que estos se cumplan en el marco de la inclusión de los conocimientos ecológicos tradicionales, la protección a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, así como de sus recursos culturales, y de las generaciones futuras, igualdad de género y niñez de toda condición e índole social. Para lo cual, los GTGF proponemos:

1. Articular la participación y el trabajo conjunto de todos los sectores, grupos de interés y los entes gubernamentales implicados, en la creación e implementación de estrategias de control estatal con relación al sistema socioeconómico y ambiental del sector minero, evaluando los procesos de extracción del oro a escala, promoviendo la eliminación del uso del mercurio frente a sus efectos contaminantes. Siempre y

cuando, la minería artesanal en relación a la extracción del oro como recurso natural ancestral, afecte la sana convivencia de las comunidades en sus territorios.

2. Promover e instar a los líderes de opción, miembros de OEA, ONU y otras Organizaciones, para instaurar una Declaración, en favor de las “Regiones y naciones con vulnerabilidad al cambio climático”, ya que debido a las prácticas agrícolas insostenibles y a la práctica inapropiada de la deforestación, estas zonas son tendientes a posibles desastres naturales, afectando a las comunidades, propiciando el incrementado de la pobreza, inseguridad alimentaria, y el aumento poblacional por desplazamiento de zonas rurales a zonas urbanas. Además, creando caos en los procesos de articulación de las costumbres y tradiciones entre nuestras comunidades, por lo tanto, malnutrición y falta de acceso a condiciones dignas de habitabilidad. De tal forma que se establezcan procesos de restauración ecológica de las zonas contaminadas, en relación especies migratorias y hábitats compartidos, en el espíritu del Convenio de Minamata.
3. Instar a los gobiernos desarrollados y a los gobiernos en vía de desarrollo a la “ratificación”, “aceptación”, “aprobación” y “adhesión de los tratados, ya que la no ratificación de los mismos, limitan la inversión de los cooperantes internacionales, contribuyendo a la afectación negativa del desarrollo ecosostenible y sustentable de toda la región en las zonas vulnerables al cambio climático
4. Se recomienda la implementación de

un subconjunto GTGF, cuyas funciones por la defensa del medio ambiente, estarán definidas desde una perspectiva interinstitucional académica, técnica, científica, socio cultural y económica, cuya finalidad será la de coordinar la revisión quinquenal de los tratados internacionales en materia ambiental entre las partes interesadas, dando alcance a los compromisos adquiridos en el acuerdo de Paris y en el pacto de Glasgow.

- a. Articular la participación de cooperantes internacionales privados, y los gobiernos con la finalidad de generar estrategias innovadoras y alternativas para el financiamiento de la acción climática y planes de acción para la adaptación, dado que las metas de la movilización de recursos promovidos por los países desarrollados, no se cumplieron, debido a los efectos negativos generados por la pandemia COVID -19. Objetivo 13.
- b. Verificar los tiempos de ejecución de los lineamientos a seguir acordados en los tratados, y publicar el ejercicio y los avances de los gobiernos en materia de prevención, protección, conservación y regeneración de los ecosistemas, e informar a los líderes de opinión.
- c. Visibilizar el reconocimiento ancestral de los territorios indígenas, afrodescendientes y otras comunidades desfavorecidas, así como también de mujeres y niñas, sean o no más vulnerables, promoviendo la resiliencia en los territorios con incentivos que garanticen el acceso a la alimentación, salud y vivienda. Así, como también, generar espacios para la concientización frente a la educación ambiental, con iniciativas, objetivos y datos demográficos definidos para que coincida con las habilidades y competencias para adaptar la fuerza

laboral regional a la nueva eco economía ambiental, de cara los objetivos 2030.

- d. El subconjunto del GTGF, propone interceder y defender el cumplimiento de los acuerdos frente al crecimiento, y exaltación Cultural Indígena en todas las regiones, instando a las partes interesadas, incluir, en el marco de las estrategias de desarrollo económico y cultural, inversión social para la creación de un repositorio regional de recursos culturales de protección y conservación, incluidos sus conocimientos e historias, promoviendo, recopilando e investigando todo acerca de las prácticas tradicionales ambientalistas sobre la tierra, el agua y los bosques. Esto será un referente de los Primeros Pueblos de la Comunidad de Santa Rosa Trinidad, San Andrés y Providencia, Galápagos, entre otros, así como también, las comunidades asentadas en las costas.

B. Siguiendo los lineamientos de la Agenda 2030, se hace un llamado a las partes interesadas, especialmente las comunidades indígenas, campesinos, las y los afrodescendientes, las mujeres y niñas, así como de otras comunidades desfavorecidas, para que a fines de 2022, formalicen su participación amplia y activa en el marco de los compromisos avalados sus gobiernos, la OEA, ONU, y otras organizaciones, de las cuales, también se implementan lineamientos y acuerdos antes expuestos, por lo anterior se propone:

1. Fortalecer el acompañamiento de los actores sociales, Organizaciones de la Sociedad Civil frente a las entidades de la política gubernamental, para que los recursos económicos entregados por los países desarrollados a los países en vía de desarrollo tengan la destinación cuyos propósitos constan en los acuerdos adquiridos entre las partes interesadas, en la agenda 2030, y los compromisos

- del Desafío de Bonn. A fin de gestar la implementación de un plan ecosostenible para lograr una deforestación neta cero para el 2030, integrando, según corresponda, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) por cada país, cuyo objetivo es la meta de cero netos en emisiones, conservar o proteger el 30 por ciento de las tierras y el agua para 2030 (30x30).
2. Construir un cronograma viable y transparente para elaborar el correspondiente plan financiero y de inversión inclusivo, y garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos con respecto a la ejecución de este plan.
 3. Ratificar y retomar el Compromiso de Lima, en materia de equidad de género, igualdad y empoderamiento femeninos (mujeres y niñas), atribuyéndoles poder político, social y cultural desde un enfoque étnico ambiental, considerándose vital para asegurar el avance progresivo de las dinámicas de trabajo de las OSC y los GTGF. Esto sugiere que los grupos de trabajo necesitan el apoyo para influir en el cambio de políticas e impactar los cambios de actitud, frente al acceso a servicios sociales, salud y educación con enfoque diverso y étnico a mujeres y niñas, que hoy por hoy aún les es negado.
 4. Invitar a la Secretaría de la Cumbre de las Américas a gestar acciones en materia de equidad de género, igualdad y empoderamiento para mujeres y niñas enumerando los llamados en esta materia desde 1994 hasta 2018, a fin de convocar a Implementar, en Pleno, la Declaración de Lima Perú, sobre equidad de género y empoderamiento, iniciando un proceso de despliegue de grupos de trabajo para afectar aún más el cambio de políticas y cultura para fines de 2022.
 5. En el marco, de la implementación de
- políticas públicas para un desarrollo sostenible, se propone:
- a. Movilización de los recursos para el desarrollo de la industria de productos no madereros y otras actividades de medios de vida alternativos en los bosques.
 - b. Formalizar la educación ambiental en instituciones académicas para las comunidades locales, con enfoque de equidad de género y étnico, con la finalidad de crear oportunidades en el sector para desarrollar resiliencia económica, en torno a la familia en sus comunidades.
 - c. Garantizar el reconocimiento y la resignificación de la labor de las mujeres y las niñas frente al desempeño y participación activa en sus diferentes actividades, así como también, el desempeño frente a su liderazgo desde la gobernanza, con libre ejercicio de la toma de decisiones sobre gestión y procesos organizacionales para el desarrollo de las políticas públicas en torno a la innovación tecnología y a una nueva visión de la economía ambiental, para el desarrollo sostenible.
6. Fomentar la participación de organismos juveniles regionales para la gestación de los planes de desarrollo y en las políticas públicas para la implementación de soluciones innovadoras de cero emisiones netas, por lo cual se insta a generar conciencia en los diferentes grupos y actores de interés involucrados, para que inicien procesos de monitoreo de la pérdida de bosques y clasificación tierras con el objetivo de destacar áreas de alto interés biológico y ecológico.
 7. Apoyar el seguimiento de los lineamientos

del Plan Nacional de Deforestación Neta Cero para 2030. En aras de establecer porcentajes de cobertura arbórea, los efectos de fragmentación, degradación de los hábitats y la pérdida de especies y bosque de alto valor, con la finalidad de medir el alcance de las metas, propósitos, y correctivos para el 2030.

8. Implementar planes de desarrollo sostenible en las políticas públicas, incluyendo la articulación de acciones frente a la gestión de energías renovables y eficiencia energética. Por lo que recomendamos a los Jefes de Gobierno de las Américas:

- a. Complementar el compromiso de que el área total de Paisajes Forestales Intactos (PFI) dentro de un país se mantendrá constante con los niveles existentes de biodiversidad intactos.
- b. Cumplir con los compromisos de reducir a la mitad la deforestación para 2023 y cero deforestaciones para 2030.
- c. Discutir una prohibición regional de la cosecha de árboles nativos de madera dura en bosques de alto valor para 2030

9. Exhortamos a los gobiernos a garantizar que los compromisos de los acuerdos, Desafío net Zero, y 2030, en cara a la biodiversidad, amplíen el contexto de los lineamientos de sus acuerdos y establezcan Áreas Clave de Biodiversidad (KBS) que deben priorizarse para la conservación, utilizando los siguientes pasos:

- a. Establecer un Grupo de Coordinación Regional del Área Clave de Biodiversidad (KBA) para la región, compuesto por el gobierno, los propietarios y administradores, los miembros de la sociedad civil, los científicos y otras organizaciones ambientales para proporcionar recursos para identificar,

mapear y monitorear las áreas regionales de KBA para diciembre de 2022.

- b. Identifiquen los KBA³ para la protección de especies y hábitats, así como los corredores de conectividad, como primer paso hacia la conservación, para junio de 2023.

- c. Implementar prácticas de monitoreo y conservación en los KBA seleccionados para 2024.

- d. Incluir en la designación de KBA ecosistemas no forestales con alto contenido de carbono, como pastizales, humedales y ecosistemas de carbono azul.

- e. Alentar a los gobiernos a la “ratificación” del Desafío de Bonn, Convención del hemisferio occidental para la Protección de la Naturaleza para fines de 2023, contribuyendo del desarrollo sostenible de la región.

10. Instar a los Jefes de Gobierno a desarrollar planes financieros y de inversión ambiental sustentable y sostenible, para que faciliten incentivos para la reforestación, cuyo aporte es directo e intransferible, cuyo objetivo es la regeneración de los predios de los territorios étnicos y campesinos, debido a las prácticas ilegales de cultivos.

- a. Promover la creación de un decreto administrativo nacional que judicialice a las empresas cuyos sistemas de gestión ambiental y empresarial, no contribuyan a mitigar los efectos del impacto ambiental fines de 2022.

- b. Asegurar que los bancos y otras instituciones financieras implementen incentivos accesibles para las empresas (especialmente las pymes) que apoyen

la reforestación, la recuperación y la remediación para 2024.

C. Para la COP27, actualizar, según corresponda, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de 2030 para incorporar los compromisos nacionales de deforestación, según los estándares establecidos en el Acuerdo de París y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recomienda incluir un compromiso para designar la propiedad y la gestión de la tierra por parte de los indígenas, otras comunidades que viven en los bosques y las comunidades desfavorecidas como una estrategia de conservación como un factor clave en la conservación.

D. En aras de eliminar la deforestación de la producción y el consumo agrícola, incluso a través de políticas y colaboración con productores, minoristas, consumidores y empresas comercializadoras de productos básicos, es fundamental que los gobiernos de las Américas en cabeza de sus ministros de Agricultura, Ambiente y Economía presenten planes de acción con una agricultura de deforestación neta 0, pero con una alta productividad incentivada por el fortalecimiento de los agentes protectores del territorio. Esto influye positivamente en la conservación de los bosques y el correcto cuidado de los territorios forestales, utilizando como medio de fortalecimiento una función entre lo ancestral, la tecnología y la innovación. Dichos planes de acción se presentarán en una reunión organizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a principios del año 2023. Por lo tanto, se recomienda a los gobiernos:

1. Establecer políticas públicas que reduzcan los índices de deforestación, fomentando una formación pluricultural etno-educativa y ambiental, con metodologías de trabajo incluyentes y participativas de las comunidades afrodescendientes, indígenas, rom, campesinos, y en general de los consumidores, productores, mujeres,

niños y adultos mayores.

2. Proporcionar capacitación en mapeo de sistemas alimentarios para profesionales agrícolas del Caribe a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
3. Proporcionar apoyo regional para las transiciones a la agricultura de casas de sombra, la hidroponía y la agricultura vertical en los PEID.
4. Los Estados de la OEA deben adherirse a la Coalición de Alimentos y Uso de la Tierra para fines de 2023 y garantizar que:
 - a. Los flujos de capital ya no apoyan directa o indirectamente la deforestación.
 - b. Los acuerdos comerciales en la región incluyen términos para prevenir la deforestación.
 - c. Se incorpora la debida diligencia para las instituciones financieras. Las corporaciones están obligadas a demostrar transparencia y trazabilidad en todas sus cadenas de valor.
 - d. Los fondos llegan a los productores de alimentos, especialmente a los pequeños agricultores, que implementarán la transición a métodos de producción más sostenibles.
 - e. Los derechos y los medios de vida de los agricultores, los pueblos indígenas y las comunidades locales se respetan y se incluyen en la nueva economía verde.

E. Informar acerca del progreso anual a partir del segundo semestre de 2022 con respecto a eliminar la deforestación y proponer medidas concretas para implementar soluciones y tecnologías sostenibles que reduzcan la deforestación y la pérdida de biodiversidad de conformidad con

los Principios para la Adaptación Dirigida a Nivel Local.

- a. Con apoyo del IICA, actores y grupos de interés crear de un formato de reporte regional, mediante consulta con actores locales
 - b. Implementación de un grupo regional de expertos para brindar apoyo técnico hacia el desarrollo e implementación de soluciones sostenibles basadas en la naturaleza.
- F.** Garantizar las medidas de seguridad de las y los defensores del medio ambiente de acuerdo con los principios y orientaciones del Acuerdo de Escazú, mediante el trabajo con las partes interesadas para desarrollar un plan nacional a principios de 2023, dirigido a:
- a. Dar respuesta a la información de las y los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia y reportar públicamente dicha información,
 - b. Promulgar y hacer cumplir leyes que protejan integralmente a los defensores y las defensoras del medio ambiente y los recursos que los mismos defienden. Por lo tanto, nos comprometemos a garantizar el debido proceso judicial de los crímenes ambientales y la protección de las y los defensores ambientales y,
 - c. Exigir la realización de evaluaciones de impacto ambiental, cuando así lo exija la ley, y el cumplimiento de los requisitos legales durante y posteriormente a las operaciones, abordando las vulnerabilidades y particularidades que enfrentan las y los defensores de la tierra, desde un enfoque inclusivo e interseccional que brinden protección, teniendo en cuenta las deficiencias de conectividad y de tecnologías en los territorios.
- d. Instituir el Grupo de Trabajo de Futuros Verdes como red para que las OSC, líderes de opinión y actores sociales, con la finalidad de promover y visibilizar el desarrollo de mecanismos de consulta jurídica, denuncias, justicia social en función de la protección de las OSC y líderes ambientales, por lo cual se propone que dicha RED se consagre al más alto nivel de este compromiso político.
 - e. Se propone el restablecimiento de la Sociedad Regional de Profesionales de la Conservación de la OEA su vinculación al Grupo Asesor de Derecho Ambiental de la OEA existente. Incorporando el ejercicio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), formalizando un vínculo frente a la defensa y legitimación de la voz de los defensores del medio ambiente.
 - f. Identificar los procesos regulatorios y legislativos para la Gestión Ambiental de las Agencias de Investigación Ambiental, con la finalidad de promover la creación una oficina de la defensoría del Medio Ambiente Regional (REO) y local, quienes deben brindar una atención humanizada los grupos ecologistas, los actores sociales y las OSC en virtud de la defensa de sus vidas.
 - g. Articular junto con los Jefes de Estado y el sector privado la implementación del monitoreo de los contaminantes que pueden tener un impacto duradero, como los derrames de petróleo, abordando un plan de gestión de riesgos frente a la salud humana.
 - h. Fortalecer el ejercicio de las OSC para

que el monitoreo del seguimiento de las investigaciones de carácter ambiental sea transparente y apoyado por los entes de control. Que con la creación de la red de cooperantes y de gestión ambiental, promoviendo la donación de recursos y la autogestión de los mismos; en aras de liderar y apoyar en la investigación de procesos desde un marco legal y técnico, cuyo trabajo se debe visibilizar y divulgar por medios de comunicación que permitan. Amplificar la voz de las OSC, permitiéndoles ampliar su rango de actuación coordinando situaciones ambientales transfronterizas.

G. A fin de disminuir la cantidad de carbono que se emite por el uso de la tierra y aumentar el almacenamiento de carbono, proponemos:

- a. Apoyar el papel de los sectores que generan grandes emisiones de CO², tales como el sector energético, minero, agropecuario, siderúrgico, cementero, transporte, entre otros, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la mejora de las prácticas que aumentan la productividad y la eficiencia, e integran enfoques inclusivos de producción climáticamente inteligente que reducen las emisiones de carbono y metano, y mejoran la resiliencia a los efectos del cambio climático, brindando acompañamiento técnico a los productores y campesinos para transformar el uso de los predios o de fincas campesinas, promoviendo un desarrollo económico sustentable y sostenible zonas rurales, territorios étnicos y campesinos.
- b. Brindar oportunidades de capacitación a nivel nacional para la agricultura para que los agricultores locales, a través del IICA, garantizando su integración en el proceso de transición hacia una economía verde.
- c. Siguiendo los lineamientos de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, proponemos

la creación de una red de datos para digitalización, recuperación y visibilización de las explotaciones locales para capturar los niveles de emisión de manera más eficaz, con la finalidad de promover el uso correcto de los pastizales, de las cuencas hidrográficas y de los humedales, de tal forma que se garanticen las emisiones del efecto invernadero y el desarrollo agrícola en el marco de los objetivos previos establecidos.

H. Nos uniremos a la Misión de Innovación Agrícola para el Clima y apoyaremos el aumento de la inversión pública agregada en la innovación agrícola para una agricultura y sistemas alimentarios climáticamente inteligentes durante los próximos cinco años, propiciando generar nuevas iniciativas.

Por lo tanto, instamos a los gobiernos a que estas iniciativas se consoliden en políticas de estado, a fin de garantizar su cumplimiento, fortaleciendo las redes de sistemas alimentarios locales y regionales para que los países puedan contribuir al desarrollo rural, instando a la creación de una política pública, para que dentro la cadena de producción de alimentos los agricultores y campesinos tengan una participación en porcentajes de utilidad digna, que motive y contribuya al aumento de la regeneración de los terrenos y a la generación cultivos saludables para el medio ambiente, al bienestar y a la salud humana, de tal forma que se priorice la seguridad alimentaria local.

I. Conservaremos y restauraremos los ecosistemas con alto contenido de carbono, incluidos los bosques de edad madura, los humedales, las turberas y los bosques primarios, en consulta con las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas, los campesinos, los afrodescendientes y otras comunidades desfavorecidas instando a la reducción de la presión por conversión de tierras a través de actividades económicas sostenibles o alternativas.

J. Llevaremos al máximo la posible contribución de soluciones basadas en la naturaleza en las estrategias para lograr los ambiciosos objetivos de alcanzar cero neto en emisiones y en la implementación de las NDC, siguiendo la vía de 1,5 grados C. Esta política se enfocará especialmente en las industrias que generan grandes emisiones, promoviendo en todos los países de la región y del hemisferio, estudios de vulnerabilidad relativos al cambio climático y salud ambiental.

Para aprovechar el poder del océano y otras masas de agua para mitigar el cambio climático:

K. Estableceremos un grupo de trabajo veedor, quienes ejercerán acciones de monitoreo sobre contaminación por plástico en los océanos, coordinando esfuerzos y facilitar los intercambios entre Gobiernos, la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, instituciones gubernamentales, agencias de desarrollo económico, asociaciones empresariales, representantes regionales de la juventud en el Grupo de Trabajo sobre la Contaminación Plástica Oceánica, y demás partes interesadas para apoyar la acción mundial de lucha contra la descarga de plástico en los distintos tipos de cuerpos de agua, incluso, a través de un posible instrumento global nuevo, promoviendo incentivos que promueva una cultura de salud ambiental, de innovación técnico- constructiva habitacional en zonas urbanas y rurales, y en torno a la reutilización de residuos sólidos y de plástico como fuente de energía renovable y una economía circular en función de la eficiencia energética.

L. Recomendamos trabajar articulada e interdisciplinariamente en los procesos de investigación ambiental, a través de la implementación de centros de investigación ambiental en las regiones, para desarrollar capacidades en la gestión de residuos, fomentar enfoques de economía circular a lo largo del ciclo de vida del plástico, promoviendo la ejecución de proyectos innovadores teniendo en cuenta las fuentes terrestres, fluviales y

marinas de contaminación plástica en toda la región, incluidos los equipos de pesca abandonados, perdidos o descartados. Es de gran importancia, la contribución de la labor de políticas voluntarias al objetivo común de combatir la descarga de contaminación plástica en los distintos tipos de cuerpos de agua, y apoyar una fuerte participación de las partes interesadas, especialmente de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como otras comunidades desfavorecidas.

Por lo que instamos a los gobiernos a comprometerse para desarrollar soluciones tecnológicas en función de la cadena de valor de un sistema energético basado en energías renovables, utilizando una tecnología de secuestro del carbono y la gestión de emisiones del metano, para cumplir con la reducción de emisiones de CO₂. Provocando una transición de los combustibles fósiles para ser parte de la solución gestando un sistema energético de la mano de un desarrollo económico sustentable. Involucrando a fabricantes a incorporar cambios de diseño en los productos que contienen componentes de plástico.

- a. Apoyar procesos tecnológicos para los procesos de eficiencia energética, facilitando sistemas de recolección de residuos sólidos, el reciclaje, la reparación o la reutilización del plástico, como períodos de garantía más largos.
- b. Apoyar el desarrollo y la financiación de una planta de reciclaje regional para SIDS1 para diciembre de 2023.
- c. Apoyar activamente la prohibición del plástico de un solo uso para diciembre de 2025.

M. Encaminar los esfuerzos de coordinación para la disminución y mitigación de los derrames petroleros, las descargas de aguas residuales, así como en la restauración de los ecosistemas costeros afectados por estas formas de contaminación, en el desarrollo de

mecanismos de jurisprudencia internacional para judicializar a los gobiernos de los países que incumplan las normas ambientales y marítimas internacionales, y los estándares establecidos en el convenio MARPOL. Esta coordinación incluirá el desarrollo e implementación de procesos transparentes para la evaluación de los daños generados por estas formas de contaminación y establecimiento de mecanismos adecuados para la reparación de los daños sufridos por las personas y comunidades afectadas por estos contaminantes.

- N.** Recomendamos implementar fuentes de energía renovables, a través de energías limpias, para disminuir los niveles de contaminación ambiental, y desarrollar eficiencia energética para todo el planeta. Tomando en cuenta la pertinencia para el desarrollo y bienestar de los territorios y comunidades donde se produce, beneficiando a los diferentes actores sociales y comunidades vulnerables que habitan en los territorios. Adoptando planes público-privados para fomentar el desarrollo de soluciones tecnológicas capaces de aprovechar de forma sostenible el potencial energético que ofrecen los océanos y otras masas de agua. Instando al apoyo de la alianza NDC, la Red de Clima y Salud de América Latina y el Caribe, Organizado por la Alianza Mundial para el Clima y la Salud (GCHA). Los ecosistemas de carbono azul (BCE) son frágiles e importantes para frenar el cambio climático, ya que actúan como viveros de peces y vida marina. Por lo que es requerimiento:
- a. Sistemas de mapeo y monitoreo de los ecosistemas de carbono azul para 2024.
 - b. Designar medidas de mejores prácticas para la remediación que se incorporarán en los Planes de Gestión Ambiental. Promoviendo evaluaciones periódicas de las industrias contaminantes desde las descargas de residuos contaminados a los afluentes, para contribuir prevención, evitar acidificación, la desoxigenación y el calentamiento del océano.
 - c. Apoyar el establecimiento y operación de Áreas Marinas Protegidas dentro de las Américas.
- O.** Implementar procesos de descarbonización en el sector del transporte marítimo, incluso mediante el establecimiento de corredores verdes que utilicen combustibles más limpios y la colaboración en la descarbonización de todos los puertos marítimos y fluviales de las (3) tres subregiones de las americanas (Norteamérica, el Caribe, Canadá, Mesoamérica y Latinoamérica) y del hemisferio. Pues la salud de nuestros océanos determina las medidas para acelerar la acción en materia de adaptación al cambio climático, por lo cual, se recomienda:
- a. Apoyar el establecimiento y operación de Áreas Marinas Protegidas dentro de las Américas y monitorear para establecer una línea de base para la calidad del agua y la vida marina.
 - b. Promover el monitoreo de la sedimentación, el ruido y la contaminación ultrasónica que puede tener un efecto devastador en peces y mamíferos marinos.
 - c. Impedir la descarga de residuos contaminados, como los carcinógenos, isótopos radiactivos o toxinas bioacumuladoras.
 - d. Comprometerse a minimizar los impactos del uso de los océanos para el bienestar de los pescadores de la región.
- P.** Conservaremos los ecosistemas de “carbono azul”, tales como los manglares, las marismas, los herbarios marinos y los lechos de pastos de los ríos, ratificando los lineamientos del Acuerdo de París, y la Convención Ramsar, y promoviendo la restauración, la preservación, y gestión sostenible de los ecosistemas costeros, eliminando todo tipo de prácticas nocivas para mitigar el cambio climático.
- Q.** Participaremos en el diálogo sobre los

océanos y el clima creado por la COP26 para promover soluciones climáticas basadas en los océanos y determinar oportunidades para incorporar esas soluciones en la acción climática. Por esta razón, adoptaremos planes orientados a reducir el impacto ambiental de las actividades productivas fundamentales para los sistemas económicos de los países del hemisferio, principalmente, aquellas asociadas a la creciente demanda por minerales críticos para visibilizar la transición energética de bajo carbono, incorporando instituciones públicas (ministerios de industria, CT&I, entre otros) y privadas para un esfuerzo coordinado que incorpore tecnología e innovación.

Para acelerar las medidas sobre la adaptación al cambio climático, recomendamos:

R. Publicar e implementar planes y estrategias nacionales de adaptación en conjunto con la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, agencias de desarrollo económico, asociaciones empresariales, comunidades locales y demás actores sociales, para comunicar las prioridades de adaptación que generan resiliencia en todos los sectores y escalas.

Apoyando la creación de instancias que reconozcan y den cuenta del liderazgo de la sociedad civil a nivel nacional y regional para el monitoreo y veedurías de los compromisos asumidos por los Estados. Teniendo en cuenta la valiosa participación de niñas, niños y adolescentes en todas las Américas, de forma inclusiva y promoviendo la incidencia y el cambio hacia un desarrollo sostenible, así como también, orientando a los grupos de interés, y a los entes gubernamentales, para que los planes de Acción Nacional (PAN) incluyan plazos y acciones concretas, ampliando el contexto de formación de expertos ambientalistas y actores sociales.

S. Incorporar los riesgos climáticos en los planes, políticas, operaciones y presupuestos sectoriales para generar resiliencia en todos los sectores.

Políticas públicas estratégicas que movilicen al sector salud, minimizando el impacto climático en la salud humana, tanto en las comunidades étnicas, campesinas, zonas rurales y urbanas, partes interesadas, como en los migrantes entre las subregiones y el hemisferio.

Por lo que recomendamos a los Jefes de Gobierno de la OEA, los científicos regionales, el sector privado y las OSC, para que finalicen un plan regional del Sector de Petróleo y Gas para fines de 2023, y un plan de desarrollo ecosostenible internacional, con una política de cero quema antes del 20 de junio del 2022. Incorporando lineamientos del Acuerdo de París, con relación a reducir las emisiones de GEI existentes 28% para 2030, dando alcance a las compañías de petróleo y gas que operan en la región a suscribir el Compromiso Global de Metano para diciembre de 2022, ya que los estudios muestran que reducir el metano es la forma más efectiva de frenar el calentamiento global.

T. Establecer sistemas resistentes de seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación, garantizando que estas medidas sean accesibles a todas las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y zonas rurales teniendo en cuenta la afectación de las mujeres, niñas y niños.

a. Proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de directrices y sistemas regionales de monitoreo y evaluación de mejores prácticas para 2025.

b. Proporcionar apoyo para el establecimiento de una línea de base para los animales marinos para el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas para 2025.

U. Mejorar el acceso a la información climática, a través de herramientas de apoyo para la toma de decisiones y sistemas de alerta temprana, para mejorar la comprensión y la respuesta a

los efectos climáticos en todos los sectores y escalas. Fortalecer medidas legislativas, a través de la implementación planes de diversificación económica de largo plazo, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, como alternativa a las actividades productivas de alto impacto ambiental, incorporando criterios de sustentabilidad ambiental formalizados en espacios intersectoriales con el acompañamiento, participación y contribución de las organizaciones de la sociedad civil, productores y grupos conservacionistas. Por lo que recomendamos:

- a. Apoyar la movilización de recursos para actividades de construcción de resiliencia.
 - b. Creación de un sistema regional de datos para desastres que registre, monitoree y pronostique eventos ambientales futuros.
 - c. Fomentar la financiación del seguro climático para la vivienda y otros sectores clave.
- V.** Fortalecer la educación y capacitación en materia ambiental, coordinando una intervención intersectorial, con el acompañamiento de la ciudadanía en general, instituciones académicas públicas y privadas encargados de la formulación de políticas y profesionales en materia de adaptación, así como también de personas que trabajan en industrias relacionadas al tema para la generación actual y para la próxima, con enfoque de género, étnico, sociocultural y de derechos humanos. Esto entendiendo como estrategia de implementación campañas de comunicación y estrategias de educación ambiental y salud a través de políticas públicas para el desarrollo sostenible. Por lo que proponemos:
- a. Actualizar el currículo educativo para reflejar las prioridades y acciones climáticas globales, regionales y nacionales.
 - b. Capacitación especializada y becas para

jóvenes de comunidades desfavorecidas y PEID en cambio climático y desarrollo sostenible.

- c. Apoyo a la creación de programas de capacitación específicos para el clima reconocidos a nivel mundial en instituciones regionales de aprendizaje terciario.
- d. Fomento de asociaciones en toda la región para intercambios de aprendizaje y becas para estudiantes y profesionales jóvenes.

W. Vincular y comprometer a los gobiernos de las Américas y del Hemisferio al cumplimiento de las metas y plazos dispuestos en el presente documento, asignando líderes locales y tomadores de decisiones, según sus roles nacionales, para la veeduría, monitoreo y seguimiento de los acuerdos. Por lo que, exhortamos a los países desarrollados al cumplimiento de los compromisos de financiamiento a los países en desarrollo para luchar contra el cambio climático, la transición ecológica y la reducción de emisiones, establecidos desde la Conferencia del Clima de Copenhague en 2009, contribuyendo a la salvaguardia de un continente saludable, sostenible, sustentable, inclusivo, equitativo y resiliente.



Conclusiones de los Grupos de Trabajo
Temáticos de las Organizaciones de la
Sociedad Civil y Actores Sociales

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Energía Limpia¹⁷

¹⁷ Las recomendaciones contenidas en este documento fueron formuladas por los integrantes de los grupos de trabajo temáticos de las siguientes subregiones: i) Canadá, Caribe y Estados Unidos, ii) Mesoamérica, y iii) Sudamérica.

”Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”

Acelerando la Transición de Energía Limpia

Energía Limpia, un intento de definir la Cumbre de las Américas, desde los grupos más vulnerables, estrategias y acciones.

¿Por qué necesitamos un enfoque diferenciado basado en la raza/etnicidad y factores culturales para la energía limpia y el cambio climático? A pesar de la exposición a repetidos fenómenos meteorológicos severos, estas poblaciones han demostrado una resiliencia y fortaleza excepcionales en la recuperación. La alta vulnerabilidad y exposición al cambio climático de las poblaciones afrodescendientes e indígenas en ALC se deriva en parte de su historial de migración forzada y la consecuente concentración geográfica de residencia en ciudades costeras.

Además, dado el racismo histórico y sistémico y el sesgo estructural, la falta de políticas y programas inclusivos y otras prácticas discriminatorias, las poblaciones se concentran de manera desproporcionada en vecindarios de bajos ingresos sin acceso a infraestructura o con acceso a infraestructura de mala calidad y áreas ambientalmente sensibles propensas a inundaciones, erosión y otros fenómenos meteorológicos negativos.

Evidencia abrumadora indica que los proyectos y programas de adaptación y mitigación del cambio climático, renovación y uso de energías limpias deben incluir la perspectiva de poblaciones étnicamente diferentes.

Los eventos geológicos y climáticos severos han impactado negativa y desproporcionadamente a las poblaciones afrodescendientes e indígenas, así como a las poblaciones costeras y ribereñas.

Las oportunidades de incorporar la perspectiva de las poblaciones afrodescendientes e indígenas de América Latina y de considerar sus ubicaciones geográficas como centros de innovación para traer

energías renovables y otras tecnologías para la adaptación y mitigación son una posibilidad real.

Con base en el proyecto de compromiso político para la IX Cumbre de las Américas Acelerando la transición hacia energías limpias donde los jefes de estado y los gobiernos de las Américas se comprometen en los siguientes puntos sobre energía limpia, cabe señalar que también nosotros adicionamos elementos de valor acerca de lo propuesto por los mandatarios y hacemos las siguientes recomendaciones.

ACELERAR LA TRANSICIÓN DE ENERGÍA LIMPIA

Recomendaciones

1. Recomendamos a los países de las Américas acelerar la implementación y puesta en marcha de todos los acuerdos y tratados internacionales sustantivos para acelerar la transición a las energías limpias y un desarrollo sostenible como: El Acuerdo de París sobre Cambio Climático y las conferencias subsecuentes de la COP 21, el Acuerdo de Kioto, al igual la importancia del Acuerdo de Escazú como herramienta para la protección de la democracia ambiental en las Américas, la protección del derecho a la vida de los líderes ambientales y sus organizaciones que cuidan y protegen nuestro medio ambiente y hábitat
2. Tomar nota del principio 10 de la Declaración Río+20, elaborar e implementar un plan de acción para avanzar en la consecución de un acuerdo regional u otro instrumento que asegure la plena implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental problemas en América Latina y el Caribe.
3. Hacemos un llamado a los líderes de los países de las Américas a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones, movilizar fondos y promover la adaptación

- y la resiliencia. Además de presentar ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de CO₂ para 2030 que se alinean con alcanzar el cero neto para mediados de siglo. Incorporar la conservación de fuentes de energía limpia, la resiliencia climática en los planes nuevos de infraestructura pública de todos los países de la Américas.
4. Crear un Mecanismos de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación e Implementación para el avance de los compromisos firmados sobre transición a las energías limpias en las Américas. (Presentación de las propuestas y políticas de cada gobierno en un tiempo de 6 meses para su valoración una comisión)
 5. Elaborar estrategias regionales y país por país con enfoque étnico diferencial para los pueblos afrodescendientes y comunidades indígenas para promover el desarrollo sostenible con la identidad cultural de sus poblaciones.
 6. Asegurar la tenencia de la tierra de las poblaciones rurales y la implementación de programas de pago por servicios ecosistémicos; apoyar programas de manejo forestal y erosión costera.
 7. Crear fideicomisos -con aportes del sector público privado- para financiar políticas y programas de adaptación y mitigación del cambio climático y nuevas formas de energía limpia.
 8. Asegurar que los actores que implementan proyectos en la región incluyan la variable étnico-racial en todos los formatos de captura de información sobre cambio climático, incluyendo el Programa de Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
 9. Implementar la Declaración de COICA de las Comunidades Indígenas sobre la protección del 80% de la Cuenca Amazónica y fortalecer sistemas de gobernanza local y territorial.
 10. Que la sustitución del carbón y los combustibles fósiles ineficientes por tecnologías de energía limpia sea con un plan integrador y de desarrollo económico con el sector privado Poner fin a la financiación pública de nuevos e incesantes proyectos de generación de energía a partir del carbón para finales de 2027. (verificar en la legislación ambiental de cada país y su avance o reducción) e implementar mecanismo de financiación para los emprendimientos basados en la generación y usos de energías limpias como el gas natural y el sector minero energético.
 11. Involucrar a todos los actores del sector energético renovable y no renovable para generar una agenda de consensos hacia una transición energética limpia.
 12. Incentivar al sector privado y los bancos multilaterales a fin de facilitar proyectos de energía limpia.
 13. Impulsar políticas que estimulen el desarrollo de todas las fuentes de energías limpias (eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, biogás, biomasa, mini-hidroeléctrica, geotérmica), tales como reducción de impuestos, menos costos en el pago de la luz, intercambios comerciales con países de la región, capacitación sobre el sector energético, entre otras.
 14. Fomentar alianzas públicas-privadas, con el objetivo de desarrollar más inversión del sector privado con relación a la energía limpia, que creen condiciones económicas que propicien iniciativas de desarrollo, acceso al financiamiento y construcción de los proyectos energéticos, entre otros, la normativa, los aranceles, la - 2 - financiación, el debido proceso en materia de derechos humanos y los

retrasos aduaneros. Generar y proponer compromisos eficientes por país que se fundamenta en políticas públicas, ordenanzas y programas en energías limpias.

15. Que las instituciones públicas de los países preparen programas de capacitación en las áreas del sector eléctrico con enfoque de energía limpia, a los fines de que jóvenes puedan profesionalizarse en el área técnica de la energía limpia, para que contribuyan y aporten ideas innovadoras sobre esta temática, estimulen la investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías.
16. Trabajar con el sector privado y los bancos multilaterales de desarrollo a fin de identificar y financiar proyectos de infraestructura de energía limpia de calidad que utilicen las mejores prácticas internacionales en materia de normas medioambientales, de derechos humanos y de contratación, y que sirvan a las comunidades desatendidas.
17. Promover la implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano, incluso mediante la elaboración de planes de acción concienzudos, transparentes y verificables a nivel de cada país para la mitigación de los efectos del gas metano.
18. Compartir las mejores prácticas en materia de infraestructura de transporte y el uso de energías limpias en transporte público y diseños urbanos incluyentes, equitativos y eficientes desde el punto de vista energético, que tengan en cuenta las necesidades de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas e incluya a las personas con capacidades diferentes, mujeres y niñas, comunidades étnicas, que soportan de forma desproporcionada el peso de la crisis climática.
19. Apoyar y promover la iniciativa Renovables en Latinoamérica y el Caribe (RELAC) y sus objetivos, que incluyen el aumentar significativamente el número de países latinoamericanos y caribeños participantes en dicha iniciativa para la COP28 en 2023.
20. Promover principios que propicien la generación de estrategias para una buena gestión del sector minero, especialmente en el caso de minerales y metales que impulsen la transición energética y que, por tanto, experimentan un rápido crecimiento especialmente con la inclusión de planes de manejo de minería sostenibles, que eviten la minería a cielo abierto o a otras escalas.
21. Destinar fondos de recuperación de la COVID-19 a inversiones ecológicas que sirvan a las comunidades con necesidades básicas insatisfechas, con enfoque en la inclusión de género, comunidades étnicas y otras comunidades con capacidades diferentes que soportan de manera desproporcionada la carga derivada de la pandemia de COVID-19 y la crisis climática.
22. Establecer e implementar objetivos para la ampliación de la energía renovable en altamar, según proceda, para 2023.



Conclusiones de los Grupos de Trabajo
Temáticos de las Organizaciones de la
Sociedad Civil y Actores Sociales

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Salud y Resiliencia¹⁸

¹⁸ Las recomendaciones contenidas en este documento fueron formuladas por los integrantes de los grupos de trabajo temáticos de las siguientes subregiones: i) Canadá, Caribe y Estados Unidos, ii) Mesoamérica, y iii) Sudamérica.

Recomendaciones presentadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales del Grupo de Trabajo sobre Salud y Resiliencia sobre el Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas”

Nosotros, las y los Jefes de Estados y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

1. Lograr, para la Décima Cumbre de las Américas, el consenso sobre un Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas, para comenzar en el presente año 2022 finalizando en el año 2030.
2. Abordar los efectos de la pandemia de COVID-19, promover las inversiones en estudios científicos para identificar y documentar el COVID-19 con las complicaciones secundarias causadas por el virus y la aplicación de la vacuna, a través del presente Plan de Acción. Esto a fin de evaluar, reforzar la capacidad y la resiliencia de los sistemas de salud, telesalud, telemedicina, las cadenas de valor sanitarias a nivel nacional, regional, situando a la persona en el centro de las políticas de salud y resiliencia, con inclusión de la salud física y mental, teniendo en cuenta el efecto desproporcionado, las necesidades únicas de quienes forman parte de grupos en condición de vulnerabilidad y marginación en los Estados Miembros. Estos incluyen:
 - Mujeres
 - La niñez
 - Adolescentes
 - Adultos mayores
 - Personas con discapacidades
 - Comunidad LGTBI
 - Comunidades indígenas y afrodescendientes
 - Comunidades basadas en fe
 - Migrantes
 - Y otros grupos en condición de vulnerabilidad
3. Incluir nuevas estrategias que garanticen el sistema de salud universal para erradicar la brecha que aumenta entre la tasa de personas desempleadas, con bajo nivel de educación y formación, entre otros grupos con dificultades económicas y sociales sin ingresos propios, afectados por el COVID-19 y futuras pandemias o endemias.
4. Incentivar a los países que ejecuten los programas internacionales de liderazgos en salud sexual reproductiva y planificación familiar, con el apoyo del Instituto Panamericano de la salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), adaptando los estándares internacionales de derechos humanos en salud, tales como:
 - a. Protocolos de atención a las Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos mayores, Personas con discapacidades, Comunidad LGTBI (Basados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana de DDHH y los demás instrumentos interamericanos de protección contiene principios y derechos relevantes para las personas LGTBI), Comunidades indígenas y afrodescendientes, Comunidades basadas en fe, y Migrantes, sobre todo a embarazadas y al concebido sin discriminación, víctimas de violencia y abuso sexual con enfoque en derechos humanos de las víctimas y que sean adecuados a sus necesidades particulares.
 - b. Elaboración de la cartilla en Braille de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad visual

- para que se haga su difusión de fácil acceso, y en medios digitales para aquellas personas con discapacidad auditiva, incluyendo lenguaje accesible para personas que no tienen conocimientos tecnológicos.
- c. Incorporar material de educación sexual de edad apropiada, respetando y aplicando los instrumentos y tratados multilaterales para proteger los derechos humanos: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre DDHH y los demás instrumentos interamericanos de protección que contienen principios y derechos relevantes para las personas LGTBI, especialmente haciendo énfasis en la protección de los derechos del niño y vida familiar en programas educativos y en políticas públicas.
 - d. De manera especial creemos conveniente la revisión inmediata de toda práctica que modifique las características sexuales de las personas intersex sin razones médicas fehacientes y sin el pleno consentimiento informado de esta.
5. Promover los derechos sexuales y derechos reproductivos; La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre DDHH y los demás instrumentos Interamericanos de protección que contienen principios y derechos relevantes para las personas LGTBI.
 6. Elaborar seriamente un Plan de Acción que incluya entre otros, la determinación de medidas nacionales y de cooperación internacional para:
 - a. Promover la armonización y la convergencia de las normas que rigen los sistemas de salud de las Américas, estableciéndose planes de nación y presupuestos públicos.
 - b. Crear mecanismos de auditoría, monitoreo y seguimiento de manera integral que contribuyan a garantizar el cumplimiento apropiado de los planes de acción para prestar servicios de salud eficaz, eficientes, inclusivos con calidad y calidez que lleguen a nuestras poblaciones, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad y que han sido históricamente marginadas.
 - c. Fortalecer el crecimiento de la educación y capacitación de profesionales en el campo de la medicina, la salud pública integral y la investigación científica biomédica, estableciéndose un sistema de selección de acuerdo al mérito del profesional y con las necesidades de cada región, para cubrir las necesidades de los grupos en condición de vulnerabilidad: Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos mayores, Personas con discapacidades, Comunidad LGTBI, Comunidades indígenas y afrodescendientes, Comunidades basadas en fe, migrantes, y otros grupos en condición de vulnerabilidad.
 - d. Adoptar, dentro del plan de acción, políticas integrales de inclusión en salud, educación, empleo para personas con discapacidad, con énfasis en niños, niñas, adolescentes (con síndrome de Down, autismo, personas sin el sentido de la visión, auditivo y habla) en base a la A-65 Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
 - e. Instar a los Estados Miembros a fortalecer los servicios de salud mental en la prevención del consumo problemático de sustancias psicotrópicas, conducta suicida, enfermedades mentales, con la atención integral e inclusión social de las personas a través del acceso y cobertura de servicios de salud mental de base comunitaria que incluyan orientación sexual e identidad de género.

- f. Priorizar la seguridad alimentaria y el agua potable para permitir una transición y adaptación post pandemia y desastres naturales adecuada a las circunstancias.
- g. Crear normas jurídicas a través de nuestros poderes legislativos para que apoyen transparencia, monitoreo y seguimiento a los medicamentos donados para que se garantice que tengan propia distribución equitativa sin discriminación en la ciudadanía.
- h. Incentivar la auditoría de los mecanismos de financiamiento a fin de alentar la participación de las instituciones financieras en el fortalecimiento de los sistemas de salud para la preparación y respuesta ante una pandemia.
- i. Incrementar el financiamiento de la investigación tecnológica y el desarrollo para ampliar la capacidad de producción de suministros médicos para la resiliencia sanitaria regional de los Estados Miembros, y evitar el derroche presupuestal por su caducación, y así evitar la corrupción.
- j. Incentivar la auditoría y transparencia para la revisión de presupuestos de salud actuales y promover conductas éticas para prevenir la corrupción con la debida fiscalización de entes o comités autónomos a los gobiernos. Fomentando el fortalecimiento de la ciudadanía para continuar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en favor de la transparencia y rendición de cuentas.
- k. Que los Estados Miembros promuevan la creación y financiamiento de observatorios de presupuestos de salud, aliados con la sociedad civil, para garantizar un control ciudadano y una buena rendición de cuentas.
- l. Aprovechar la práctica de medicina alternativa basada en evidencias y utilizar la práctica y herramientas de aplicación digital (Telemedicina, Telesalud), así como fortalecer la cooperación y el intercambio de mejores tratamientos para el desarrollo y la utilización de esas técnicas y tecnologías con ética profesional y confidencialidad.
- m. Facilitar el acceso a tratamientos y atención preventiva para fortalecer la capacidad nacional y regional de prevenir, detectar y responder eficazmente a los brotes de enfermedades infecciosas e infectocontagiosas; y mejorar la capacidad del personal sanitario y fortalecer los correspondientes sistemas nacionales de vigilancia con marco jurídico en salud. Ley de Modelo Interamericana de Cuidados.
- n. Incorporar la voz de los pacientes y otras partes interesadas relevantes (Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos mayores, Personas con discapacidades, Comunidad LGTBI, Comunidades indígenas y afrodescendientes, Comunidades basadas en fe, migrantes, y otros grupos en condición de vulnerabilidad) en las consultas gubernamentales de manera integral en medidas de salud, aprobación regulatoria, financiamiento; y visualizar las mejores prácticas en el hemisferio, incluyendo los conocimientos ancestrales sobre salud. Considerar lo establecido “Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiados, apátridas, y las víctimas de la trata de personas, Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas”.
- o. Atención prioritaria a las enfermedades no transmisibles, ya que son las impulsoras de la pérdida de salud y mortalidad en todo el planeta, creando acceso universal a la salud y la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud pública. Estas enfermedades son las responsables de la mayoría de los costos en los sistemas de

- salud pública.
- p. Evitando la contaminación del agua y el medio ambiente, priorizando el agua potable para permitir una transición y adaptación post pandemia y desastres naturales adecuada a las circunstancias.
 - q. Adaptar un concepto transversal de una sola salud en otros esfuerzos para mejorar los resultados de salud en toda la región.
 - r. Crear las condiciones para fortalecer la capacidad de fabricar y comercializar productos médicos seguros, eficaces y de alta calidad en la región, para adoptar políticas que apoyen la participación sostenida multisectorial (los sectores de salud, la ciencia y la tecnología, la industria y los sectores comerciales). Considerar lo establecido en el protocolo de Nagoya y el Convenio 169 de la OIT.
 - s. Crear las condiciones para obtener la materia prima para medicamentos y así poder fortalecer, maquilar, fabricar, transportar y comercializar esos productos para nuestros sistemas de salud, con el objeto de mantener la transparencia en la fabricación y comercialización de productos médicos seguros. Respetando la fabricación al derecho de la maquila de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
 - t. Fortalecimiento de las organizaciones que trabajan para la salud y los derechos humanos a través de apoyo financiero y técnico, incluyente para la realización de un plan de acción que contenga una perspectiva de equidad sobre la resiliencia y las necesidades económicas sociales y culturales de nuestras comunidades, a fin de prepararse y responder ante emergencias actuales y futuras, prestando especial atención a las necesidades y dificultades que enfrentan las poblaciones en condiciones discriminatorias, Para que logren el máximo grado de autosuficiencia y autodeterminación tanto a nivel individual como colectivo.
7. Que los ministros y las autoridades responsables de los Estados Miembros desarrollen e implementen el plan de acción con aportes de manera integral (Sector privado, Sociedad civil y actores sociales), estableciendo un mecanismo de seguimiento a través de foros anuales de partes interesadas en salud, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y los entes autónomos de fiscalización, según sea necesario.
 8. Que los Estados Miembros garanticen en las emergencias sanitarias la atención a: requerimientos de anticoncepción, enfermedades infectocontagiosas (dentro de los índices de mayor morbilidad y mortalidad como son VIH y Tuberculosis), tratamientos hormonales que incluyan a personas transgénero al igual de pacientes que requieren tratamiento en enfermedades terminales. Y que las personas conviviendo con VIH puedan tener a tiempo sus antirretrovirales para tener una calidad en los insumos para exámenes especiales.
 9. Que los Estados Miembros tengan un papel activo en el establecimiento de estructuras de protección, dentro de la prestación de servicios de atención de salud, que garanticen la inclusión de los sistemas de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, reconociendo sus saberes ancestrales. Promover las inversiones en estudios científicos para identificar y documentar el COVID-19 y sus complicaciones.
 10. Fortalecer las prácticas de transparencia en los presupuestos de salud integral en

los Estados Miembros de las Américas que incluya prácticas para combatir la corrupción.

11. Fomentar que los Estados Miembros promuevan la no discriminación de la salud urbana y rural para salvaguardar el bien jurídico más preciado de los seres humanos que es la vida; actualizando normas jurídicas internacionales sobre la violencia, en todas sus manifestaciones con mecanismos de servicios esenciales, que incluya primeros auxilios, creación de casas refugio para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica.

EN CONCLUSIÓN:

Adicionalmente a lo que se propone con respecto a este compromiso en materia de salud, consideramos que esta Cumbre de las Américas es una oportunidad única para establecer foros integrales que se reúna anualmente, y facilitar trabajo consensuado y garantice el funcionamiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento a los compromisos adquiridos en esta materia de salud y a los planes de acción.

La crisis sanitaria generada por la pandemia COVID-19 mostró la fragilidad de los sistemas de salud de los Estados Miembros para atender los efectos negativos y hacer un uso adecuado de los recursos. Debido a los estragos de la pandemia COVID-19 recomendamos:

Que existan foros de trabajo multi-actor en las regiones a partir de septiembre 2022 para promover políticas y lograr ecosistemas y economías de salud resilientes, inclusivas, sostenibles y equitativas, y que para que el 2030 se logren los siguientes objetivos:

- a. Que se garantice el acceso al sistema de salud en todas las zonas poblacionales (rurales y urbanas) de los Estados Miembros.
- b. Que a los trabajadores de la salud se les

garantice los derechos laborales según la OIT, y los protocolos internacionales en materia de pandemia o endemia para resguardar la vida y así alcanzar su pleno potencial.

- c. Fomentar el acceso al financiamiento de los Estados Miembros con los mecanismos de transparencia, auditoría y anticorrupción para fortalecer los sistemas públicos de salud.
- d. Preparar al hemisferio bajo los estándares internacionales para futuras amenazas en salud y otros temas relacionados; además de garantizar un mecanismo multisectorial para su seguimiento.
- e. Incentivar a los Estados Miembros a crear políticas de colaboración interna y externa para desarrollar sistemas de salud resilientes.
- f. Los compromisos en materia de salud deben tener una visión integral que comprenda las necesidades de salud que tienen los grupos poblacionales sin discriminación (Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos mayores, Personas con discapacidades, Comunidad LGTBI, Comunidades indígenas y afrodescendientes, Comunidades basadas en fe, migrantes y otros grupos en condición de vulnerabilidad).
- g. Transformar las economías de la salud y hacerlas motor de la recuperación y el crecimiento económico en la región, así como en la necesidad de ubicar a las personas y sus comunidades en el centro de las políticas de salud, incluida la Atención física y psicosocial.



Conclusiones de los Grupos de Trabajo
Temáticos de las Organizaciones de la
Sociedad Civil y Actores Sociales

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital¹⁹

¹⁹ Las recomendaciones contenidas en este documento fueron formuladas por los integrantes de los grupos de trabajo temáticos de las siguientes subregiones: i) Canadá, Caribe y Estados Unidos, ii) Mesoamérica, y iii) Sudamérica.

Grupo de Trabajo sobre la Transformación Digital de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

I. INTRODUCCIÓN

Los integrantes del Grupo de Trabajo sobre la Transformación Digital de Canadá, el Caribe y Estados Unidos (Equality Now, Equality Bahamas, Latino Community Foundation, RespectAbility, Organization for Social Media Safety y Rotary International) presentan respetuosamente este informe en preparación para la IX Cumbre de las Américas. Las recomendaciones aquí contenidas deberían adoptarse con el fin de fortalecer y complementar el proyecto de compromiso político para la IX Cumbre de las Américas relativo al Programa regional para la transformación digital.

II. RECOMENDACIONES

Compromiso 1: Facilitar el acceso universal y asequible a Internet de banda ancha para todos los pueblos de las Américas para 2030

Los gobiernos deben dar prioridad a la conectividad fiable, accesible, asequible y significativa para sus ciudadanos, independientemente de la capacidad de pago, con el propósito de aprovechar los beneficios de una sociedad digital inclusiva para todos. A fin de establecer un ecosistema digital pujante, los gobiernos deben adoptar un enfoque integral basado en los derechos humanos con el objetivo de cerrar la brecha digital.

El uso de Internet está aumentando a raíz de la expansión de la tecnología de 5G en muchas regiones, entre ellas las Américas. Desafortunadamente, la conectividad significativa sigue siendo un reto. En 2021, la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT) informó que casi 3.000 millones de personas todavía no habían usado Internet. La mayoría de

las personas que no tienen conexión son mujeres, lo cual destaca las desigualdades de género.

Los hombres tienen una probabilidad 21% mayor de usar Internet que las mujeres, pero esa cifra sube al 52% en los países menos adelantados. Los gobiernos no han formulado políticas adecuadas para abordar la brecha digital de género.

Hasta que logremos cerrar esta gran brecha, no podremos alcanzar la meta 9.c — acceso universal a Internet — de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La falta de conexión lleva a la pérdida de oportunidades de educación e ingresos, así como a la imposibilidad de tener acceso a servicios útiles y de participar en el debate público democrático. La brecha digital profundiza las desigualdades de género y empuja más a las mujeres hacia los márgenes de la sociedad.

Recommendations

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Reconocer, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19, que el acceso a Internet de banda ancha es un derecho humano.²⁰
- Adoptar medidas para que todos tengan acceso igualitario a una Internet segura y abierta. Con ese fin, abordar factores tales como el nivel de empleo, la educación, la pobreza, la alfabetización, la condición de migrante, la raza y la ubicación geográfica, que privan de derechos a las mujeres y otros grupos.
- Adoptar políticas y normas que fomenten el acceso universal y equitativo a Internet,

²⁰ Véase el Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, 16 de mayo de 2011 (A/HRC/17/27).

incluida la reglamentación justa y transparente del mercado, requisitos para el servicio universal y acuerdos de licencia.

- Fortalecer las estrategias de acceso universal con mandatos modernos de gran alcance para los Fondos de Acceso y Servicio Universal²¹ e incluir la coordinación institucional en las etapas de formulación y aplicación de políticas.
- El acceso universal de banda ancha está acompañado de la conexión universal a Internet. Los proveedores de servicios de Internet pueden tratar de hacer pasar sistemas wifi o de fibra e infraestructura sin conexión como “acceso” a fin de proyectar una mejor imagen en el mercado y recibir un trato favorable de los gobiernos que están interesados en la conectividad universal. La conectividad no debe recurrir a sistemas redundantes, como fibra enterrada y puntos de acceso o unidades wifi instalados en postes de alumbrado, edificios y mobiliario urbano.
- Proveer servicios gratuitos de Internet al público en zonas de bajos ingresos y centros urbanos, a fin de aumentar el acceso de las personas en situación de pobreza.
- Asegurar el acceso constante y de buena calidad a Internet en las zonas rurales.
- Ofrecer oportunidades flexibles de subcontratación a organizaciones comunitarias sin fines de lucro, reconocer y abordar las barreras lingüísticas y fomentar la participación de medios de comunicación de distintas etnias para dar a conocer programas de financiamiento de la banda ancha.
- Establecer una norma universal para velocidades aceptables de Internet a fin de asegurar el uso uniforme y de buena calidad de Internet para todos, ya que las normas actuales son demasiado laxas.

Compromiso 2: Ampliar la transformación digital del gobierno y mejorar el alfabetismo digital y la capacidad de ciberseguridad de la ciudadanía, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Reconocer que las necesidades en materia de alfabetismo digital y ciberseguridad reflejan la dinámica social que existe en línea, incluida la forma en que la anonimidad y la condición de “influidor” crean un espacio para formas nuevas y antiguas de prácticas depredatorias (por ejemplo, servicios financieros depredatorios, desinformación, acoso, aislamiento), y abordarlas. Al monitorear de manera proactiva las tendencias en línea, las personas clave de confianza pueden dar a conocer acciones fiables al público y apalancar a partes interesadas neutrales conocidas.
- Proporcionar capacitación y programas de alfabetismo digital y ciberseguridad al público y ofrecer incentivos al sector privado y a organizaciones de la sociedad civil para que hagan lo propio, dando prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las personas mayores, las personas LGBTQ+ y los defensores de derechos humanos.
- Combinar el alfabetismo digital con el suministro de dispositivos, acceso a Internet y otros recursos y servicios necesarios, como cuentas bancarias, para propiciar la participación.
- Crear programas y alternativas para personas mayores que no han usado dispositivos inteligentes o Internet y aplicar una política encaminada a impedir que se las obligue a

realizar la transición a plataformas digitales para beneficio de los proveedores de servicios.

Compromiso 4: Ampliar las oportunidades para que las empresas, en particular las pequeñas y medianas, participen en el comercio electrónico y usen tecnologías digitales y servicios de logística a fin de mejorar sus operaciones

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Dar prioridad a las microempresas, como los comercios pequeños, los vendedores callejeros y los empresarios hiperlocales, que tienen una mayor necesidad de conexión a Internet de bajo costo y aprovechan las oportunidades que encuentran en línea.
- Promover y proporcionar subvenciones e iniciativas para aumentar el acceso a la tecnología digital y posibilitar y aumentar la participación en las economías digitales.

Compromiso 7: Promover el respeto de los derechos humanos en Internet y en la difusión y el uso de tecnologías digitales y emergentes

a. Hacia una Declaración Universal de Derechos Digitales

La rápida expansión de la tecnología digital está ofreciendo oportunidades extraordinarias y causando profundos trastornos en nuestra sociedad mundial. La necesidad de reconocer el acceso a Internet de banda ancha como derecho humano es ahora mayor que nunca.

Al acelerar la marcha a nuestro futuro digital —con

una rápida transformación digital, Internet de alta velocidad, algoritmos, el aprendizaje automático, la web 3, cadenas de bloques y el metaverso, este nuevo ecosistema refleja, reproduce y, de hecho, amplifica los sesgos y la discriminación derivados de las desigualdades estructurales actuales del mundo físico, como el racismo y la misoginia. Los canales en línea han creado tremendas oportunidades para la libre expresión, la organización y la acción colectiva a escala mundial con el fin de combatir la opresión. Sin embargo, en línea se infringen derechos y libertades, se amplifican la discriminación y los sesgos, y se cometen con impunidad creciente formas antiguas y nuevas de violencia y delitos en un espacio globalizado multi-jurisdiccional y apenas regulado. El derecho internacional y las leyes nacionales no se mantienen a la par de los adelantos tecnológicos y sus consecuencias.

Una Declaración de Derechos Digitales audaz, transformadora y acordada a escala internacional, afianzada en el derecho internacional de los derechos humanos y en sus principios, ayudará a asegurar que en el espacio digital se protejan los derechos de todas las personas, en particular las más vulnerables y las que sufren discriminación sistémica.

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Elaborar²² una Declaración Universal de Derechos Digitales feminista e interseccional, aplicada por medio de leyes nacionales firmes, que exprese los derechos de todas las personas en el espacio digital, que garantice la protección de los derechos fundamentales, que regule las interacciones humanas y que aborde la rendición de cuentas de los gobiernos, la industria de la tecnología y otros responsables de este espacio. En la Declaración se deben abordar específicamente las necesidades

²² En colaboración con otros gobiernos, las Naciones Unidas, la OEA, INTERPOL, la industria y otras partes interesadas, en particular la industria de la tecnología y organizaciones de la sociedad civil.

de las personas marginadas, incluidas las personas con discapacidad y asegurar que las tecnologías que se usen sean accesibles.

- Establecer salvaguardias que protejan a los usuarios de Internet de la amenaza de interacciones violentas en las redes sociales, como el ciberacoso, la desinformación y las violaciones de la privacidad.
- Comprometerse a prevenir y eliminar el acoso y la violencia en línea, reconociendo que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las personas LGBTQI+ y la juventud.

b. Abordar la violencia en línea contra las mujeres y las niñas

En la actualidad, el alcance y la escala de Internet y de la conectividad digital y el acceso cada vez más asequible a la tecnología de apariencia lista para la cámara, sumados a nociones de derechos masculinos con consideraciones de género y a la intensificación de la misoginia en línea, posibilitan un nivel sin precedentes de violencia en línea contra las mujeres, las niñas y los niños en todo el mundo.

Las principales dificultades para abordar la explotación y el abuso sexual en línea son las siguientes:

- Muchas leyes anteceden a importantes adelantos tecnológicos, como la tecnología de apariencia lista para la cámara, y no responden de manera adecuada a la evolución constante de Internet a escala mundial.
- Las incongruencias en los planos internacional y nacional en las definiciones de explotación y abuso sexual en línea, así como la aplicación de los términos y condiciones para el uso establecidos por los proveedores de servicios digitales y las plataformas, dificultan la identificación y el juzgamiento de los perpetradores.
- Las medidas para prevenir y detectar la

explotación y el abuso sexual en línea se han dejado en su mayor parte en manos de los proveedores de servicios digitales y de las plataformas debido a las diferentes obligaciones vinculadas al derecho contractual, penal y privado impuestas en distintos países. En consecuencia, se depende mucho de la aplicación de medidas voluntarias por los proveedores de servicios digitales y las plataformas.

- Hay una tensión inherente entre los derechos digitales y las libertades, como la privacidad y la libertad de expresión, y el derecho a la seguridad y a la protección contra los daños causados en Internet.
- Es sumamente difícil para las fuerzas del orden investigar y juzgar casos de abuso sexual y explotación, en parte porque la actividad delictiva no suele limitarse a un país o territorio. Los casos complejos pueden abarcar a varios perpetradores y víctimas, así como diversas plataformas y distintos países.

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Revisar y actualizar las leyes y las políticas nacionales y regionales para que se encuadren en la era digital y protejan plenamente a las personas de la violencia en línea, incluida la violencia de género, como el abuso sexual basado en imágenes, doxxing (revelación intencional de información personal por Internet) y la trata sexual facilitada por la tecnología.
- Adoptar normas jurídicamente vinculantes que aclaren la función, la responsabilidad y la rendición de cuentas de los proveedores de servicios digitales y las plataformas en lo que se refiere a la prevención, la detección y la denuncia de actos de violencia y abuso sexual en línea cometidos en sus plataformas.

- Fortalecer la capacidad nacional y la cooperación internacional para prevenir, detectar y juzgar casos de violencia en línea.
- Realizar investigaciones y análisis actualizados de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas, incluidos el abuso y la explotación sexual.
- Ofrecer protección y acceso a la justicia a los defensores de derechos humanos.

Compromiso 9: Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de la tecnología digital, incluido el uso responsable y ético de inteligencia artificial confiable, y proteger al mismo tiempo la privacidad y los derechos humanos

En la actualidad, la privacidad no se limita a los datos de una persona. Los desarrolladores pueden combinar datos de una persona a fin de alimentar un modelo de aprendizaje automático que se use posteriormente para efectuar predicciones acerca de otras personas. Las organizaciones podrían usar estos patrones correlativos con el propósito de clasificar datos en grupos. Eso permite inferir de manera probabilística si otros casos individuales son miembros similares o disímiles del grupo, de manera tal que una categorización particular se aplique o no se aplique a un tercero que no formaba parte del conjunto de datos original. Este resultado desempodera a las personas sobre las cuales se hacen inferencias, ya que no tienen control alguno sobre las fuentes de datos a partir de los cuales se genera el modelo inferencial. Por consiguiente, el aprendizaje automático plantea la necesidad de reconocer dos categorías de datos: los datos personales y los datos que pueden procesarse para hacer inferencias acerca de otras personas.

Algunas de las amenazas son las siguientes:

- Invasiones de la privacidad y filtración de datos, que incluyen la distribución sin consentimiento de imágenes íntimas, la búsqueda y la publicación de información privada o que permita identificar a una

persona en Internet, o la divulgación masiva de información privada por medio del jaqueo.

Los sesgos tales como las prácticas de reclutamiento discriminatorias en función del sexo y la raza, los sesgos de género y raciales (que, de manera alarmante, van desde ofertas de seguros a la predicción de la propensión de una persona a la conducta delictiva) y la falta de diversidad de los datos utilizados para alimentar sistemas de aprendizaje automático pueden dar lugar a productos discriminatorios de los sistemas de inteligencia artificial que toman decisiones sobre la vida de la gente y la información que se difunde.

- El aprendizaje automático ofrece formas de usar los datos y efectuar predicciones probabilísticas (inferencias) que no se abordan de manera adecuada en la normativa vigente. En la actualidad se pueden combinar los datos de innumerables personas en modelos de aprendizaje automático, identificar patrones y usarlos para realizar inferencias sobre otras personas que podrían o no haber formado parte del conjunto de datos original.

Asimismo, el uso de sistemas de decisiones algorítmicas no suele ser evidente a primera vista para el usuario final. La información sobre los sistemas—incluidos los procesos, la documentación pertinente y las personas responsables—no es fácil de encontrar para personas y entidades independientes que quieran informarse y buscar un recurso y una reparación.

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Adoptar normas jurídicamente vinculantes que rijan el uso de la inteligencia artificial en los sectores público y privado y que ofrezcan reparaciones a los ciudadanos afectados por sistemas de inteligencia artificial.
- Disponer la realización de evaluaciones del

impacto en los derechos humanos de las tecnologías utilizadas en la administración pública que puedan presentar riesgos de daños para los ciudadanos.

- Administrar y establecer vallas de seguridad para los programadores de inteligencia artificial a fin de mitigar el riesgo de discriminación en el reconocimiento facial y los sesgos de codificación.
- Establecer marcos para propiciar la colaboración entre el sector de la tecnología y otros sectores, como las fuerzas del orden, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico, en lo que se refiere a principios y prácticas que promuevan el uso responsable y ético de la inteligencia artificial.

Compromiso 11: Prevenir los apagones, el bloqueo y la restricción de Internet, las telecomunicaciones o las plataformas de las redes sociales

Los apagones de Internet, motivados principalmente por preocupaciones políticas y la seguridad nacional, son una pandemia creciente. En el Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue afirmó que los apagones de Internet, independientemente de su justificación, infringen el artículo 19.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos porque la interrupción del acceso a Internet es desproporcionada. En el informe se exhorta a los Estados a mantener el acceso a Internet en todo momento, incluso durante períodos de agitación política.

La Internet Society (ISOC) ha observado también que los apagones de Internet no solo afectan los derechos humanos, sino que también tienen un impacto técnico y económico. Cuando hay un apagón de Internet, se socava la confianza de los usuarios, lo cual tiene numerosas repercusiones en la economía local, como el efecto en la fiabilidad de servicios críticos del gobierno electrónico, el acceso a información importante sobre salud pública y la restricción de la participación en línea hasta en las

tareas más mundanas. Los apagones de Internet afectan a muchos sectores de la sociedad.

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Condenar los apagones de Internet, en particular con declaraciones en relación con países específicos formuladas por medio de plataformas y sesiones regionales e internacionales de derechos humanos.
- Adoptar medidas para que no se permitan los apagones de Internet por ningún motivo, incluso por razones de orden público o seguridad nacional. Se debería exigir que los intermediarios de servicios de Internet sean transparentes con respecto a las prácticas que empleen para el manejo del tráfico o la información.
- Construir infraestructura con puntos de intercambio de Internet más distribuidos y mayor diversidad de la conectividad de Internet en las fronteras internacionales a fin de frustrar los intentos de interrumpir el servicio.
- Poner de relieve el impacto de los apagones de Internet en los derechos civiles y políticos y aumentar la conciencia y la atención con respecto a estas violaciones de derechos humanos y sus efectos en los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, por medio de estudios de la Comisión de la Banda Ancha y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

Compromiso 12: Colaborar en la formulación y la aplicación de políticas interoperables, basadas en normas, para la ciberseguridad y la protección de los consumidores, incluidas salvaguardias para prevenir y abordar los delitos cibernéticos

En vista de la índole compleja de las infracciones de la ciberseguridad y los delitos cibernéticos, que son transfronterizos y afectan no solo la seguridad nacional y la integridad de las empresas, sino también la protección de los derechos y los intereses de los consumidores, se necesitan medidas y herramientas, entre ellas políticas, salvaguardias, directrices, tecnologías y prácticas óptimas, para proteger el entorno cibernético, los sistemas informáticos, las TIC, las organizaciones y los activos de los usuarios.

Al elaborar y aplicar estas políticas se debe buscar un equilibrio apropiado entre los intereses de las fuerzas del orden y el respeto de los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la libertad de expresión, la privacidad y la protección de las personas, consagrados en los tratados internacionales y regionales pertinentes de derechos humanos.

Recomendaciones

Instamos a los gobiernos a que hagan lo siguiente:

- Aumentar la capacidad, en particular de las fuerzas del orden, para que los funcionarios policiales y judiciales comprendan mejor los delitos cibernéticos y cuenten con herramientas para investigar y juzgar a delincuentes.
- Fortalecer la cooperación y el diálogo a escala regional e internacional entre Estados, las Naciones Unidas, la OEA, INTERPOL, la industria de la tecnología, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.
- Revisar y actualizar las leyes y las normas nacionales para que no hayan lagunas en la legislación que den lugar a la infracción de derechos humanos fundamentales en nombre de la ciberseguridad o la protección contra los delitos cibernéticos.
- Prevenir los delitos cibernéticos (financieros, mentales, físicos, etc.) y los delitos con un componente digital por medio de normas

que propicien la inclusión de terceros expertos en el análisis de investigaciones, la recopilación de datos de subpoblaciones afectadas (por ejemplo, estudiantes jóvenes, personas mayores, familias de bajos ingresos) y la supervisión de medidas de seguridad de las aplicaciones que puedan proteger a las poblaciones.

III. CONTRIBUYENTES

Este informe fue preparado por miembros provenientes de la sociedad civil del Grupo de Trabajo sobre la Transformación Digital de Canadá, el Caribe y Estados Unidos. A continuación, se presenta información sobre algunas de las organizaciones participantes:

Equality Now es una ONG internacional de defensa de los derechos humanos inscrita en el registro de organizaciones de la sociedad civil de la OEA. Su misión es promover cambios jurídicos y sistémicos para abordar la violencia y la discriminación contra todas las mujeres y las niñas de todo el mundo. Fundada en 1992, Equality Now es una organización mundial con socios y colaboradores en todas las regiones. Las principales actividades de Equality Now están orientadas a poner fin a la violencia sexual, la explotación sexual y las prácticas perjudiciales y lograr la igualdad jurídica. Con respecto a la transformación digital, Equality Now trabaja para que se protejan plenamente los derechos humanos de todas las mujeres y niñas en el mundo digital y para que los gobiernos y el sector privado luchen contra la explotación sexual y el abuso de mujeres y niñas en Internet.

Equality Bahamas es una organización feminista que defiende los derechos de las mujeres y de las personas LGBTQI+ como derechos humanos por medio de la promoción de la causa, la educación del público y la participación comunitaria. Usa mecanismos internacionales y regionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención de Belém do Pará para impulsar reformas constitucionales y legislativas, la adopción de políticas feministas y la creación de programas

y servicios que reconozcan y amplíen los derechos humanos. Da prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, como los jóvenes, las personas en situación de pobreza, los trabajadores informales, las personas con discapacidad y los migrantes. La transformación digital está avanzando, y debe haber un enfoque feminista para que no se deje atrás a estas comunidades y no se exacerben sus vulnerabilidades. Hay que reconocer que, hasta que las comunidades tengan pleno acceso —dispositivos que funcionen bien, conexión fiable a Internet, alfabetismo digital, y herramientas y servicios tales como bancarización y sistemas de pagos—, la transformación digital no estará completa ni será equitativa o eficaz. Es preciso que estos sistemas no se usen para excluir a las comunidades o impedir su participación.

Latino Community Foundation (LCF) es una organización filantrópica sin fines de lucro cuya única misión es crear un ecosistema de líderes filantrópicos que participen en la vida cívica, invertir en organizaciones encabezadas por latinos y fomentar la participación cívica y política de los latinos en California. Hasta la fecha, LCF ha invertido casi \$20 millones para impulsar a líderes latinos en el estado. Entre 2010 y 2016, LCF hizo una campaña para aumentar las tasas de adopción de banda ancha en comunidades latinas subatendidas y de bajos ingresos del estado. LCF puso en marcha Get Latinos Connected Campaign, campaña que logró conectar a 2.135 latinos a Internet, proporcionó capacitación a más de 5.000 familias latinas y facilitó el acceso de familias de bajos ingresos a equipos informáticos. La campaña se centró en la creación de una cultura de tecnología y en la educación de las familias latinas sobre las opciones relativas a equipo de bajo costo e Internet. LCF capacitó y desplegó una cohorte de 26 promotores tecnológicos comunitarios (trabajadores de extensión comunitaria) que trabajaron en las principales comunidades latinas para ayudarles a inscribir a familias a fin de que recibieran servicios de Internet de bajo costo en el hogar y determinar sus necesidades en materia de tecnología.

Respectability es una organización sin

fines de lucro diversa, encabezada por personas con discapacidad, que trabaja para producir cambios dinámicos en la forma en que la sociedad ve y valora a las personas con discapacidad. Asimismo, promueve políticas y prácticas que empoderan a las personas con discapacidad a fin de que tengan un futuro mejor. Las personas con discapacidad constituyen la principal minoría en Estados Unidos. Las discapacidades amplían la brecha digital en las poblaciones afectadas debido a la insuficiencia de recursos financieros o de conocimientos y herramientas que les permitan beneficiarse plenamente del acceso a Internet. Esta poca accesibilidad a recursos de Internet podría ser en sí otro factor que limita su uso por personas con discapacidad. Apoyamos la accesibilidad digital, es decir, la práctica inclusiva de eliminar barreras que impiden la interacción de las personas con discapacidad con sitios web, herramientas digitales y tecnologías.

Organization for Social Media Safety es la primera organización de protección de los consumidores dedicada exclusivamente a las redes sociales. Trabajamos con el fin de que las redes sociales sean seguras para todos. Protegemos contra todos los peligros relacionados con las redes sociales, entre ellos la depresión, el suicidio, el discurso de odio, los delitos sexuales, la trata de personas, la propaganda, prácticas antidemocráticas y los delitos cibernéticos. Colaboramos con instituciones académicas y socios mundiales en la selección de prácticas basadas en pruebas científicas, recomendaciones y estrategias para personas, familias, escuelas, dependencias de la administración pública y aquellos afectados por la dinámica social en la que influyen las plataformas de las redes sociales. El mundo digital está volviéndose más interconectado e incide en todos los aspectos de nuestra vida. Sin un monitoreo proactivo y recursos para prevenir actos maliciosos en línea, nuestras familias, nuestros amigos y las instituciones democráticas corren riesgo. A medida que vaya aumentando la conexión universal a Internet, nuestra labor para proteger por medio de la educación, la promoción de la causa y la tecnología se extiende a diferentes culturas, idiomas y países.

Grupo de Trabajo sobre la Transformación Digital de Mesoamérica

Haciendo énfasis en la Carta Democrática Interamericana ratificada por todos los Estados Miembros, sugerimos la aplicación de los instrumentos tratados, decretos, resoluciones en sus países de origen.

Recordando la Declaración de la Ciudad de Quebec de 2001, que afirma que el mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el estricto respeto por el sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartidos, solicitamos y proponemos a los gobiernos de las Américas modificar el texto del Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas Programa Regional para la Transformación Digital, previo a su aprobación, conforme la propuesta de las Organizaciones y Actores de la Sociedad Civil.

Creando controles en el uso de plataformas que protejan la confidencialidad y la privacidad del individuo en sus datos personales para evitar que sean usados para otros fines sin el consentimiento de las personas. (en países con dictaduras) basado en la declaración universal de los derechos humanos.

Texto de los cambios propuestos al proyecto de compromiso político para la Novena Cumbre de las Américas “Programa Regional para la Transformación Digital”

Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas

Programa regional para la transformación digital

Nosotros, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas,

AFIRMANDO el papel esencial de los ecosistemas

digitales dinámicos y resilientes para apoyar las economías digitales prosperas modernizando la preparación y respuesta para futuros fenómenos climáticos y de salud, anticorrupción, promover la inclusión de todos los pueblos, fomentar y proteger en primer lugar el respeto por la dignidad de todas las personas, el respeto por los derechos humanos fundamentales y las libertades, los procesos electorales y de justicia con sistemas digitales auditados hacia la transparencia; aumentando la competitividad con prevención de la monopolización y dar paso a la inversión, mejorando la prestación de servicios públicos;

DESTACANDO que la pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) puso de manifiesto la magnitud de la brecha digital subrayando la importancia del acceso a Internet, la educación digital, el acceso a los servicios públicos, el acceso un portal de consultoría de salud virtual y de empleos digitales con transparencia, con seguridad en el uso de las herramientas digitales, especialmente entre las comunidades económicamente vulnerables, marginadas o incomunicadas de las zonas rurales. Fomentar la aplicación de los instrumentos internacionales sobre la transparencia en la digitalización de los datos estatales, los cuales deberán ser auditados antes, durante, y después, conforme a los tratados internacionales y resoluciones de anticorrupción.

RECONOCIENDO la necesidad de una mayor cooperación regional, que incluya al sector privado, la sociedad civil y a otros actores sociales para formular políticas que den forma a los ecosistemas digitales para aumentar el crecimiento económico, la competitividad regional, el uso responsable y ético de la tecnología, y que no transgredan los derechos humanos;

Por este medio nos comprometemos a:

1. Facilitar el acceso con precios competitivos, universales de banda ancha de Internet, a todos los pueblos de las Américas para 2030;
2. Ampliar la transformación del gobierno digital que incluya las telecomunicaciones de señal abierta, autorizadas por cada Estado Miembro y que forman parte de la empresa privada de telecomunicaciones. Respetando la privacidad y los derechos humanos, creando herramientas de anticorrupción y transparencia; mejorando la educación digital y la capacidad en materia de seguridad cibernética de las y los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas;
3. Fortalecer la cooperación en materia de comercio digital responsable, que no transgreda los derechos humanos, incluidos los compromisos para facilitar los flujos de datos transfronterizos, velando al mismo tiempo por la protección de la privacidad;
4. Ampliar las oportunidades para que las empresas, sin discriminación, en especial las pequeñas y medianas empresas, participen en el comercio electrónico, utilicen tecnologías digitales y servicios de logística digitales para mejorar sus operaciones; manteniendo siempre estándares de ética, privacidad y el respeto a la ley.
5. Fomentar la inclusión financiera mediante el uso y la aceptación de plataformas de pago digitales, a nivel comercial y estatal, al igual que servicios bancarios digitales más amplios, opcionales para los ciudadanos; en especial en las poblaciones rurales e indígenas que no tienen acceso a servicios financieros tradicionales bajo normativas de transparencia, anticorrupción, lavado de dinero manteniendo estándares de ética, privacidad y equidad para todos.
6. Avanzar en el uso de herramientas y plataformas digitales para expandir la equidad, inclusión y acceso a la internet de las y los ciudadanos de los Estados Miembros reduciendo la brecha digital, incluso a través de un uso mayor e inclusivo del gobierno electrónico, el comercio electrónico, así como de las tecnologías financieras, de salud, educativas, de participación cívica y de preservación cultural; enfocados en fortalecer los derechos humanos y la privacidad.
7. Promover el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas, la privacidad y las leyes de cada estado en su aplicación con respecto al uso de Internet y en la difusión y uso de tecnologías emergentes y digitales; tipificando y penalizando la violencia digital y los delitos cibernéticos en las legislaciones de los Estados para garantizar entornos virtuales seguros para todas las personas sin discriminación.
8. Aplicar las herramientas digitales que incluyan la digitalización de los medios de comunicación televisivos con señal abierta y frecuencias autorizadas por cada Estado Miembro para prepararse y responder eficientemente a incidentes de crisis graves en materia de salud, clima, medio ambiente, economía y violación a los derechos humanos entre otros.
 - a) Fomentar la protección y apoyo de los medios de comunicación televisivos y radiales, con el espectro radioeléctrico permitido en cada Estado Miembro, ya que estos, comunican hacia un segmento en específico y con dificultades de adquirir Internet, este último fue un ejemplo evidente durante la pandemia y durante las alertas de riesgos naturales.
9. Que los Estados Miembros garanticen la transparencia basada en la acreditación

de los gobiernos legítimos ante la OEA, la responsabilidad en el uso de la tecnología digital, incluido el uso ético de la inteligencia artificial confiable, protegiendo al mismo tiempo la dignidad de las personas, la privacidad y los derechos humanos; con gobiernos responsables.

- a) Exigir a los proveedores de las plataformas y redes sociales los mecanismos que garanticen la protección indicada.
- b) Fortalecer mecanismos administrativos, económicos, fiscales y de seguridad en el uso de información personal y comercial, para evitar el uso de la inteligencia artificial, algoritmos o la interoperabilidad para influenciar de forma unilateral la manipulación de comportamientos sociales, especialmente en relación con la manipulación de los contenidos educativos, contenidos morales, la opinión pública y las preferencias electorales.
- c) Fomentar la utilización de la tecnología digital en asuntos electorales donde estos sean independientes de los poderes de los Estados Miembros, acreditados por la OEA y auditados antes, durante y después de una elección con resultados abiertos. Deberán adoptarse también las medidas necesarias de resguardo de datos personales y demás información sensible generada o recopilada a través del uso de tecnología electoral, con el fin de evitar que sean usados para otros fines sin el consentimiento de las personas.
- d) Establecer, implementar las resoluciones internacionales aprobadas en la OEA en materia de auditoría, transparencia y

anticorrupción con inclusión que los gobiernos en coordinación con la Red Interamericana de Gobierno Electrónico o a mantener vigente su compromiso frente al Gobierno Abierto (opengovpartnership, OGP), para impulsar medidas que permitan la prevención y la detección de los conflictos de interés basados en la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

10. Apoyar la elaboración de arquitecturas de redes de comunicación abiertas, interoperables, seguras y confiables. Que los Estados Miembros elaboren políticas regulatorias que amplíen la conectividad, promuevan la competencia e impulsen la innovación.
 - a) Exigir a los proveedores de las plataformas, los mecanismos que garanticen la protección de datos personales.
 - b) Incentivar la implementación del empleo de las redes abiertas de televisión digital aprobadas por los Estados Miembros.
11. Evitar el cierre, el bloqueo o el estrangulamiento de las plataformas de Internet, las telecomunicaciones o las redes sociales; a menos que:
 - a) Transgredan los derechos humanos, protección y seguridad de los niños o vaya en contra del Observatorio Interamericano sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - b) Que garanticen el bloqueo de cualquier material pornográfico que promueva violencia sexual, violencia psicológica, explotación sexual, tráfico de personas, pedofilia, abuso infantil,

aumento de la criminalidad, entre otros delitos a través de los Protocolos de atención a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidades, comunidad LGTBI, (Basados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de DDHH y los demás instrumentos interamericanos de protección contiene principios y derechos relevantes para las personas LGTBI)

- c) Que se protejan las telecomunicaciones, como un derecho humano de libre expresión en cada país basado a la declaración universal de los derechos humanos, constituciones políticas de cada país o carta magna, que puedan tecnificar y en lugar de desaparecer, incorporarlas a las diferentes plataformas digitales.
12. Colaborar en la elaboración, aplicación de políticas interoperables basadas en estándares de seguridad cibernética, protección, privacidad del consumidor, incluidas la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet Aprobada en la OEA, constituciones políticas o cartas magnas, Declaración Universal de los Derechos Humanos para salvaguardar, prevenir, abordar el delito cibernético; y todas aquellas actividades que lleven a que los ciudadanos realicen prácticas antiéticas, antidemocráticas.
 13. Desarrollar e implementar para el 2023, la aplicación de programas digitales en la región para la transformación en las Américas basada en los presentes compromisos compartidos, y
 14. Encomendar a los ministros, autoridades competentes con el apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de

Cumbres, grupo de asuntos electorales de la OEA, con enfoque a las resoluciones, Carta Democrática Interamericana para que la tecnología sea usada correctamente en los procesos electorales que apoyen el proceso de determinación y aplicación del programa a través del Proceso de Cumbres de las Américas con el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres.

Grupo de Trabajo sobre la Transformación Digital de Sudamérica

INTRODUCCIÓN

El presente documento se constituye con el objetivo de sistematizar las posiciones y los aportes de una gran diversidad de actores sociales y organizaciones de la sociedad civil. Los actores y organizaciones contribuyeron con sus enfoques y opiniones en los canales destinados a la participación para la temática sobre transformación digital en las Américas.

PRINCIPALES APORTES Y POSICIONES:

La transformación digital implica el acceso digital como derecho humano, con una red de internet abierta, interoperable y segura, y con un acceso amplio a las tecnologías digitales, donde se asegure la inclusión digital de todos los miembros de la sociedad. Se recomienda trabajar en alianzas estratégicas multisectoriales para avanzar en la estructura de internet que permita mejorar el acceso e impulsar el desarrollo del ecosistema de Internet.

La transformación digital debe promover la transparencia y la rendición de cuentas en el diseño y uso de la tecnología digital. Esto incluye el uso responsable y ético de la inteligencia artificial (IA) y el establecimiento de auditorías independientes para las plataformas tecnológicas más grandes, siempre desde una mirada de Derechos Humanos.

Esto es indispensable ahora ya que en los últimos años países con gobiernos autoritarios han aprobado leyes de control que fueron complementadas con la tecnología, como la calificación de la población por puntos sociales que incluyen de castigo la disminución de la movilidad y un limitado acceso a los recursos básicos, hasta la parcial o total incautación de los bienes económicos, acompañados por una censura a toda manifestación de libertad de expresión. Por esto, es indispensable

que la Comisión Interamericana de DDHH, construya estándares específicos para el continente que velen por el respeto a los Derechos Humanos en Internet, así como, por el uso e impacto de las tecnologías emergentes y digitales, incluyendo la protección y privacidad de los datos personales de la ciudadanía, en especial de colectivos y organizaciones de la sociedad civil que participan en labores de denuncia, seguimiento y control.

Una mirada de derechos como eje de la transformación digital puede dar pie al reconocimiento y protección de derechos como los de: ciudadanía digital, gestión de la información personal, privacidad virtual, al olvido y al anonimato, paz cibernética y seguridad informática, intimidad en el ámbito digital, neutralidad de internet, seguridad digital, libertad de expresión digital, educación y alfabetización digital.

La transformación digital debe procurar para el éxito de las soluciones de educación y salud digital la cobertura de electricidad, acceso a internet, dispositivos que permitan el acceso a la red y principalmente implementar programas de capacitación que permitan la alfabetización digital, priorizando su implementación en las comunidades con menor accesibilidad como también a los grupos más vulnerables (áreas rurales remotas, grupos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, etc.), lo anterior permitirá mejorar la calidad de vida de las personas como también el acceso a los derechos propios del ciudadano (acceso a la atención de salud, educación, trabajo, participación social, entre otros).

En lo que respecta a la inclusión digital, hay que trabajar en una política de implementación de comunicación digital étnica, donde los pueblos afrodescendientes puedan llegar a desarrollar a través de herramientas digitales sus saberes ancestrales; logrando un impulso en los procesos

de formación, en producción de contenidos digitales teniendo en cuenta la inclusión y preservación de su cultura, contando con la participación de jóvenes y comunidades buscando mejorar condiciones de vida y generando oportunidades individuales y colectivas.

La transformación digital debe considerar en su implementación reglas que permitan contar con una IA confiable y responsable, con algoritmos verificables y auditables desarrollados sobre bases de datos sin sesgos y prejuicios, de no ser así expande y profundiza la inequidad y la marginación.

La transformación digital debe considerar la descentralización de los datos y la información para evitar el control y manipulación.

La transformación digital debe impulsar la creación de herramientas de código abierto (open-source) con la finalidad de poner a disposición de los gobiernos locales, regionales y nacionales herramientas gratuitas que potencialicen sus acciones. Asimismo, es importante desarrollar un ecosistema emprendedor mediante el apoyo gubernamental a proyectos semilla para proyectos innovadores, dinámicos y de alto impacto social. Simultáneamente, se deberá fortalecer la educación física, matemática e ingenierías y buscar la transversalidad de la innovación y la tecnología en las demás áreas.

La transformación digital debe reconocer el derecho a la identidad, se requiere que todos los ciudadanos tengan acceso a sus documentos de identidad y ciudadanía y que éstos no se limiten por razones políticas, que la diáspora tenga derecho a voto (e-democracy), utilizando tecnologías digitales y que las bases de datos protejan las identidades.

La transformación digital debe desarrollarse junto a políticas para prevenir los delitos informáticos y generar un contexto de seguridad digital que asegure el derecho a la privacidad, entre otros.

La transformación digital requiere nuevos marcos normativos y políticas públicas

de prevención de la violencia digital, para salvaguardar los derechos humanos, con un claro enfoque de género, evitando la polarización y las manifestaciones de autoritarismo, discriminación, odio, acoso, extorsión, agresión, incitación a la violencia y difamación por medio de tecnologías y que afecten la integridad física y mental de las personas. La violencia digital se expresa también con la invisibilidad de diversos actores sociales, con el auge de la desinformación y en múltiples formas que requieren abordajes interdisciplinarios. Asimismo, como resulta necesaria la prevención, también lo es el plantear mecanismos de denuncia que aseguren el acceso a la justicia en caso de sufrir de violencia digital. Todo lo anterior debe tener una mirada diferencial, por las afectaciones específicas que tiene el discurso de odio hacia mujeres, minorías étnicas y personas de la diversidad sexual.

La transformación digital debe considerar los riesgos en los mecanismos de justicia digital. Se deben generar marcos normativos y procesos que garanticen los derechos humanos en este contexto, incluido el derecho a la privacidad, la transparencia, el acceso a la información y el acceso a la justicia, el derecho al debido proceso, a una defensa adecuada, y a la asistencia legal, en particular para los grupos vulnerables.

La transformación digital debe favorecer prácticas de gobierno abierto en todos los niveles de gobierno, con datos abiertos en condiciones de encontrabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización, para garantizar el derecho a la información pública y favorecer la rendición de cuentas y la generación de valor social y económico, velando al mismo tiempo por la protección de la privacidad.

La transformación digital tiene una importante función en materia de anticorrupción. Las plataformas digitales para la integridad pública mejoran nuestra calidad democrática.

La transformación digital debe reconocer la función central de la educación digital, con enfoque de género y en un marco de interculturalidad, para la inclusión social, la universalización del derecho

a la educación, el derecho a la libertad académica y el acceso al conocimiento, entendiendo a las nuevas formas de aprendizaje en contextos de acceso libre a la información y a través de, entre otros, el acceso amplio a internet, las nuevas tecnologías, las bibliotecas digitales y las publicaciones en línea; y garantizando el derecho de autor. En este punto, es indispensable la garantía de la formación digital al profesorado que no es nativo digital, así como la entrega de herramientas y/o equipos suficientes eficientes y de calidad, incluyendo el soporte técnico para su mantenimiento.

La transformación digital debe ayudar a la constitución de una ciudadanía inteligente, centrada en la innovación social, con amplios canales y redes de distribución de la información, y con un enfoque glocal. También se propone la creación de ciudades inteligentes, en las que el uso eficiente e inteligente de la tecnología se convierte en uno de sus pilares más importantes. En esta misma línea, se requiere el diseño de soluciones tecnológicas útiles para implementar inteligentemente políticas que permitan superar los desafíos globales y asegurar una vida sostenible. Estas soluciones tienen dos características: son smart (resuelven problemas cotidianos) y son Cheap (realizables, costeables, practicables y replicables). La creación de ciudades inteligentes se basa en los siguientes pilares: 1) Políticas públicas basadas en la evidencia. 2) Enfoque en las personas y su calidad de vida. 3) Decisiones sustentables y sostenibles 4) Tecnología (uso eficiente e inteligente) 5) Visión global. Como resultado, la ciudad mejorará su gestión administrativa, aumentará su competitividad, su desarrollo económico y reducirá las brechas de desigualdad.

La transformación digital debe aprovechar los nuevos canales digitales de participación democrática local para favorecer una mejor asignación de prioridades en las inversiones públicas.

La transformación digital debe poner la tecnología al servicio de las personas en situación de discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida por medio de permitir acceso a la salud, la

rehabilitación, el apoyo, la educación y el empleo a fin de tener un tránsito por la vida con igualdad de derechos y en forma digna.

La transformación digital como un contexto de importante dinamismo requiere el seguimiento permanente de los compromisos asumidos en la IX Cumbre de las Américas, es por esta razón que los actores y organizaciones de la sociedad civil proponen la creación del Observatorio de Transformación Digital de las Américas. Este observatorio debe tener participación de actores del sector público, privado empresarial, de sociedad civil y actores sociales; y debe contar con un proceso anual de reporte de avances y actualización de agendas de priorización según los intereses de los diferentes interesados. El observatorio podrá brindar recomendaciones y hacer seguimiento a la adopción de políticas públicas regionales con enfoques: i) en el desarrollo de la cultura digital, ii) en educación y alfabetización digital, iii) que permitan una mayor participación de jóvenes en materia de ciberdiplomacia, y iv) que involucren compromisos para la reducción de las brechas de género en la educación digital. Además, podrá avanzar la cooperación regional conjunta para la prevención del ciberacoso y toda forma de violencia digital, y para un mayor acceso al Internet en zonas rurales

Feria de Iniciativas

La Feria de Iniciativas permitió a las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales que vienen implementando proyectos afines a los ejes temáticos de la IX Cumbre, presentarlos ante un variado público que incluyó a representantes gubernamentales y de instituciones regionales e internacionales, otros y otras representantes de organizaciones de la sociedad civil y actores sociales, medios de comunicación, entre otros.

Feria de
Iniciativas



MESOAMÉRICA

TECNOLOGÍAS COGNITIVAS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL

LIDERADO POR:



www.socdia.org

OBJETIVO: Tecnologías dirigidas a la producción de software para propósitos específicos de administración de salud, educación y empoderamiento deben ser del dominio de los grupos desfavorecidos de la sociedad.

REPRESENTANTE:

Rina Familia
República Dominicana
rina.familia@gmail.com
<http://rinafamilia.info>

EL VEEDOR DIGITAL, PRIMER PORTAL CIVICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundación Justicia y Transparencia

LIDERADO POR:



www.elveedordigital.com

OBJETIVO: Acceso a la democracia participativa.

REPRESENTANTE:

Trajanó Vidal Potentini Adames
República Dominicana
trajanopotentini1@gmail.com

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS NICARAGUA

Asociación Cívica por la Democracia

LIDERADO POR:



www.derechoshumanosnicaragua.org

OBJETIVO: Es una plataforma digital de denuncia y construcción de memoria democrática en Nicaragua. Esta plataforma pretende ser una fuente confiable de información que cruce datos en un futuro para el encuentro con la justicia, libertad y democracia de los nicaragüenses.

REPRESENTANTE:

Lilliam del Carmen Robelo Corea
Nicaragua
lcorea@acdnicaragua.org

SUDAMÉRICA

EDUCACIÓN DIGITAL PARA TRANSFORMAR

Grooming Argentina

LIDERADO POR:



www.groomingarg.org

OBJETIVO: El objetivo de esta iniciativa es construir una política pública de educación digital como principal herramienta de transformación



TRANSFORMACIÓN DIGITAL

impulsada por los Estados en el ámbito educativo. Esta iniciativa reconoce a los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos digitales, promoviendo la educación digital como principal pilar de promoción y protección frente a los nuevos desafíos y amenazas que se conjugan en las diferentes plataformas digitales.

REPRESENTANTE:

Hernán Navarro

Argentina

hernan.navarro@groomingarg.org

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DEMOCRACIA DIGITAL

D&D Internacional - Democracia Digital

LIDERADO POR:



www.democraciadigital.pe

OBJETIVO: El objetivo es hacer el lanzamiento oficial del Observatorio Latinoamericano Democracia Digital. El Observatorio reúne y sistematiza las buenas prácticas digitales que se impulsan en América Latina y el Caribe, bajo tres categorías: ciudadano, sociedad civil y sector privado. Se trata de iniciativas online que buscan hacer un cambio en la sociedad e impactar positivamente en la democracia a través de las tecnologías digitales. Por medio del Observatorio se espera darles visibilidad para que las buenas prácticas digitales sean replicadas en más rincones de toda la región.

REPRESENTANTE:

Elaine Ann Ford Deza

Perú

eford@ddint.org

MONITOR CIUDAD

Ciudadanía Sin Límites

LIDERADO POR:



www.monitorciudad.com

OBJETIVO: Registrar mediante tecnología y participación ciudadana las fallas del acceso a agua y energía en 4 estados de Venezuela, para presionar a los organismos públicos para que aumente el acceso.

REPRESENTANTE:

Jesus Alexander

Armas Monasterios

Venezuela

jesusalexander09@gmail.com

POLITON - LA PLATAFORMA DEL MONITOREO CIUDADANO DIGITAL

Politon - Fortaleciendo la democracia

LIDERADO POR:



www.politon.org.pe

OBJETIVO: El objetivo principal de la iniciativa es empoderar a la juventud ciudadana para que



pueda monitorear a sus autoridades a través de una plataforma tecnológica que le permita comunicarse directamente con ellas, conocer sus planes de gobierno/trabajo y calificar el desempeño de su administración. La aplicación también ofrece información sobre mecanismos de participación ciudadana como: el presupuesto participativo, la exigencia de rendición de cuentas, la iniciativa legislativa, la reforma constitucional, la revocación y remoción de autoridades, las juntas vecinales, etc. Además, cada participante podrá crear un usuario en línea que recibirá puntuaciones por cada aporte comunitario que realice en la plataforma, para que pueda ser canjeado luego por premios democráticos. Finalmente, los ciudadanos digitales podrán participar de votaciones en tiempo real con respecto a las principales problemáticas de su distrito con la finalidad de solucionarlas con la autoridad respectiva.

REPRESENTANTE:

**Jose Manuel Guzman
Valderde**
Perú
jgcompoli@gmail.com



CANADÁ, EL CARIBE Y LOS ESTADOS UNIDOS

CARTA DE COMPROMISO AL CIUDADANO DE LAS BAHAMAS: UN MODELO PARA UN DIÁLOGO SIGNIFICATIVO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO

ORG Bahamas Foundation (Organization
for Responsible Governance)

LIDERADO POR:



www.orgbahamas.com

OBJETIVO: La Carta de Compromiso al ciudadano de las Bahamas fue elaborada para fomentar una mayor participación de la ciudadanía y construir un espacio sostenible para la retroalimentación y la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno. Representa un compromiso del gobierno para hacer que los servicios sean accesibles, equitativos y transparentes para la ciudadanía.

La Carta crea un marco más sólido para recoger las opiniones de la ciudadanía sobre la eficacia de los servicios gubernamentales. Los líderes gubernamentales recibirán las opiniones de sus ciudadanos para su consideración y serán invitados a responder directamente a la ciudadanía. ORG Bahamas Foundation pretende institucionalizar anualmente la Carta de Compromiso al ciudadano de las Bahamas en los organismos que más interesan directamente a los ciudadanos. Además, sostiene que la Carta ofrece un programa estandarizado y regular de intercambio que puede fomentar un diálogo bidireccional racional, oportuno y abierto para mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios gubernamentales.

REPRESENTANTE:

Matthew Aubry

Bahamas

maubry@orgbahamas.com

ANONIMATO, ANTIRREPRESALIAS, PREMIOS: DERECHOS DE LOS DENUNCIANTES PARA LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

National Whistleblower Center

LIDERADO POR:



www.whistleblowers.org

OBJETIVO: Seminarios educativos para organizaciones de la sociedad civil en Canadá, las islas del Caribe, Mesoamérica y Sudamérica para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil y a representantes gubernamentales a comprender el valor de la denuncia de irregularidades y los principios de las mejores prácticas de denuncia de irregularidades con vistas a la construcción de capacidades.

REPRESENTANTE:

Siri Nelson

Estados Unidos

siri.nelson@whistleblowers.org

MESOAMÉRICA

INFORME DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN EN NICARAGUA

Federación Red Nicaragüense por la
Democracia y el Desarrollo Local (Red Local)

LIDERADO POR:



<https://bit.ly/3d2R4cv>



OBJETIVO: La Plataforma Nicaragüense de Redes de ONG, Popol Na y Fundación del Río, presentan dos informes complementarios sobre la demolición de la Libertad de Asociación en Nicaragua. El objetivo es visibilizar a nivel hemisférico la situación de deterioro de este derecho en Nicaragua y sus implicancias en los países del continente americano.

REPRESENTANTE:

Amaru Ruiz Aleman
Nicaragua
amaruruiz18@gmail.com

ESCUELA DE INCIDENCIA POLÍTICA

Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.

LIDERADO POR:



www.ancifem.org

OBJETIVO: Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación e incidencia en espacios de toma de decisión en sus comunidades y consolidar la cultura democrática desde una perspectiva de género, derechos humanos y construcción de alianzas, mediante el desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades para la incidencia política en el marco de los ejes rectores: 1. Igualdad de oportunidades, 2. Participación cívico-política, y 3. Vida libre de violencia.

REPRESENTANTE:

**Aida del Carmen
Saucedo García**
México
aidadelcarmen.saucedo@gmail.com

SUDAMÉRICA

**CONSULTORIAS ITINERANTE
EM IMIGRAÇÃO**

Venezuela Global

LIDERADO POR:



www.venezuelaglobal.org

OBJETIVO: Apoyar a las personas migrantes y refugiadas en su proceso de regularización migratoria y para la emisión de documentación para su inserción en el mercado formal de trabajo.

REPRESENTANTE:

William Adrian Clavijo Vitto
Venezuela
william@venezuelaglobal.org

DEMOAMLAT

Transparencia Electoral

LIDERADO POR:



www.demoamlat.com

OBJETIVO: DemoAmlat es una iniciativa de Transparencia Electoral que tiene como misión consolidar una red de actores regionales (investigadores, académicos, autoridades y funcionarios electorales, miembros de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, entre otros) comprometidos con la defensa y promoción de los valores democráticos.



REPRESENTANTE:

Eduardo Repilloza Fernandez
Venezuela
eduardo.repilloza@transparenciaelectoral.org

**FORO PERMANENTE
DE JUVENTUDES**

Foro Permanente de Juventudes

LIDERADO POR:



www.foropermanente.com

OBJETIVO: Proporcionar una plataforma de innovación política para la juventud en 9 tipos de liderazgo (político, consejo estudiantil, cultural, femenino, religioso, internacional, ONG, emprendedor y comunitario) para fortalecer la democracia.

REPRESENTANTE:

Sophia Santi Guevara
Venezuela
sophia.santig@gmail.com

**ESCENARIO NACIONAL
FORO CIUDADANO DE
LAS AMÉRICAS PERÚ**

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Ciudadano

LIDERADO POR:



<https://www.sites.google.com/view/forociudadanoamericas/fca-perú>

OBJETIVO: Articulación de organizaciones sociales en la lucha contra la corrupción.

REPRESENTANTE:

Molvina Zeballos
Perú
molvina@desco.org.pe

**CONTRATACIONES ABIERTAS
(OPEN CONTRACTING
PARTNERSHIP)**

Open Contracting Partnership

LIDERADO POR:



www.open-contracting.org

OBJETIVO: La compra pública es el mercado más grande del hemisferio. Nuestra iniciativa busca mejorar el gasto público en su conjunto a través de datos abiertos y colaboración con la ciudadanía. Los beneficiarios directos son los ciudadanos. Indirectamente nuestra iniciativa apoya a funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil de todo el hemisferio, al igual que otros actores interesados en el mercado de compras públicas (sector privado, academia y periodistas)

REPRESENTANTE:

Oscar Alejandro Hernandez Guarin
Colombia
ohernandez@open-contracting.org



**TRANSPARENCIA
EN DEMOCRACIA**

Medellín Global, Centro de Estudios
Internacionales Estratégicos

LIDERADO POR:



Medellín Global

Centro de Estudios Internacionales Estratégicos

www.medellinglobal.org

OBJETIVO: Permitir que la ciudadanía con poca experiencia y conocimiento en política tengan un mejor entendimiento de lo que significa la cosa pública y las consecuencias de saber bien o no a los líderes que gobiernan el Estado.

REPRESENTANTE:

Sergio Escobar

Colombia

direccionejecutiva@medellinglobal.org

.....



CANADÁ, EL CARIBE Y LOS ESTADOS UNIDOS

TRABAJANDO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MITIGAR EL IMPACTO DE COVID-19 EN LOS ADOLESCENTES Y LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

LIDERADO POR:



www.orgbahamas.com

OBJETIVO: Implementar campañas de comunicación de riesgos dirigidas a grupos vulnerables (adolescentes, personas que viven con el VIH y mujeres y niñas) sobre las medidas preventivas y de control contra la propagación del COVID-19 y el desarrollo de capacidades para que la juventud se comprometa con sus comunidades y con representantes gubernamentales a mejorar la respuesta al COVID-19.

REPRESENTANTE:
Quacy Asheeke Grant
Actor Social - Guyana
quacygrant@gmail.com

LA INTERSECCIONALIDAD EN EL MARCO DEL ACTIVISMO

Organisation Trans d'Haiti

LIDERADO POR:



www.otrah.org

OBJETIVO: Proporcionar nuevos objetivos y visibilidad a los grupos marginados, como las mujeres que también son seropositivas, y crear un espacio en el que puedan sentirse incluidas.

REPRESENTANTE:
Dominique St Vil
Haití
Dominique19099@gmail.com

DIGNIDAD HUMANA PARA TODOS, EN TODAS PARTES

Latter-day Saint Charities

LIDERADO POR:



www.latterdaysaintcharities.org

OBJETIVO: Facilitar la vacunación, y mejorar la salud materna y neonatal, la disponibilidad de agua potable y la movilidad de personas con discapacidades.

REPRESENTANTE:
Dennis Lange Beltrán
Estados Unidos
sr.dennislange@gmail.com

MESOAMÉRICA

RESOLUTIVOS DEL CONGRESO TRANS EN MÉXICO

Agenda Nacional Políticas Trans

OBJETIVO: Incluir a la población trans en los temas de trabajo y educación, salud, procuración de justicia, derecho a la identidad, feminismo y transfeminismo, y visibilizar las problemáticas de la población trans, así como leyes protectoras.



CONTACTO:

Rosa Maria Trejo Villalobos

Actor Social - México

ross.mary15@hotmail.com

**MATERIAL AUDIOVISUAL
E IMPRESO DE HUMAN
LIFE INTERNATIONAL**

Human Life International

LIDERADO POR:



OBJETIVO: Se busca compartir y mostrar, así como obsequiar material relativo a nuestros temas y trabajo en el mundo.

REPRESENTANTE:

Luis Martínez Guzmán

México

lmartinez@hli.org

SUDAMÉRICA

**UNIDOS POR LA
CALIDAD DEL AGUA**

A.C. Liderazgo y Visión

LIDERADO POR:



www.unidosxlagua.com

OBJETIVO: Contribuir a procesos para la defensa

ambiental, que promuevan el saneamiento del agua y así disminuir enfermedades Infectocontagiosas, epidemiológicas y virales en la región central de Venezuela.

REPRESENTANTE:

María Gabriela Martínez

Montenegro

Venezuela

gabymontenegro97@gmail.com

CASA LA MORADA

Todas Nosotras Violeta

LIDERADO POR:



www.instagram.com/todasnosotrasvioleta/

OBJETIVO: Apoyar a mujeres, jóvenes y niñas en el tema de derechos sexuales y reproductivos y lucha contra la violencia de género.

REPRESENTANTE:

Yolimar Coromoto

Venezuela

yolimar.mejias@gmail.com



SUDAMÉRICA

LÍDERES DESDE LA ESCUELA

OBJETIVO: Iniciativa con jóvenes entre 15 y 18 años de las escuelas del Pacífico Colombia, en su mayoría de la población étnica, haciendo capacitaciones desde los activos que tienen en su territorio. El Pacífico Colombia goza de muchos afluentes, los cuales son utilizados por muchas industrias para la extracción de minerales, de manera indiscriminada, resultando en altos niveles de contaminación hídrica y ambiental. También hay casos de asesinatos de líderes ambientales y deforestación. Con la caracterización de los activos en estos jóvenes, se ha logrado despertar en ellos una conciencia ambiental sobre el territorio, generando iniciativas y emprendimientos para la generación de energías limpias.

CONTACTO:

Dineth Gisela Cujar Tenorio
Actor Social - Colombia
comunicaciones.integral@gmail.com
twitter.com/gisecujar

de estado la inmediatez de la implementación de las energías limpias.

REPRESENTANTE:

Hernando Umaña Zapata
Colombia
onaldep@gmail.com

.....

**TRANSPORTE PÚBLICO
ELECTRICO DE LUJO**

Organización Nacional para el Desarrollo de los Pueblo (ONALDEP)

LIDERADO POR:



www.ongonaldep.org

OBJETIVO: Promover el transporte eléctrico para el cuidado y protección inmediata del medio ambiente, como aporte significativo a todos los estragos que ha causado el calentamiento global. Con esta iniciativa se pretende presentar a los jefes



CANADÁ, EL CARIBE Y LOS ESTADOS UNIDOS

CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS AFRODESCENDIENTES (ADF)

Sustainable Development and Climate Change (SUDECC)

LIDERADO POR:



www.sudecc.com

OBJETIVO: a) Apoyar el establecimiento de una política internacional de apoyo a las poblaciones afrodescendientes en su proceso de adaptación y mitigación del cambio climático en virtud de que estas poblaciones se encuentran en regiones altamente vulnerables; y b) reducir las migraciones hacia el exterior reduciendo las brechas sociodemográficas y socioeconómicas, facilitando la asignación de asistencia técnica y crediticia para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria sostenible.

REPRESENTANTE:

Julio Cesar Guity-Guevara

Estados Unidos

julio.guity@gmail.com

AMAZON X LABS Conservation X Labs

LIDERADO POR:



www.conservationxlabs.com

OBJETIVO: Amazon X Labs es una iniciativa transversal que concentrará el impacto de las diversas fortalezas programáticas de CXL para

lograr un impacto significativo en la conservación de la ecorregión amazónica. A través de la innovación abierta y dirigida, y la estrecha colaboración con socios locales estratégicos, el programa identificará y ampliará las soluciones con mayor impacto para la conservación y el desarrollo basado en la naturaleza. Basándose en el ASGM Challenge y el Amazon Colab, Amazon X Labs integrará varios elementos programáticos a través de CXL en una estrategia amazónica global que incluya: Reunir la tecnología emergente con los esfuerzos locales de la Amazonía para una mejor conservación y desarrollo basado en la naturaleza (ASM*, Fire Challenges, Open Foundry); Escalar soluciones para construir economías basadas en la naturaleza y mejorar la protección de los recursos naturales (Amazon Colab); Construir oportunidades para la próxima generación de líderes de la conservación (Conservation University y asociaciones); e Integrar soluciones de conservación y salud (One Health Strategy).

REPRESENTANTE:

Jennifer Marion Adeney

Estados Unidos

marion@conservationxlabs.org

INICIATIVA 80 X 2025

Amazon Watch

LIDERADO POR:



www.amazonia80x2025.earth

OBJETIVO: La Iniciativa “Amazonia por la Vida 80% para 2025” busca evitar el punto de inflexión en la mayor selva del planeta. Los pueblos indígenas de toda la cuenca y sus aliados están elevando sus voces para hacer un llamado a la protección de la Amazonia y salvaguardar nuestro futuro.



REPRESENTANTE:

Leila Salazar-López
Estados Unidos
leila@amazonwatch.org

REPRESENTANTE:

John Oswaldo Galvez Maza
Ecuador
fmisionverde@hotmail.com

MESOAMÉRICA

**PROPUESTA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL PARA LA
REUTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS
DE UN SOLO USO PARA LA
CONFECCIÓN DE ECO BLOQUES
EN LA VILLA DE LOS SANTOS.**

OBJETIVO: Reutilizar plásticos de un solo uso para la confección de eco bloques para obras de arte en centros educativos, parques y comunidad.

CONTACTO:

Dallys Nuvia Gutierrez
Actor Social - Panamá
dallysnuvia31@gmail.com

**EL PACÍFICO COLOMBIANO UN
POTENCIAL PRODUCTOR DE
AGUA POTABLE - LA LLUVIA
COMO ENERGIA LIMPIA**

Coalición de Comunidades
Afrodescendientes

OBJETIVO: Reutilizar los plásticos de un solo uso para producir ecobloques para obras de arte en escuelas, parques y comunidades.

CONTACTO:

Laura Rossi Centeno
Colombia
LAROS7619@hotmail.com

SUDAMÉRICA

CAPTURA DEL CARBÓN

Fundación Misión Verde

LIDERADO POR:



**Fundación Ecológica
Misión Verde**

OBJETIVO: Buscar zonas o bosques nativos e intervenidos para valorar la importancia de conservarlos y el beneficio de poder capturar anualmente el carbono para bajar el CO₂ en la atmósfera y el cambio climático. Buscar financiamiento para iniciativas rurales orientadas a la agricultura familiar limpia.



ORGANIZACIONES DE MUJERES

CANADÁ, EL CARIBE Y LOS ESTADOS UNIDOS

DE LA RECOMENDACIÓN A LA EJECUCIÓN

CEDAW Committee of Trinidad and Tobago (CCoTT)

LIDERADO POR:



CEDAW COMMITTEE of Trinidad and Tobago

www.cedawtt.org

OBJETIVO: Destacar los tratados/compromisos clave asumidos por los gobiernos del hemisferio y que afectan a toda la ciudadanía, e involucrar a todas las partes interesadas para a) aumentar la concienciación y la sensibilización; b) identificar la interconectividad y las convergencias; c) identificar las brechas/retos que obstaculizan la implementación; d) identificar los tratados interconectados (globales y regionales) y cómo se pueden aprovechar para avanzar en la igualdad sustantiva y el logro de la agenda 2030; y e) crear enfoques inclusivos y orientados a la acción para abordar las brechas.

REPRESENTANTE:

Terry Ince

Trinidad y Tobago

tdi4consulting@gmail.com

.....

MESOAMÉRICA

ABCDESPAÑOL

Prolider

LIDERADO POR:



www.prolider.org.do

OBJETIVO: Alfabetización con enfoque de género para prevenir Uniones Tempranas y Matrimonio Infantil.

REPRESENTANTE:

Catalina Gutiérrez

República Dominicana

cgutierrez@prolider.org.do

.....

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Women's Democracy Network, Guatemala

LIDERADO POR:



www.wdn.org.gt

OBJETIVO: Instalar el Observatorio de participación de las mujeres en política, como un mecanismo de información y formación política y ciudadana, que promueva la participación ciudadana y la participación de las jóvenes y mujeres en política.

.....



ORGANIZACIONES DE MUJERES

REPRESENTANTE:

Zoila Karina Flores Arriola
Guatemala
karinafloresarriola@gmail.com

.....

SUDAMÉRICA

MUJERES LISTAS PARA LAS LISTAS

Centro de Liderazgo e Innovación
para Mujeres de las Américas

LIDERADO POR:



www.facebook.com/CLMAmericas/

OBJETIVO: El Centro de Liderazgo e Innovación para Mujeres de las Américas ha desarrollado el Campus Mujeres de las Américas en la que alberga programas de formación y capacitación de mujeres líderes sociales y políticas que buscan el espacio para capacitarse en temas como: Derechos de las Mujeres, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5), Temas Electorales (paridad, alternancia y acoso político) que les permita empoderarse y desarrollar una red de contacto en la política durante su camino hacia convertirse en una futura autoridad local o nacional.

REPRESENTANTE:

Nadia Ramos
Perú
nadiaramos.Perú@gmail.com

.....

ESCOLAS DE LIDERANÇA E FORMAÇÃO POLÍTICA PARA MULHERES

Red de Mujeres por la Democracia Brasil (WDN Brazil)

LIDERADO POR:



www.instagram.com/wdnbrasil/

OBJETIVO: Ofrecer a los y las participantes estrategias para fortalecer las habilidades de liderazgo, aumentar las posibilidades de acceso e influencia en los espacios de poder y toma de decisiones, y motivar a las y los candidatos/as para las Elecciones Generales de 2022 en Brasil.

REPRESENTANTE:

Silvia Rita Oliveira De Souza
Brasil
silviaritasouza@gmail.com

.....



MESOAMÉRICA

ESCUELA DE FORMACIÓN LIDERES AFRODESCENDIENTES EN DDHH

Sombrilla Centroamericana

OBJETIVO: Escuela de Formación Lideres Afrodescendientes en Derechos Humanos.

REPRESENTANTE:

Karol Yimene Cabrera Sanchez

Honduras

ycalderon.odeco@gmail.com

NUEVO DIÁLOGO ENTRE AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS

Women's Democracy Network, Guatemala

LIDERADO POR:



www.colmex.mx

OBJETIVO: El objetivo de este ejercicio es contribuir a articular una agenda sobre la relación entre Estados Unidos y América Latina y el Caribe que logre impacto político y resonancia mediática en audiencias multinivel en Estados Unidos, en especial entre funcionarios involucrados, legisladores, empresarios, organizaciones sociales y públicos atentos interesados y/o vinculados con América Latina y el Caribe, en aras de un mejor diálogo a nivel regional. El propósito es ofrecer contexto, insumos y posibles líneas de acción desde América Latina, para detonar debates informados y decisiones pertinentes en torno a las relaciones interamericanas en el marco de los trabajos de esta cumbre.

REPRESENTANTE:

Karen Iniestra

Actor Social - México

kareniniestra@gmail.com



SUDAMÉRICA

CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Centro de Liderazgo e Innovación para Mujeres de las Américas

LIDERADO POR:



www.facebook.com/JuntosConstruimosBuga/

OBJETIVO: Desde los CMJ se pueden orientar iniciativas de emprendimiento social, donde los jóvenes encuentren la oportunidad de generar ideas de transformación desde sus actividades profesionales y económicas, encontrar un equilibrio entre el desarrollo social y empresarial es posible, y lo es aún más si lo pueden hacer los jóvenes desde sus iniciativas.

REPRESENTANTE:

Jorge Alberto Calero Martinez

Actor Social - Colombia

jorgecalerobuga@gmail.com

A hand holding a microphone is positioned on the right side of the image. The background is a vibrant blue with a low-poly, geometric pattern of various shades. A horizontal dotted line is located above the text.

Conversatorios Temáticos

El objetivo de los conversatorios temáticos fue proporcionar un espacio para el intercambio de ideas y buenas prácticas sobre los ejes temáticos de la IX Cumbre y temas relacionados. Este espacio contribuyó a profundizar en el conocimiento de las y los participantes del Foro de la Sociedad Civil sobre estos temas desde diferentes perspectivas.

Los conversatorios temáticos se dividieron en dos sesiones. La primera sesión consistió en una discusión entre expertos y expertas, y la segunda involucró un intercambio entre expertas/os y participantes del Foro de Sociedad Civil, permitiéndoles hacer preguntas o comentarios.



FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE EN LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES CONTRA LA DEFORESTACIÓN ILEGAL

OBJETIVO: Reunir a diversos actores para debatir la mejor manera de proteger a las personas defensoras del medio ambiente del acoso y el asesinato, así como reforzar su rol en la protección de un recurso natural que mitiga el cambio climático. Al final del diálogo, las y los participantes entendieron mejor con quién colaborar y cómo trabajar juntos para promover el trabajo de las personas defensoras del medio ambiente.

PANELISTAS

- **Andrea Crosta**, Earth League International (ELI)
- **Joseph Berra**, Profesor de Derechos

Humanos, Universidad de California, Los Angeles

- **Amaru Ruiz**, Presidente de Fundación del Rio, Observador de la Sociedad Civil Nicaragüense en las Negociaciones de Cambio Climático ante CMNUCC
- **Jose Fernando Ochoa Pineda**, Director Ejecutivo y Miembro Fundador de Defensa Ambiental del Noroeste (DAN)
- **Sarah Gardiner**, Asesora política, Oxfam America

MODERADORA: **Soledad Garcia Muñoz**, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH)



AVANZAR EN LA RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA: EL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS ACTORES SOCIALES

OBJETIVO: Abordar la importancia de fortalecer la gobernabilidad democrática destacando los logros de las organizaciones de la sociedad civil y los actores sociales en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Esta sesión contribuyó a subrayar el rol que la sociedad civil tiene que desempeñar a la hora de exigir a los gobiernos que rindan cuentas, y demandar transparencia/buena gobernanza.

PANELISTAS

- **Marcelo Espinal Vallejo**, Director, Ciudadanía y Desarrollo

- **Patricia Gálvez**, Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos (CEDEAL)
- **Sonjé Greenidge**, Integrity Barbados
- **Enrique de Obarrio**, Foro Ciudadano de las Américas

MODERADOR: Richard Feinberg,
Universidad de California, San Diego



CONSTRUYENDO CIUDADES SOSTENIBLES, RESILIENTES E INCLUSIVAS DEL FUTURO

OBJETIVO: Estimular una discusión de alto nivel entre representantes de ciudades pioneras y líderes y diversos actores de las Américas que han adoptado o están adoptando cada vez más el paradigma de desarrollo de la economía circular. Se resaltaron las experiencias prácticas y soluciones que permiten que las ciudades participen en el proceso de transición hacia la sostenibilidad, circularidad, resiliencia e inclusión.

PANELISTAS

- **Kristin Miller**, Directora Ejecutiva, Ecocity Builders
- **Manuel Olivera**, Director Regional para Latinoamérica, Representante Regional de C40 Cities
- **Mario Coronado**, Director de Asuntos Públicos, Telefónica Hispanoamérica
- **Kevin de Cuba**, Co-Fundador, Americas Sustainable Development Foundation (ASDF)

- **Laura Faber O'Connor**, Directora de Sostenibilidad de la Ciudad de Los Ángeles

MODERADOR: Angel Cárdenas, Gerente de Desarrollo Urbano y Economías Creativas, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)



FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL

OBJETIVO: Ayudar a identificar las brechas actuales en nuestros sistemas de salud y las acciones a tomar para salvaguardar nuestros sistemas de salud y a la ciudadanía de futuras emergencias sanitarias. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las debilidades de casi todos los sistemas de salud, incluso en las Américas, y ha puesto de relieve que muchos países carecen actualmente de las capacidades mínimas necesarias para detectar y responder rápidamente a las vulnerabilidades conocidas y a las probables emergencias de salud pública.

PANELISTAS

- **Mariana Faria**, Asesora de movilización de recursos, Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- **Patricia Wu**, Vicepresidente y Directora General, C&M International
- **Carlos G. Guerrero Orozco**, Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano (D.L.M.)

- **Luis Lopez Resindez**, Comunidades Indígenas en liderazgo (CIELO)
- **Dr. Felicia Knaul**, Universidad de Miami, Copresidente del Grupo de Trabajo Interamericano sobre Salud

MODERADORA: **Katie Taylor**, Directora Ejecutiva, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)



MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN LAS AMÉRICAS

OBJETIVO: Destacar la necesidad de generar oportunidades para integrar a las personas migrantes en los mercados laborales y fomentar su inclusión en las sociedades de las Américas, fomentar la colaboración entre los grupos de migrantes, la sociedad civil, las empresas y los gobiernos para aprovechar plenamente estas oportunidades de transformación orientadas a desarrollar sociedades más inclusivas para todas y todos, en particular para las personas migrantes, y destacar las contribuciones de las personas migrantes en los países de acogida.

PANELISTAS

- **Maria Angélica Montesinos Licon**, Coordinadora de Programas, Asylum Access Mexico
- **Cynthia Juárez Lange**, Latter-day Saint Charities, Asesora principal en Fragonen
- **Angelica Salas**, Directora Ejecutiva, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA)

- **Leo Martellotto**, Presidente, Junior Achievement Americas

MODERADORA: **Maria Moreno**, Directora Ejecutiva de Estados Unidos, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



TRANSFORMACIÓN DIGITAL: DERECHOS HUMANOS E INTERNET

OBJETIVO: Debatir y analizar las implicaciones de la transformación digital en cuatro pilares temáticos: (a) el deterioro del debate público, (b) la accesibilidad y la inclusión digital, y (c) la moderación de contenidos en Internet desde una perspectiva multisectorial, y (d) cómo las herramientas de vigilancia digital, desde el hackeo hasta el reconocimiento facial, se utilizan para atacar a activistas, minorías raciales y étnicas, y trabajadores. Las y los participantes profundizaron sobre el concepto de transformación digital para el fortalecimiento de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión, e identificar y proponer acciones en esta línea para el seguimiento de los compromisos de los Estados derivados de la IX Cumbre.

PANELISTAS

- **Agustina Del Campo**, Directora del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información CELE en la Universidad de Palermo.
- **Samuels Carlton**, Vicepresidente del Comité Asesor At-Large (ALAC) de ICANN, miembro

de la fundación y secretario inaugural de la Organización Asesora Regional At-Large de América Latina y el Caribe (LACRALO) de ICANN.

- **Nick Clegg**, Presidente, Asuntos Globales, META
- **Tamara Taraciuk Broner**, Subdirectora, División de las Américas, Human Rights Watch.

MODERADORA: Caroline Bettinger-López, Asesora Especial en la Política de Género de la Casa Blanca

MODERADOR: Pedro Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)



IGUALDAD DE GÉNERO Y DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI

OBJETIVO: Informar, desde un enfoque interseccional, de los avances y la persistencia de brechas que dificultan o estimulan el pleno ejercicio de los derechos, prestando especial atención a los avances en la eliminación de las brechas de género, el rol del movimiento de mujeres, así como al fortalecimiento de la institucionalidad inclusiva y de género en la región.

PANELISTAS

- **Rosina Wiltshire**, Experta en Género en Misiones de Observación Electoral de la OEA
- **Tarcila Rivera Zea**, Activista Quechua, Integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas
- **Karina Flores Arriola**, Directora de Women's Democracy Network



*Escanea el código
para ver la sesión
completa*

Recomendaciones presentadas en el **Diálogo** entre **Sociedad Civil, Actores** **Sociales y Representantes** **Gubernamentales de Alto Nivel***

**El Programa del Evento y la lista de
representantes se encuentran al final de la sección*



Durante la sesión sobre Gobernabilidad Democrática, las voceras junto a Mélanie Joly, Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá; y Antony J. Blinken, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, el Foro de la Sociedad Civil, llevado a cabo los días 6 y 7 de junio, ofreció la oportunidad a las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de a) finalizar las recomendaciones a ser presentadas en el Diálogo con Representantes Gubernamentales de Alto Nivel; (b) participar en conversaciones con expertos/as sobre las prioridades de la Cumbre y otros temas relacionados; y (d) proporcionar un espacio para presentar proyectos relacionados con los ejes temáticos de la IX Cumbre, contribuyendo a destacar su trabajo y compartir buenas prácticas.

El Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, realizado el 8 de junio, ofreció a los y las representantes de la sociedad civil y actores sociales, a través de los y las voceros/as de los grupos de trabajo temático, la oportunidad de presentar las recomendaciones e interactuar con representantes de alto nivel de los países participantes de la IX Cumbre de las Américas. Se contó con la participación de alrededor de 300 representantes de sociedad civil y actores sociales.



A continuación, se presentan las intervenciones presentadas por cada uno de los/as voceros/as de los grupos temáticos durante el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales de Alto Nivel:



Intervención del Grupo de Trabajo sobre Salud y Resiliencia

Voceros/as:

- Mesoamérica: **Sandra Cerrato**, Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras
- Sudamérica: **Jackeline Ruiz**, Actora Social
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: **Kendale Trapp**, Empower Yourself Belize Movement

Mi nombre es Sandra Cerrato Flores me acompañan mis compañeros Jackeline Ruiz y Kendale Trapp, y somos los voceros, representantes de las mesas de trabajo de Salud y Resiliencia de las Américas. Hoy les presentamos una síntesis de las recomendaciones de la Sociedad Civil de las Américas, en el marco de la IX Cumbre para el proyecto de compromiso político de las naciones americanas para ejecutar un plan de acción comenzando en el presente año 2022 hasta el 2030.

Durante la pandemia de COVID-19, dejamos de administrar tratamientos a enfermedades crónicas, infecciosas e infecto contagiosas y tratamientos hormonales incluyendo procesos de afirmación de género y tratamientos de salud mental, y en este trascendental evento presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Lograr, para la Décima Cumbre de las Américas acuerdos y Acciones sobre Salud y Resiliencia en las Américas, a fin de evaluar, las cadenas de valor sanitarias a nivel nacional, regional, situando a la persona en el centro de las políticas de salud, y resiliencia, con inclusión de la salud física y psíquica. Estos incluyen:
 - Mujeres
 - La Niñez
 - Adolescencia
 - Adultos mayores
 - Personas con discapacidades
 - Comunidad LGTBI
 - Comunidades indígenas y afrodescendientes
 - Comunidades basadas en fe
 - Migrantes
 - Y otros grupos en condición de vulnerabilidad.
2. El plan de acción de Salud y Resiliencia incluye: la ejecución de programas de liderazgo en salud sexual reproductiva y planificación familiar. Los estándares internacionales de derechos humanos en salud que incluya Protocolos de atención a los grupos vulnerables incluyendo a embarazadas y al no concebido.
3. Que los Estados Miembros garanticen en emergencias sanitarias la atención a: requerimientos de anticoncepción, enfermedades infectocontagiosas (dentro de los índices de mayor morbilidad y mortalidad como son VIH y Tuberculosis), tratamientos hormonales que incluyan a personas transgénero al igual de pacientes que requieren tratamiento en enfermedades terminales. Y que las personas conviviendo con VIH puedan tener a tiempo sus antirretrovirales para tener una calidad en los insumos para exámenes especiales.
4. Creemos conveniente la revisión inmediata de toda práctica que modifique las características sexuales de las personas

intersex sin razones médicas fehacientes y sin el pleno consentimiento informado de esta.

5. Fortalecer el crecimiento de la educación y capacitación de profesionales en el campo de la medicina, la salud pública integral y la investigación científica biomédica estableciendo un sistema de selección de acuerdo con las necesidades de cada región, y al mérito del profesional.
6. Que a los trabajadores de la salud se les garantice los derechos laborales según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
7. Aprovechar la práctica de medicina alternativa basada en evidencias y utilizar los beneficios que nos proporcionan las herramientas de aplicaciones digitales, la (Telemedicina, Telesalud), así como fortalecer la cooperación y el intercambio de mejores tratamientos para el desarrollo y la utilización de esas técnicas y tecnologías con ética profesional, y confidencialidad. Garantizando la inclusión de los sistemas de las poblaciones indígenas, y afrodescendientes reconociendo sus saberes ancestrales. Promover las inversiones en estudios científicos para identificar y documentar el COVID-19 y sus complicaciones.
8. Atención prioritaria a las enfermedades no transmisibles ya que son las impulsoras de la pérdida de salud y mortalidad en todo el planeta, creando acceso universal a la salud y la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud pública. Estas enfermedades son las responsables de la mayoría de los costos en los sistemas de salud pública.
9. Evitando la contaminación del agua y el medio ambiente, priorizando el agua potable para permitir una transición y adaptación post pandemia y desastres naturales adecuada las circunstancias, adaptando un concepto transversal de una sola salud en otros esfuerzos para mejorar los resultados de salud en toda la región.
10. Crear las condiciones para fortalecer la capacidad de fabricar y comercializar productos médicos seguros, eficaces y de alta calidad en las regiones, para adoptar políticas que apoyen la participación sostenida multisectorial (los sectores de salud, la ciencia y la tecnología, la industria y los sectores comerciales). Considerar lo establecido en el protocolo de Nagoya y el Convenio 169 de la OIT.
11. Crear las condiciones para obtener la materia prima para medicamentos y así poder fortalecer, maquilar, fabricar, transportar y comercializar esos productos para nuestros sistemas de salud, con el objeto de mantener la transparencia en la fabricación y comercialización de productos médicos seguros. Respetando la fabricación al derecho de la maquila. De los pueblos indígenas y afrodescendientes
12. Incorporar la voz de los pacientes y la de todos los grupos en condición de vulnerabilidad ya mencionados, en las consultas gubernamentales de manera integral en medidas de salud, en aprobaciones regulatorias, y con financiamiento.
13. Instar a los Estados Miembros a fortalecer los servicios de salud mental de base comunitaria la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, que incluyan orientación sexual e identidad de género realizando énfasis en el aumento de la capacidad de respuesta ante las crisis sociosanitarias y sociales, el cuidado de la salud mental de los grupos en condición de vulnerabilidad.



**NUESTRO
FUTURO VERDE**

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Nuestro Futuro Verde

Voceras:

- Sudamérica: **Laura Azucena Rossi Centeno**, Coalición de Comunidades Afrodescendientes
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: **Onika Stellingburg**, Actora Social
- Mesoamérica: **Dallys Gutiérrez**, Centro Familiar Afro Santeño

Estimadas y estimados representantes de la sociedad civil, actores sociales, representantes gubernamentales y demás presentes:

En nombre de los subgrupos de trabajo Nuestro Futuro Verde: América del Sur, Mesoamérica, Norteamérica, Canadá y el Caribe, después de un arduo consenso, de cuya lectura expedita, destacamos el ejercicio de trabajo, que, por más de 25 años de negociaciones entre las Partes, las Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos de interés comercial, han logrado alcanzar, con un notable desempeño en la implementación de foros, alianzas, tratados y estrategias de gestión ambiental. Es así, como la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, La Convención Marco, Plan Del Decenio Internacional de Afrodescendientes y Plan del Decenio Internacional para los Indígenas, Convenio de Minamata, Acuerdo de Paris, Acuerdo

de Escazú, Desafío de Bonn, Compromiso de Lima, entre otros, constituyen gran parte del engranaje de soluciones al compromiso mundial por mitigar el impacto climático.

Por lo que hacemos un llamado a los gobiernos, a reflexionar, a reevaluar los modelos de procedimientos con los que han venido trabajando los temas ambientales, pues a 2022, los alcances y resultados de los ejercicios de trabajo implementados, que según los informes presentados por científicos y entidades responsables del seguimiento del comportamiento del planeta, no son nada favorables, dejándonos inquietantes preguntas sobre el rol que cumplimos como individuos pensantes frente a un inminente deterioro del planeta.

¿Alguna vez se han preguntado?:

¿Qué no estamos haciendo bien?, ¿Será un efecto o una consecuencia, que la falta de conciencia a la adaptación genere cambios en la salud mental y emocional de las personas, como para propiciar masacres y asesinatos de mujeres, niños y niñas en instituciones educativas?

Después de tantas investigaciones y evidencias, ¿Qué hace falta por hacer para evitar los incendios forestales, el deshielo en el ártico, la contaminación de glaciares, de los diferentes cuerpos de agua, de nuestros 14 mares, de nuestros océanos, así como de numerosas islas del continente, litoral pacífico, manglares, entre otros? ¿Qué hace falta por hacer para evitar la contaminación de todo el ecosistema? ¿Será la falta de voluntad política? Son tantas las preguntas que nacen de la reflexión por los sucesos actualmente vivimos en nuestra vida cotidiana, así como la impotencia de todos ante la desmedida inclinación por crecer económicamente.

Por lo que proponemos a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas:

Involucrar a los diferentes grupos de interés social, comercial y gubernamental, tanto académico como científico, económico y político, a fin de desarrollar y fomentar estrategias con enfoque etnocultural, de género, con innovación tecnología y de inversión social.

Cuyas acciones sean ambiciosas, contundentes, y evidencien resultados a corto y mediano plazo, creando modelos alternativos para un desarrollo económico sostenible y sustentable, desde una política pública consecuente, de cuya movilización y destinación de recursos económicos, aborden mecanismos de acción ambiental aplicables en las zonas que enfrentan la conversión de ecosistemas, involucrando la participación de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), incorporando al Grupo de Trabajo Futuro Verde (GTGF), coordinado por la Organización de Estados Americanos (OEA), bajo los lineamientos de acción política acordadas entre todos los países, en el pacto climático de Glasgow, de la mano con la Plataforma Alianza de Marrakech y la Plataforma de Durban con la finalidad de Monitorear, Reportar y Verificar (MRV) las actuaciones realizadas por los involucrados.

Como representantes de los subgrupos Nuestro Futuro Verde, instamos a ratificar los tratados, los procesos de ejecución de los objetivos 2030, a establecer y formular medidas agresivas donde los organismos de control tengan el poder de judicializar aquellos que no cumplan con el deber que conlleva salvaguardar nuestro planeta, ya sea una persona natural o jurídica, independientemente de la nacionalidad, origen étnico y género, ya que el efecto invernadero, los cambios de temperatura, la contaminación los cuerpos de agua, del aire que respiramos y de todo el medio ambiente, no es el particular de una nación, si no del ser humano, por lo que si existen, derechos humanos, también existen deberes, que como seres humanos debemos cumplir por nuestra casa, hogar de vida, por nuestro planeta Tierra.



ENERGÍA LIMPIA

Intervención del Grupo de Trabajo sobre Energía Limpia

Voceros/as:

- Canadá, Caribe y Estados Unidos: **Hernando Viveros Cabezas**, Actor Social
- Sudamérica: **Dineth Gisela Cujar**, Actora Social
- Mesoamérica: **Danilsa Peña**, Actora Social

Energía Limpia, un intento de definir la Cumbre de las Américas, desde los grupos más vulnerables, estrategias y acciones.

¿Por qué necesitamos un enfoque diferenciado basado en la raza/etnicidad en los factores culturales, sociales, ambientales, de comunidades vulnerables, de comunidades en situación de extrema pobreza para la transición a la energía limpia y asequible?

A pesar de la exposición a repetidos fenómenos meteorológicos severos, estas poblaciones han demostrado una resiliencia y fortaleza excepcionales en la recuperación. La alta vulnerabilidad y exposición al cambio climático de las poblaciones afrodescendientes, indígenas, campesinas, rurales en las Américas, se deriva en parte de su historial de migración forzada y la consecuente concentración geográfica de residencia en ciudades costeras y

centros urbanos poblados.

Situaciones ligadas al racismo sistémico e histórico, el sesgo cultural y la falta de políticas y programas inclusivos deben ser tenidas en cuenta para que las acciones de los gobiernos frente al desarrollo de políticas, planes y programas sobre la transición a las energías limpias y asequibles se enfoquen en las poblaciones más vulnerables.

Los eventos geológicos y climáticos severos han impactado negativa y desproporcionadamente a las poblaciones a las poblaciones costeras, ribereñas y de montañas.

Las oportunidades de incorporar una respuesta colectiva de los gobiernos de las Américas a los actuales retos para una transición energética justa en términos regionales deben considerar las ubicaciones geográficas para centros de ciencia, innovación y tecnología, para la adaptación y mitigación son una posibilidad real.

El mundo está en camino de producir más del doble de carbón, petróleo y gas para 2030 de lo que es consistente con limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5 °C, según las Naciones Unidas. En consonancia con la Hoja de Ruta Netzero 2050 de la Agencia Internacional de Energía, reconocemos que es necesario poner fin de inmediato a la exploración y expansión de nuevas reservas de combustibles fósiles.

En base al proyecto de compromiso político para la IX Cumbre de las Américas Acelerando la transición hacia energías limpias, presentamos a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas las siguientes recomendaciones.

Acelerar la transición de energía limpia

Recomendaciones

1. Recomendamos a los países de las Américas acelerar la implementación y puesta en marcha de todos los acuerdos y tratados internacionales sustantivos para acelerar la transición a las energías limpias

y un desarrollo sostenible, tales como: El Acuerdo de París sobre Cambio Climático y las conferencias subsecuentes de la COP 21, el Acuerdo de Kioto, al igual la importancia del Acuerdo de Escazú como herramienta para la protección de la democracia ambiental en las Américas, la protección del derecho a la vida de los líderes ambientales y sus organizaciones que cuidan y protegen nuestro medio ambiente y hábitat.

2. Tomar nota del principio 10 de la Declaración Río+20, elaborar e implementar un plan de acción para avanzar en la consecución de un acuerdo regional u otro instrumento que asegure la plena implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental problemas en América Latina y el Caribe.
3. Hacemos un llamado a los líderes de los países de las Américas a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones, movilizar fondos y promover la adaptación y la resiliencia. Además de presentar ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de CO₂ para 2030 que se alinean con alcanzar el cero neto para mediados de siglo. Incorporar la conservación de fuentes de energía limpias, la resiliencia climática en los planes nuevos de infraestructura pública de todos los países de las Américas.
4. Crear un Mecanismos de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación e Implementación para el avance de los compromisos firmados sobre transición a las energías limpias en las Américas. (Presentación de las propuestas y políticas de cada gobierno en un tiempo de 6 meses para su valoración una comisión).
5. Asegurar la tenencia de la tierra de las poblaciones rurales y la implementación de programas de pago por servicios ecosistémicos; apoyar programas de

- manejo forestal y erosión costera.
6. Crear fideicomisos - con aportes del sector público privado - para financiar políticas y programas de adaptación y mitigación del cambio climático y nuevas formas de energía limpia.
 7. Asegurar que los actores que implementan proyectos en la región incluyan la variable étnico-racial en todos los formatos de captura de información sobre cambio climático, incluyendo el Programa de Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
 8. Implementar la Declaración de COICA de las Comunidades Indígenas sobre la protección del 80% de la Cuenca Amazónica, restauración de selvas y manglares; Fortalecer sistemas de gobernanza local y territorial, así como la restauración de selvas, humedales y manglares para favorecer la captura y almacenamiento de carbono, y que no se contaminen las fuentes de energías renovables.
 9. Que la sustitución del carbón y los combustibles fósiles ineficientes por tecnologías de energía limpia sea con un plan integrador y de desarrollo económico con el sector privado en un mediano plazo.
 10. Poner fin a la financiación pública de nuevos e incesantes proyectos de generación de energía a partir del carbón para finales de 2027, e implementar mecanismo de financiación para los emprendimientos basados en la generación y usos de energías limpias como el gas natural y el sector minero energético.
 11. Involucrar a todos los actores del sector energético renovable y no renovable para generar una agenda de consensos hacia una transición energética limpia.
 12. Impulsar políticas que estimulen el desarrollo de todas las fuentes de energías limpias, tales como reducción de impuestos, menos costos con el pago de energía, intercambios comerciales con países de la región, capacitación sobre el sector energético, entre otras.
 13. Fomentar e incentivar alianzas públicas-privadas, con el objetivo de desarrollar más inversión del sector privado con relación a la energía limpia, que creen condiciones económicas para propiciar iniciativas de desarrollo, acceso al financiamiento en especial al fondo climático global y construcción de los proyectos energéticos, entre otros. La normativa, los aranceles, la financiación y el debido proceso en materia de derechos humanos y los retrasos aduaneros. Generar y proponer compromisos eficientes por país que se fundamente en políticas públicas, ordenanzas y programas en energías limpias en asociación con las comunidades impactadas.
 14. Que las instituciones públicas de los países preparen programas de capacitación en las áreas del sector eléctrico con enfoque de energía limpia, para que los jóvenes puedan profesionalizarse en el área técnica de la energía limpia, con el propósito de que contribuyan y aporten ideas innovadoras, estimulando la investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías e inversión en proyectos de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) para la transición energética.
 15. Trabajar con el sector privado y los bancos multilaterales de desarrollo a fin de identificar y financiar proyectos de infraestructura asociados a ciencia, tecnología e innovación para la generación de energía limpia de calidad que utilicen las mejores prácticas internacionales en materia de normas medioambientales, de derechos humanos y de contratación, y que

- sirvan a las comunidades desatendidas.
16. Promover la implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano, incluso mediante la elaboración de planes de acción concienzudos, transparentes y verificables a nivel de cada país para la mitigación de los efectos del gas metano.
 17. Compartir las mejores prácticas en materia de infraestructura de transporte y el uso de energía limpias en transporte público y diseños urbanos incluyentes, equitativos y eficientes desde el punto de vista energético, que tengan en cuenta las necesidades de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas e incluya a las personas con capacidades diferentes con enfoque de género y comunidades étnicas, que soportan de forma desproporcionada el peso de la crisis climática.
 18. Apoyar y promover la iniciativa Renovables en Latinoamérica y el Caribe (RELAC) y sus objetivos, que incluyen el aumentar significativamente el número de países latinoamericanos y caribeños participantes en dicha iniciativa para la COP28 en 2023.
 19. Promover principios que propicien la generación de estrategias para una buena gestión del sector minero, especialmente en el caso de minerales y metales que impulsen la transición energética y que, por tanto, experimentan un rápido crecimiento especialmente con la inclusión de planes de manejo de minería sostenibles, que eviten la minería a cielo abierto o a otras escalas.
 20. Establecer e implementar objetivos de desarrollo sostenible para la ampliación de la energía renovable en altamar, según proceda, para 2023.



Intervención del Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital

Voceros/as:

- Mesoamérica: **Rommel Lopez**, White and Blue Support for Nicaragua
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: **Jorie Dugan**, Equality Now
- Sudamérica: **Mariano Mosquera**, Actor Social

Haciendo énfasis en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana aplicada por los Estados Miembros.

En el 2011, los presidentes de las Américas renovaron en Canadá el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. En la IX cumbre de las Américas el proyecto de Transformación Digital es un nuevo compromiso político para ayudar al desarrollo de la tecnología en nuestros países que beneficiara a todos nuestros pueblos por igual, en todas las áreas del gobierno, educación, salud, manufacturación, comunicación y emprendimiento.

1. Considerar la Transformación Digital para incentivar marcos normativos.

2. Reconocer la función central de la educación digital.
3. Crear una ciudadanía inteligente centrada en la innovación social, incentivar y desarrollar alternativas para personas mayores.
4. Ampliar las oportunidades para que las empresas, adopten políticas y regulaciones que fomenten el acceso universal, equitativo a Internet, incluyendo una regulación del mercado justo, que incluya microempresas, servicios universales y los acuerdos de licencia sin discriminación.
5. Reconocer la internet como espacio cívico.
6. Acondicionar la tecnología al servicio de las personas en situación de discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida facilitándoles el acceso, y tener un tránsito por la vida con igualdad de derechos y en forma digna.
7. Desarrollar el enfoque de género en materia de inclusión y los derechos digitales universales.
8. Considerar los riesgos en los mecanismos de justicia digital para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos con énfasis en (los defensores de los derechos humanos, menores de edad), particularmente de los delitos de violencia con contenido sexual en línea.
9. Aplicar las herramientas digitales que incluyan la digitalización de los medios de comunicación televisivos, la elaboración de arquitecturas de redes de comunicación abiertas.
10. Garantizar la transparencia basada en la acreditación de los gobiernos legítimos ante la OEA, la responsabilidad en el uso de la tecnología digital, con gobiernos responsables.
11. Impulsar la creación de herramientas de código abierto (open-source), en asuntos electorales acreditados por la OEA, auditados antes, durante, y después de una elección a través del uso de tecnología electoral.
12. Reconocer el derecho a la identidad de los ciudadanos para tener acceso a sus documentos de identidad y ciudadanía, que los ciudadanos viviendo en el exterior tenga derecho a voto (e-democracy), tecnologías digitales y bases de datos que protejan las identidades y la privacidad.
13. Implementar las resoluciones internacionales aprobadas en la OEA con la Red Interamericana de Gobierno Electrónico o a mantener vigente su compromiso frente al Gobierno Abierto (opengovpartnership - OGP), para impulsar medidas que permitan la prevención y la detección de los conflictos de interés.
14. Evitar el cierre, el bloqueo o el estrangulamiento de las plataformas de Internet, las telecomunicaciones o las redes sociales; el uso de la inteligencia artificial para crear desinformación.
15. Proteger las telecomunicaciones, como un derecho humano de libre expresión en cada país basado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituciones políticas de cada país o carta magna para incorporarlas a las diferentes plataformas digitales en particular por vincularse al logro más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la agenda 2030 a través de la Comisión de la Banda Ancha y el Foro Político de Alto Nivel sobre La Sostenibilidad Estudios de desarrollo (HLPF).
16. Colaborar en la elaboración, aplicación de políticas interoperables basadas en estándares de seguridad cibernética, protección, privacidad del consumidor.

17. Incentivar la cooperación entre los Estados Miembros, Naciones Unidas, OEA, INTERPOL, industria tecnológica, organizaciones de la sociedad civil para la erradicación de los delitos digitales.
18. Desarrollar e implementar para el 2023, la aplicación de programas digitales en la región para la transformación en las Américas.
19. Crear el Observatorio de Transformación Digital de las Américas, desarrollar y adoptar derechos digitales universales claros con la participación de actores sociales.
20. Recomendar a los ministros, autoridades competentes con el apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, grupo de asuntos electorales de la OEA, con enfoque a las resoluciones, Carta Democrática Interamericana para que la tecnología sea usada correctamente en los procesos electorales y con auditoría en el antes, durante y después de los procesos electorales para proceder a su legitimación.

Los puntos planteados tienen su soporte jurídico según lo establecido en la OEA en los siguientes Tratados Internacionales:

1. Declaración Universal de Derechos Humanos
2. Declaración Sobre Principios de la Libertad de Expresión
3. Convención de los Derechos del Niño, Resolución 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, Resolución 4/2020 “Derechos Humanos de las personas con Covid19”
4. A-65 Convención Interamericana Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

5. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
6. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas
7. Declaración conjunta de los miembros fundadores del grupo de apoyo LGTBI OEA
8. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores A-70
9. Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
10. Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctima de trata de personas
11. Declaración de Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria
12. B-28 Convención Interamericana sobre Derechos de autor en obras literarias, científicas y artísticas.
13. Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política

Soporte tecnológico:

1. TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos para salvaguardar, prevenir, abordar el delito cibernético
3. Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública
4. Convención Interamericana contra la Corrupción B-58

Base jurídica local:

1. Constituciones Políticas o Cartas Magna de cada Estado Miembro.

Con apoyo para implementación:

1. El Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP)
2. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
3. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)
4. La Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)
5. Programa de Seguridad Cibernética de la OEA
6. La Red Interamericana para la Prevención de la Violencia y el Delito
7. Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC)



Intervención del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Democrática

Voceras:

- Sudamérica: **Vanessa Neumann**, Asymmetrica
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: **Gale Mohammed-Oxley**, Actora Social
- Mesoamérica: **Adela Panezo Asprilla**, Centro Familiar Afro Santeño

Buenos días a todas las personas que hoy nos acompañan.

Nuestra América cambió, por eso, nuestras naciones están llamadas a unir, sumar, dialogar y respetar a los pueblos. Vemos con preocupación la degradación de las democracias en la región, por la instauración de líderes autoritarios, la persistencia de desigualdades estructurales y por la puesta en práctica de acciones y/o políticas restrictivas y regresivas de derechos humanos que agravan notablemente la calidad de vida en todos los países y además a los que no han renunciado a la pena de muerte.

Los gobiernos existen con el consenso del pueblo para el cuál trabajan, no al revés. Es su obligación proveer los instrumentos necesarios y las oportunidades para que todas las personas puedan llevar una vida digna, respetando los mismos derechos en los demás.

Luego de un intenso trabajo en los grupos regionales y la unificación de los mismos, los representantes de la Sociedad Civil y Actores Sociales en el Tema de Gobernabilidad Democrática, presentamos ante ustedes nuestras propuestas, que hemos dividido en 3 principales problemas.

En primer lugar, los Derechos Humanos.

Los miembros de la sociedad civil participantes en la IX Cumbre de las Américas condenan las dictaduras de Nicaragua, Cuba y Venezuela, y exhortan a los Estados a condenar las dictaduras y tomar las siguientes acciones para promover el derecho a la democracia de los pueblos de América:

1. Eliminar todas las formas de violencia política y la inmediata liberación de todas las personas privadas de la libertad por razones políticas en todos los países.
2. Proteger los grupos vulnerados y especialmente expuestos, como: comunidad afrodescendiente, indígenas, denunciantes de corrupción, defensores de derechos humanos y del medioambiente, comunidades LGBTIQ+, personas con discapacidad, niños, niñas, mujeres, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, migrantes, refugiados, apátridas, académicos, periodistas, y en situaciones de movilidad.
3. Erradicar el acoso y la discriminación en el entorno laboral, el abuso y explotación sexual, el trabajo, la unión y matrimonio forzados, la trata de personas, para eliminar toda forma de violencia tanto política como en contra de la dignidad humana.
4. Garantizar y proteger el derecho de los pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, al acceso a la tierra, al territorio, a un ambiente sano, equilibrado, así como su derecho a la libre determinación.
5. Lograr un convenio regional en materia

de migración, refugio y desplazamiento interno, que además tome medidas estructurales que eviten la expulsión y éxodo de migrantes, y respete el derecho de asilo político y protección internacional.

6. Garantizar la independencia de los poderes del Estado, en particular, de los poderes judiciales y el acceso a la justicia, así como también de los organismos electorales nacionales y subnacionales. Que no haya más impunidad en las Américas.
7. Garantizar la seguridad física y la personalidad jurídica de las organizaciones de la sociedad civil, y la no criminalización de la cooperación nacional o internacional con estas, incluyendo la gestión y ejecución de esos recursos.
8. Detener el avance del crimen organizado dentro de las clases políticas y la captura del Estado, que aprovechan el populismo para dismantelar las instituciones democráticas.
9. Ampliar la participación de la sociedad civil y actores sociales en el Sistema Interamericano, Cumbres y Asambleas generales de la OEA.
10. Asegurar el respeto a la libertad de prensa, consciencia, expresión, y opinión.
11. Condenar las acciones desestabilizadoras del Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla en el Hemisferio, así como también la injerencia de la dictadura cubana en cualquier otro Estado.

En materia de Transparencia y Anticorrupción:

1. Adoptar las medidas de transparencia del gasto, gestión, y ejecución del presupuesto público.
2. Alentar y facilitar la denuncia de irregularidades y actos de corrupción,

incluido el lavado de dinero, protegiendo a los denunciantes, además de identificar y reparar a las víctimas de la corrupción.

3. Promover la socialización y eficacia de las medidas de integridad.
4. Implementar y difundir consultas públicas a través de plataformas tecnológicas, accesibles y amigables, en los procesos legislativos y de elaboración de políticas públicas de desarrollo de las comunidades.
5. Penalizar la corrupción y exigir la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
6. Garantizar recursos para trabajar en la lucha por la democracia y contra la corrupción.
7. Sancionar penalmente a los funcionarios de Estado involucrados en actos de corrupción por la responsabilidad que les quepa.
8. Exigir a los organismos y agencias multilaterales el condicionamiento del financiamiento y cooperación al respeto de los Derechos Humanos y la Integridad en su gestión.
9. Fortalecer PASCA sumando la región Caribe, Estados Unidos y Canadá.

En materia de Participación e Inclusión Ciudadana:

1. Incrementar la cooperación internacional para garantizar el acceso a la educación, la salud, y la justicia de todas las personas, con especial atención a las personas vulnerables.
2. Fomentar la inclusión de la juventud, identidades, personas con discapacidad en la cadena de toma de decisiones en los Estados.
3. Promover estrategias para alentar la

postulación de candidaturas diversas y la integración de grupos en condiciones de vulnerabilidad en los procesos electorales en todos los países.

4. Implementar los cambios necesarios para que las Organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y el sector privado, tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del GTCC, así como una participación activa y colaborativa en el SISCA.
5. Exhortamos a los Estados Miembros crear mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil y de las asambleas legislativas nacionales para el cumplimiento de las recomendaciones del MESICIC.

Para darle seguimiento a los acuerdos de esta Cumbre, se deben incluir estrategias de difusión y capacitación en el uso de los mecanismos que se proponen, así como el trabajo entre el GRIC, el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, la sociedad civil y el sector privado a fin de evaluar el progreso de los Gobiernos respecto a la implementación del plan de acción previo a la Décima Cumbre de las Américas.

En esencia, el buen carácter alimentado por los valores de la Fe, Esperanza, Caridad, Amor, Humildad, Perseverancia, Paciencia, Equidad, No Violencia y No Discriminación son el antídoto contra la corrupción. Nuestros gobiernos necesitan crear mecanismos que aborden temas de Derechos Humanos, Transparencia y Anticorrupción, para alcanzar una verdadera y efectiva Gobernabilidad Democrática, las Naciones tenemos el gran desafío de superar la corrupción y la falta de transparencia, así como también profundizar la unidad, la hermandad y la cooperación entre los pueblos y gobiernos, tomando en cuenta el derecho y la dignidad de cada uno a su libre determinación. El respeto al derecho ajeno es la paz. Benito Juárez.

Programa Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Funcionarios Gubernamentales de Alto Nivel

8 de junio de 2022. Los Angeles, California

9:00 A.M. – 11:30 A.M.

Feria de Iniciativas: Visita de representantes gubernamentales de alto nivel

MODERADOR: **Gustau Alegret**, Periodista, Director Ejecutivo, Director de Redacción, Anchor del Club de Prensa & Cuestión de Poder, NTN24

10:00 A.M. – 11:00 A.M.

- **Expositor Principal:** Administradora de USAID, **Emb. Samantha Power**, Administradora USAID

11:30 A.M. – 11:35 A.M.

- Palabras de apertura del Secretario General de la OEA, **Luis Almagro**
-

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

11:36 A.M. – 11:41 A.M.

Voceras/os de sociedad civil y actores sociales:

- **Gale Mohammed-Oxley**, Actora Social
- **Adela Panezo Asprilla**, Centro Familiar Afro Santeño
- **Vanessa Neumann**, Asymmetrica

11:42 A.M. – 11:53 A.M.

- Respuesta por Jefe de Delegación: **Antony J. Blinken**, Secretario de Estado de los Estados Unidos
- Respuesta por Jefa de Delegación: **Hon. Mélanie Joly**, Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá
- Respuesta por Jefa de Delegación: **Erika Mouynes**, Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá

11:54 P.M. – 12:26 P.M.

PANEL DE DISCUSIÓN

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12:27 P.M. – 12:32 P.M.

Voceras/os de sociedad civil y actores sociales:

- **Rommel Lopez**, White and Blue Support for Nicaragua
- **Jorie Dugan**, Equality Now
- **Mariano Mosquera**, Actor Social

12:33 P.M. – 12:40 P.M.

- Respuesta por Jefa de Delegación: **Marta Lucía Ramírez**, Vice Presidente y Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia
- Respuesta por Jefa de Delegación: **Emb. Janice Miller**, Coordinadora Nacional de Cumbres de Jamaica

12:41 P.M. – 12:56 P.M.

PANEL DE DISCUSIÓN

SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS

12:57 P.M. – 1:03 P.M.

Voceras/os de sociedad civil y actores sociales:

- **Sandra Cerrato Flores**, Instituto de Desarrollo de la Mujer Lenca de Honduras
- **Kendale Trapp**, Empower Yourself Belize Movement
- **María Jackeline Ruiz**, Actora Social

1:04 P.M. – 1:11 P.M.

- Respuesta por Jefe de Delegación: **Emb. Paul Fernando Duclós Parodi**, Coordinador Nacional de Cumbres de Perú
- Respuesta por Jefe de Delegación: **Emb. Washington Abdala**, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA

1:12 P.M. – 1:27 P.M.

PANEL DE DISCUSIÓN



ACELERANDO LA TRANSICIÓN HACIA LA ENERGÍA LIMPIA

1:28 P.M. – 1:33 P.M.

Voceras/os de sociedad civil y actores sociales:

- **Hernando Viveros**, Actor Social
- **Danilsa Peña**, Actora Social
- **Gisela Cujar**, Actora Social

1:34 P.M. – 1:41 P.M.

- Respuesta por Jefe de Delegación: **Alfonso Rodríguez**, Viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética, República Dominicana
- Respuesta por Jefe de Delegación: **Sebastián Kraljevich**, Representante Permanente de Chile ante la OEA

1:42 P.M. – 1:57 P.M.

PANEL DE DISCUSIÓN

NUESTRO FUTURO VERDE

1:58 P.M. – 2:03 P.M.

Voceras/os de sociedad civil y actores sociales:

- **Laura Azucena Rossi Centeno**, Coalición de Comunidades Afrodescendientes
- **Dallys Gutiérrez**, Centro Familiar Afro Santeño
- **Onika Stellingburg**, Actora Social

2:04 P.M. – 2:11 P.M.

- Respuesta por Jefe de Delegación: **Gustavo Manrique Miranda**, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador
- Respuesta por Jefe de Delegación: **Carlos Eduardo Correa Escaf**, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia

2:12 P.M. – 2:27 P.M.

PANEL DE DISCUSIÓN

2:28 P.M. – 2:30 P.M.

SESIÓN DE CIERRE

**Declaratoria de Compromiso
y Plan de Acción del VI Foro
de Jóvenes de las Américas**

Por un Participación Significativa de la Juventud en la IX Cumbre de las Américas

Original: Español
Versión final

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Declaratoria de Compromiso y Plan de Acción ha sido elaborada por el Young Americas Business Trust (YABT) con base en los aportes proporcionados por más de 27,000 jóvenes de países del hemisferio, como parte del proceso de consulta juvenil del VI Foro de Jóvenes de las Américas²³, llevado a cabo por el periodo 2019 - 2022. Se compila el proceso de participación y acción juvenil, así como la sistematización de las contribuciones, inquietudes, propuestas y recomendaciones concretas camino a la IX Cumbre de las Américas “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”.

Este proceso de consulta juvenil permanente, abierto e inclusivo fue desplegado mediante tres componentes fundamentales:

- **Participación juvenil**, a través de la Consulta Virtual y Diálogos de Juventud, presenciales, híbridos y virtuales, desarrollados e implementados por líderes de organizaciones juveniles, bajo la mentoría y apoyo de YABT.
- **Emprendimiento en Acción** impulsado por medio del programa de Competencias Talento e Innovación de las Américas (TIC Americas)²⁴.
- **Campañas Virtuales y Laboratorios de Política**, por medio de los cuales se generan recomendaciones informadas con la colaboración de expertos y expertas en temas que afectan a la juventud.

Las contribuciones hechas por los y las jóvenes que participaron en el proceso, fueron sistematizadas en función de las 5 C's del Desarrollo Juvenil: Cambio Climático, Colaborando con la Juventud, Combatiendo la Corrupción, Conectividad y Transformación Digital y COVID-19. Ejes temáticos prioritarios para la juventud y resultado del proceso consultivo continuo dirigido a los y las jóvenes del hemisferio.

RESALTAMOS,

Que de acuerdo con el Informe de Riesgos Globales 2021 del Foro Económico Mundial²⁵ los y las jóvenes de todo el mundo experimentamos nuestra segunda gran crisis mundial en una década, enfrentándonos a desafíos para nuestra educación, empleo, perspectivas económicas y salud mental; aún así, continuamos tomando acción en avanzar en los asuntos de prioridad de nuestra lucha y nos aseguramos de que líderes políticos, organizaciones y más personas se unieran a nuestro movimiento.

En 2022, los y las jóvenes del hemisferio expresamos nuestra preocupación por los efectos que ha tenido la pandemia por COVID-19 en la salud, la economía y en el acceso a servicios fundamentales en los sectores más vulnerables y en personas en situación de migración. Resaltamos que la pandemia ha generado obstáculos en nuestro desarrollo profesional e inserción laboral. De igual forma, la pandemia ha afectado la salud mental de la juventud; sin embargo, este tema aún no es prioridad en las agendas de los gobiernos: la crisis de salud mental en los sectores más vulnerables se encuentra aún desatendida.

Al mismo tiempo, como juventud hemos expresado nuestra preocupación ante el cambio climático, ante la incertidumbre respecto al futuro del planeta y respecto al tiempo restante antes de alcanzar una crisis ambiental global; a pesar de que los efectos del calentamiento global son visibles, como el aumento del nivel del mar y de la temperatura, la acidificación

²³ El Foro de Jóvenes de las Américas es la plataforma de participación para que la juventud de las Américas se involucre activamente, como actor social, en las Cumbres de las Américas, las Asambleas Generales de la OEA y otras reuniones de alto nivel. Mayores detalles en: www.yabt.net/foro. ²⁴ El programa Competencias Talento e Innovación de las Américas (TIC Americas) es una plataforma global de apoyo empresarial y acelerador para jóvenes emprendedores de 18 a 34 años. Mayores detalles en: www.ticamericas.net/ ²⁵ 16ª Edición del Informe de Riesgos Globales 2021 del Foro Económico Mundial. Disponible en: <https://es.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2021>

de los océanos y el derretimiento de los glaciares, consideramos que aún falta asumir compromisos por el clima y ejecutar políticas concretas en todas las agendas nacionales, regionales e internacionales, por lo que centramos nuestra atención en las acciones que establezcan los gobiernos.

Así mismo, en alcance a los compromisos planteados durante la VIII Cumbre de las Américas para la Gobernabilidad Democrática, exhortamos a los gobiernos de la región a reconocer el combate a la corrupción como un punto de inflexión histórico, importante y urgente a tratar. Consideramos que aún no existe una promoción efectiva de la participación política por parte de las juventudes: vemos que la polarización política está dejando atrás los liderazgos juveniles, priorizando adeptos al sistema en turno, por lo que las políticas de juventud son invisibilizadas bajo agendas que no satisfacen nuestras verdaderas necesidades. Manifestamos nuestra preocupación de vernos limitados a ser capital político o electoral, dada la falta de espacios inclusivos de diálogo y de participación en la toma de decisiones. Solicitamos más espacios para participar activamente en la elaboración de políticas públicas más sensibles, con especial énfasis en aquellas que involucren nuestro desarrollo: en el ámbito de la educación, la generación de empleo y el emprendimiento.

CONSIDERANDO:

Las contribuciones de los y las 5,540 jóvenes participantes, que a través de organizaciones y redes juveniles, en colaboración con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil en sus respectivos países, asumieron el reto y el compromiso de organizar 168 Diálogos de Juventud presenciales, virtuales y semipresenciales, así como 9,260 jóvenes que respondieron a las consultas virtuales, campañas y laboratorios de políticas, como parte del proceso preparatorio instaurado oficialmente en 2019 camino al VI Foro de Jóvenes de las Américas en Los Ángeles, California.

RECONOCEMOS:

A las y los jóvenes que participaron en los diferentes escenarios de este proceso, por medio

de sus opiniones y contribuciones en respuesta a cada uno de los cinco Compromisos Políticos para la IX Cumbre de las Américas, así como las iniciativas de las y los 11,800 emprendedores que, a través de los programas de Emprendimiento en Acción, generaron propuestas innovadoras y sostenibles en diversas temáticas como son: medio ambiente y educación ambiental, agricultura y nutrición, reuso y reciclaje de residuos plásticos, energías renovables, manufactura, comercio y finanzas, salud, biotecnología, saneamiento de aguas, industrias creativas, deporte y ecoturismo, tecnologías de la información, equidad de género y reducción de la desigualdad social; todas ellas sumando a la recuperación sostenible de la región en un contexto post-pandemia.

PLAN DE ACCIÓN: RESPONDIENDO A LOS COMPROMISOS POLÍTICOS DE LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Las siguientes son nuestras propuestas y solicitudes enfocadas al cumplimiento de los cinco Compromisos Políticos de la IX Cumbre de las Américas: (1) Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia, (2) Acelerando la transición hacia la energía limpia, (3) Nuestro futuro verde, (4) Programa regional para la transformación digital y (5) Plan de Acción Interamericano para la Gobernabilidad Democrática.



CAMBIO CLIMÁTICO

Respondiendo a los compromisos políticos “Energía Limpia y Nuestro Futuro Verde” de la IX Cumbre de las Américas

1. ENERGÍA LIMPIA:

- 1.1. Los y las jóvenes reiteramos nuestro interés en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Energía Asequible

y No Contaminante. Creemos que se debe revisar y replantear el modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales. Instamos a repensar los procesos productivos y los modelos de consumo a nivel global, así como implementar prácticas que permitan un aprovechamiento sostenible de los recursos minerales y energéticos, considerando factores ambientales, sociales y de gobernanza.

- 1.2. Pedimos a los gobiernos incentivar la investigación para el desarrollo y aplicación de nuevas energías en la región; fomentar la inversión y uso de estas tecnologías de manera más inclusiva: invertir en mecanismos de implementación de energías renovables tanto en industrias como en hogares, pequeñas y medianas empresas. Nos comprometemos a colaborar en iniciativas que aseguren el acceso de todos los sectores a estas tecnologías, incluido el desarrollo de biocombustibles.
- 1.3. Proponemos crear un clúster de Diálogo de Jóvenes de las Américas, que se realice trimestralmente en las ciudades, en espacios innovadores donde participen las y los líderes juveniles, la academia, el gobierno y la empresa privada, para definir las necesidades ambientales más urgentes de la región y para proponer soluciones articuladas que se evalúen, se escalen y sean tenidas en cuenta en el ámbito nacional y tengan visibilidad internacional, así como consolidar redes juveniles para activismo por el cambio climático.

2. CIUDADES Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES:

- 2.1. Como juventudes nativas de la era digital, vivimos los beneficios, pero también los efectos, de las nuevas tecnologías en nuestras vidas y en nuestros Derechos Humanos. Como jóvenes nos comprometemos a fiscalizar el impacto ambiental de las industrias y de las tecnologías que utilizamos en alianza con agencias regulatorias, demandando

las acciones oportunas para remediarlo, colaborando para resolver desafíos de acceso a la información ambiental ante la actual crisis climática.

- 2.2. Solicitamos aumentar el financiamiento público y privado a proyectos que impulsen soluciones sostenibles para la reducción de la contaminación, e incentivar el desarrollo de tecnologías que contribuyan a preservar el medio ambiente mediante el emprendimiento. Llamamos a los entes Estatales en alianza con las empresas a incentivar el uso de modelos más sostenibles de transporte y crear proyectos para las ciudades que nos permitan favorecer la movilidad de los peatones y el transporte ecológico, en beneficio del medio ambiente y de la salud de la población. Nos interesa fortalecer las fuentes hídricas de nuestras ciudades mediante la reforestación.

3. CONTROL DEL CARBONO:

- 3.1. Instamos a reforzar las medidas para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂): proponemos promover acciones de reforestación y manejo del carbono mediante programas regionales que impliquen medidas colectivas. También proponemos proyectos de medición y reporte de la huella de carbono generada por las grandes industrias.
- 3.2. Es urgente detener la tala indiscriminada de los bosques y resaltar la importancia de proteger los territorios indígenas como la Amazonia y otros territorios de relevancia, como pilares en el combate a la deforestación y a otras actividades relacionadas con economías ilícitas que perjudican nuestros ecosistemas: como el narcotráfico y la minería ilegal.

4. PROTECCIÓN A LOS ECOSISTEMAS:

- 4.1. Los y las jóvenes requerimos compromiso por parte de las empresas para con el medio ambiente, así como responsabilidad por

parte de los Estados al crear y hacer cumplir leyes y políticas públicas para la conservación de los ecosistemas. Es necesario obtener y demostrar resultados verificables en la calidad de vida de las poblaciones.

- 4.2. Nos comprometemos a difundir información y promover una educación para el turismo como guía para evitar el deterioro de los ecosistemas marinos y terrestres por esta actividad. A la par, es importante impulsar iniciativas de preservación de la biodiversidad terrestre y de los océanos.

5. AHORRO Y SANEAMIENTO DE AGUAS:

- 5.1. El cambio climático afecta al ciclo hidrológico, causando graves alteraciones en nuestro entorno como seres humanos, como la falta de acceso al agua potable y enfermedades relacionadas con la contaminación hídrica: debemos desarrollar proyectos sostenibles de acción climática enfocados al ahorro y saneamiento de agua, a garantizar acceso y a elevar la calidad de los servicios de agua y desagüe; así como fortalecer las políticas públicas en torno al agua en las comunidades, fomentando el consumo responsable y educando a la población en corresponsabilidad con otros sectores de la sociedad.

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

- 6.1. Nos comprometemos a promover una economía circular, concientizando sobre el impacto de las prácticas que se llevan a cabo en el día a día para con el medio ambiente, siendo críticos con la información sobre el origen de los productos que consumimos; requerimos que los gobernantes difundan mayores campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos, promover en mayor medida prácticas de recolección de residuos plásticos y el aprovechamiento de los residuos

orgánicos; como jóvenes emprendedores, nos comprometemos a capacitarnos sobre herramientas de producción más limpias para crear negocios sostenibles. Proponemos alianzas estratégicas entre países para adoptar tecnologías para el procesamiento y manejo de residuos.

- 6.2. Proponemos un enfoque transversal de la educación ambiental y sostenible, para interiorizar la justicia y solidaridad ambiental: integrar a los planes de estudio, desde niveles básicos, estrategias de conservación ambiental y nociones de consumo responsable, así como un sistema de reconocimiento a quienes realizan acciones en pro del medio ambiente. Los resultados a largo plazo de una educación ambiental podrán medirse en actividades cotidianas como el aumento del uso del transporte público, la reducción de la demanda de plásticos de un solo uso, el aumento de la demanda de cultivos orgánicos sostenibles, entre otros.
- 6.3. Es necesario incentivar emprendimientos de base tecnológica que ayuden a resolver problemáticas sociales y ecológicas: proponemos alianzas estratégicas entre países para adoptar y desarrollar tecnologías para el procesamiento y manejo de residuos; sugerimos crear un fondo accesible destinado a proyectos desarrollados por mujeres para la reducción de los efectos del cambio climático, mediante actividades de sostenibilidad en sus comunidades. Instamos a fomentar una mayor inclusión de las niñas y mujeres en programas de estudio y carreras con enfoque STEM²⁶ impulsando su participación en el quehacer científico y tecnológico para enfrentar los retos del cambio climático.

7. SEGURIDAD ALIMENTARIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO:

- 7.1. Como jóvenes nos interesa aliarnos con entidades y empresas que hayan implementado acciones por el clima y que estén dispuestas a apoyarnos con financiamiento y capacitación para desarrollar proyectos agrícolas sostenibles, mediante programas que generen soluciones colectivas para el logro de la seguridad alimentaria; proponemos brindar educación en agricultura sostenible a la población en general: consumidores, productores, campesinos, entidades privadas y públicas, empoderando así a las personas desde la perspectiva de autosuficiencia. Es necesario incentivar los procesos de formaciones y capacitaciones en agricultura sostenible ya existentes y promover nuevos programas según las necesidades de nuestras comunidades.
- 7.2. Proponemos fomentar iniciativas agrícolas emergentes a pequeña escala que utilicen prácticas regenerativas tradicionales. Esto mediante asociaciones de grandes empresas con proyectos agrícolas locales y con el apoyo a las asociaciones entre escalas que ayuden a las empresas agrícolas más pequeñas a integrar sus productos de valor agregado en el mercado internacional, brindándoles la inversión inicial necesaria para cumplir con los estándares internacionales.



COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN

*Respondiendo al compromiso político
“Gobernabilidad Democrática” de la IX Cumbre de
las Américas*

1. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL:

- 1.1. Llamamos a los gobiernos construir e institucionalizar escenarios de participación ciudadana, sin instrumentalización política,

donde las juventudes estén incluidas y sean protagonistas, mediante la articulación de redes de instituciones educativas, públicas y privadas, para incluir y fortalecer aquellos espacios que no tienen un alcance considerable debido a sus condiciones y contextos territoriales: la descentralización de espacios de debate y de acción fortalece la confianza y las capacidades de la juventud para hacer frente a la corrupción.

- 1.2. Coincidimos en que aún es difícil impulsar o canalizar propuestas fuera de los partidos políticos y de mecanismos institucionales para espacios de participación, por lo que es necesario promover dinámicas de co-creación de programas sociales y de mejora gubernamental desde las universidades y otros espacios cívicos, como programas de voluntariado y laboratorios dirigidos a jóvenes en comunidades rezagadas. Proponemos crear un programa de pasantías de alto nivel en las estructuras estatales para profesionales jóvenes, así como programas educativos que nos brinden herramientas y conocimientos específicos sobre las estructuras gubernamentales y procesos de fiscalización, preparándonos para ocupar espacios de toma de decisión.

2. EDUCACIÓN DE CALIDAD:

- 2.1. Es necesario desarrollar el liderazgo político juvenil por medio de la educación, por lo que proponemos reforzar contenidos relacionados con la ética, política, gobierno y humanidades en la currícula educativa de todos los países, así como brindar herramientas de combate a la corrupción a la población a través de la creación de escuelas ciudadanas como iniciativa del sector civil; esto sin dejar de incluir formación en habilidades para la vida y toma de decisiones mediante programas dirigidos a jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- 2.2. Nos comprometemos a participar activamente en la elaboración de políticas públicas, con especial énfasis en aquellas que involucren nuestro desarrollo, tales como

las políticas educativas: que la autonomía universitaria se considere esencial para lograr una educación de calidad, a la par de establecer estándares de calidad para todas las Instituciones de Educación Superior. Coincidimos en que el acceso a una educación de calidad en todos sus niveles es una necesidad latente en la región. Por lo que proponemos crear una norma de evaluación de las casas de estudio del hemisferio basada en los principios del gobierno abierto.

- 2.3. Como jóvenes podemos sentar las bases para asociaciones internacionales más sólidas que superen los cambios políticos, por lo que los planes de estudio también deben incorporar intercambios educativos virtuales y presenciales entre instituciones de toda la región. Incluir el diálogo internacional estandarizado en los currículos educativos garantizará que todos los estudiantes tengan acceso a los beneficios de las perspectivas globales y las relaciones de colaboración.

3. DERECHOS HUMANOS Y MULTILATERALISMO:

- 3.1. Las y los jóvenes nos comprometemos a promover la multiculturalidad en espacios institucionales. Instamos a los gobiernos a visibilizar las realidades de las juventudes indígenas y afrodescendientes desde sus interseccionalidades de género y orientación sexual; atender a todos los jóvenes sin distinción de condición socioeconómica, a personas con discapacidad, a las mujeres jóvenes y a las infancias, en especial a las juventudes en áreas rurales y a migrantes de modo que no permanezcan en la informalidad. Llamamos a crear canales para que los grupos vulnerables con poco acceso a la conectividad digital puedan ser escuchados.
- 3.2. Instamos a los gobiernos incluir compromisos a las políticas ya existentes de regulación a la migración, en las etapas de prevención, atención y retorno, desde los factores económicos y políticos. El mayor reto es aumentar las garantías de sobrevivencia

para los migrantes, asegurar el derecho a la educación de la niñez migrante, así como brindar alternativas de legalización, seguridad y derechos básicos. Solicitamos mayor protección social y condiciones de bienestar para personas en situación de movilidad humana, así como acciones de promoción para la inserción laboral que aprovechen las habilidades y destrezas de los y las jóvenes migrantes. Expresamos nuestra urgencia por que se garantice la accesibilidad a todos los niveles educativos y llevar estas oportunidades a poblaciones vulnerables, como pueblos indígenas y afrodescendientes.

- 3.3. Nos comprometemos a fomentar la cooperación internacional y el multilateralismo en materia de seguridad, comercial y educativa: proponemos crear nodos de políticas juveniles y encuentros fronterizos en torno a temas como la migración, innovación y comercio internacional; buscamos participación no sólo por los mecanismos de la sociedad civil, sino en los diferentes espacios convocados por las Entidades, Organismos y Dependencias de la OEA.

4. GOBIERNO ABIERTO COMO ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN:

- 4.1. Los y las jóvenes vemos con preocupación que persiste la impunidad en actos de corrupción, ya que ésta se incentiva desde los Estados de múltiples formas: frecuentemente se da ante las oportunidades de lucrar a través del dinero público que debería ser destinado a bienes y servicios. El rol del sector privado también es importante, por lo que es necesario incorporar certificaciones de integridad y buen gobierno corporativo en todo tipo de empresas con la finalidad de evitar actos de corrupción.
- 4.2. Proponemos el uso de datos abiertos como herramienta para el desarrollo social y el diseño de mejores políticas públicas: el aplicar principios del gobierno abierto, mediante la publicación de indicadores de gestión y la simplificación de los trámites de acceso a la información. Exigimos a

los gobiernos estándares mínimos de capacidad e integridad para el ejercicio del servicio público, fortalecer la capacitación y certificación de funcionarios públicos en cargos de dirección y control, así como implementar espacios de formación en materia de ética y transparencia.

- 4.3. Los y las jóvenes nos comprometemos a ser veedores y fiscalizadores en los procesos públicos de los recursos para la juventud, así como a fomentar la evaluación del impacto tangible y significativo de los proyectos estatales en nuestras comunidades, por lo que proponemos la creación de un observatorio de juventudes en el que se empleen herramientas de tecnología para monitorear las acciones de interés a fin de contribuir a la lucha contra la corrupción. También llamamos a los Estados a incentivar al resto de la ciudadanía para ser contralores y garantes en el manejo de los fondos públicos.

5. ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA VIOLENCIA:

- 5.1. Declaramos que es urgente visibilizar la constante vulneración de los Derechos Humanos fundamentales que viven en la región los jóvenes, mujeres, comunidades originarias, así como a las diversidades sexuales y de género, como efecto de la corrupción, la impunidad y la discriminación en el acceso a servicios públicos y en la procuración de justicia.
- 5.2. Es preciso poner de manifiesto la violencia que se ejerce ilegalmente desde los Estados, la cual persiste a través de instituciones formales mediante formas como el hostigamiento y persecución, la represión ilegal, la tortura y el asesinato. Exigimos mayor protección a personas informantes de actos de corrupción.
- 5.3. Es necesario poner fin a las actividades extractivas que afectan directamente a los pueblos indígenas y sancionar los daños ambientales graves: proponemos el

reconocer a nivel internacional la figura del “ecocidio” como crimen ante instancias internacionales. A la par, instamos a los Estados a tomar medidas para proteger a activistas ambientales y de pueblos indígenas, pues reconocemos las violencias que se ejercen de forma estructural, sistemática e interseccional. Exhortamos a los gobiernos a establecer espacios seguros y garantías reales para los jóvenes líderes que denuncian y visibilizan crímenes ambientales, rechazando la impunidad ante estos. Proponemos adoptar la Carta de la Tierra como instrumento de Derecho Internacional y Democracia, para promover una cultura de No Violencia y Paz como base para erradicar la desigualdad social y económica que dan origen a la violencia.



CONNECTIVITY AND DIGITAL TRANSFORMATION

*Respondiendo al compromiso político
“Transformación Digital” de la IX Cumbre de las
Américas*

1. REDUCIR LA BRECHA DIGITAL:

- 1.1. El escenario Post-COVID-19 es ejemplo de cómo los y las jóvenes han tenido que innovar y dar un salto a la conectividad y la digitalización de los negocios y servicios. Consideramos que es quehacer de los gobiernos garantizar el acceso a la tecnología de forma igualitaria. Es necesario reconocer nuestros Derechos Digitales, ya que aún existen brechas en la infraestructura de conectividad en los países de la región y el acceso a internet es aún desigual. Proponemos un Plan de Digitalización y Conectividad que incluya educación digital dirigida especialmente a comunidades vulnerables, así como la ampliación de la conectividad en cada país con el aumento

de redes de WiFi, fibra óptica y de la infraestructura física correspondiente. Esto mediante convenios entre los gobiernos y las empresas privadas.

- 1.2. Pedimos incentivos para proyectos que usen el desarrollo tecnológico como herramienta para favorecer la accesibilidad y eficiencia de los servicios básicos y como medio para favorecer la producción y la empleabilidad. Los programas de emprendimiento con énfasis en el incentivo del teletrabajo, permitirán a los jóvenes incorporarse al mercado laboral cerrando brechas económicas, sociales y de género.
- 1.3. También proponemos la creación de aplicaciones digitales para la comunicación de las Américas, que promueva el fortalecimiento de acciones laborales y académicas en todo el hemisferio por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) considerando a zonas de difícil acceso, misma que permita integrar al sector social en sus diferentes áreas rural, urbana y periurbana. Esto con el fin de disminuir la brecha digital por medio de la educación, sobre todo en comunidades vulnerables y poblaciones indígenas que practican la agricultura.
- 1.4. Las empresas se han reinventado y adaptado sus modelos de negocio, por lo que reiteramos la importancia de brindar programas de alfabetización digital desde las infancias: fomentar procesos de Alfabetización Digital en toda la población, en particular los jóvenes. Lo anterior en una alianza entre instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, liderada por los Estados. Nos comprometemos a promover la formalización del trabajo y el comercio, por lo que proponemos incentivos a la informatización de los negocios, así como avanzar a modelos híbridos en aprovechamiento de las tecnologías que se implementaron durante la pandemia.
- 1.5. Requerimos políticas para la creación de oportunidades laborales, opciones de financiamiento para el emprendimiento

juvenil y una educación integral de cara al actual contexto laboral y de desarrollo tecnológico. Por ello proponemos enfocar la capacitación y los planes de estudio al uso de las tecnologías de la Industria 4.0: que las escuelas y colegios enseñen habilidades de robótica y programación; que las universidades promuevan habilidades para el desarrollo de Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas (IoT) y Big Data. También es necesario fortalecer habilidades contables y financieras en los programas escolares, dirigidas al emprendimiento. Para ello proponemos crear y promover plataformas que acompañen la orientación vocacional de los y las estudiantes de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Lo anterior con una perspectiva de género y no discriminación.

2. SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE DATOS:

- 2.1. Llamamos a fortalecer la seguridad digital y el uso ético de los datos, tanto a nivel de la gestión de los datos como en la prevención del ciberacoso. También proponemos crear espacios para la educación digital basada en el componente de la ciberseguridad, ya que la falta de expertise en este tema impacta en la seguridad de los países latinoamericanos.
- 2.2. Así mismo proponemos implementar métodos tecnológicos que permitan acceso transparente a la información estatal sobre rendición de cuentas, como la implementación de tecnología Blockchain y Big Data en la administración pública.



COVID-19

Respondiendo al compromiso político “Salud y Resiliencia” de la IX Cumbre de las Américas

1. RECUPERACIÓN ECONÓMICA SOLIDARIA:

- 1.1. La pandemia por COVID-19 ha dificultado la adquisición de bienes y servicios, afectando principalmente a los sectores más vulnerables de la población: mujeres, niños, niñas y adolescentes, especialmente de pueblos indígenas. Ante ello creemos que la reactivación de las industrias debe ser solidaria: proponemos dar seguimiento a programas de fomento a proyectos de economía colaborativa y con perspectiva de género, para integrar a los distintos actores y sectores de las cadenas productivas y fortalecer a los emprendimientos locales; debemos visibilizar a pequeñas y medianas empresas, fomentando la asociatividad, el comercio justo y sostenible mediante políticas públicas inclusivas, cooperativas y descentralizadas.
- 1.2. Es necesario evaluar el impacto de la pandemia con una perspectiva de género: el confinamiento puso en mayor riesgo de violencia a las mujeres jóvenes y niñas, debido al aumento del abandono escolar, la falta de acceso a servicios médicos y la carga cultural de las tareas domésticas y de cuidado: es necesario implementar nuevos programas de seguridad y apoyo para las mujeres y niñas afectadas.
- 1.3. El COVID-19 también amplió la brecha de género en cuanto a oportunidades para obtener ingresos: las políticas de empleo deben considerar dinámicas domésticas y de cuidado para motivar a las mujeres jóvenes a continuar trabajando. Reducir la brecha

de género en el espíritu empresarial es más importante que nunca para crear empleos y para estimular la innovación en un mundo post- COVID-19, por lo que proponemos crear plataformas de capacitación y apoyo para el emprendimiento entre mujeres jóvenes.

2. HIGIENE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES:

- 2.1. Nos comprometemos a impulsar iniciativas sostenibles para asegurar el acceso al agua potable a las comunidades y a promover medidas de higiene y del uso racional del agua como base para prevenir enfermedades infecciosas.

3. PROPUESTAS PARA LA SALUD MENTAL POST-PANDEMIA:

- 3.1. La pandemia trajo afectaciones a la salud mental de las y los jóvenes, sobre todo en aquellos que viven en países en conflicto social y político. Es urgente visibilizar el suicidio, la depresión, el estrés, la ansiedad, entre otras patologías psicológicas en las juventudes, derivadas de sus pérdidas y del confinamiento, mismas que tendrán efectos a largo plazo en nuestras familias y comunidades. Debemos promover programas integrales y construir una política para la salud mental post-COVID-19, a través de plataformas abiertas y colaborativas, desarrollando estrategias comunicacionales inclusivas respecto de la salud mental, asegurando la incorporación de contenidos sobre manejo de las emociones en todos los programas educativos de la región.
- 3.2. Además de ampliar la cobertura de los sistemas de salud en materia de inmunización, prevención y atención a enfermedades, se requieren políticas públicas que garanticen el fácil acceso a servicios de salud mental para cualquier persona. Proponemos integrar en la agenda regional la atención a la salud mental como un tema prioritario, de modo que se le destine suficiente presupuesto por parte de los Estados.

- 3.3. Como juventud nos comprometemos a promover iniciativas y campañas que permitan garantizar el acceso gratuito o a bajo costo a técnicas de bienestar y manejo del estrés. También proponemos valorar y respaldar los conocimientos ancestrales de nuestras comunidades, como soluciones alternativas a los efectos provocados por el COVID-19, así como a sus secuelas.

4. OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD DESPUÉS DEL COVID-19:

- 4.1. La pandemia no sólo generó efectos inmediatos y graves sobre el trabajo e ingresos, sino que ha acelerado drásticamente los procesos de digitalización y automatización: las empresas reinventaron sus modelos de negocio. Como jóvenes priorizamos los espacios de diálogo sobre el futuro del trabajo después de esta pandemia. Aún faltan políticas que apoyen a las actividades productivas, el trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y la formalización, para generar inclusión educativa en comunidades vulnerables, promoviendo la capacitación y la visualización de la participación juvenil en la economía formal. Ante el incremento del desempleo juvenil y de la precariedad de los empleos existentes, llamamos a los gobiernos a realizar las reformas educativas y laborales necesarias para un mejor y mayor acceso al trabajo a través de una educación en coordinación con el mercado laboral global.
- 4.2. Como jóvenes nos comprometemos a fortalecer el uso de espacios de participación ciudadana guiados entre pares, con el fin de crear una red de jóvenes con propósito social, así como potenciar el uso de redes con fines investigativos para actualizar nuestras regiones. Proponemos la creación de grupos capacitados para identificar a jóvenes en situación de vulnerabilidad y ayudarles a encontrar oportunidades de educación y empleo. Llamamos a generar alianzas público-privadas para crear mayores oportunidades de empleo para la juventud como alternativa a la migración.
- 4.3. El porcentaje de desempleo juvenil debe disminuir con el apoyo de programas para la formalización de los emprendimientos. Proponemos una campaña de formalización comercial a través de incentivos y agilización de trámites burocráticos, en la que los HUB y las incubadoras sean los espacios clave para asegurar la implementación de una idea de negocio, como estrategia para mitigar la pobreza. Estos espacios deben implementarse en las universidades y en instancias gubernamentales enfocadas a la juventud.
- 4.4. La pandemia dejó en evidencia que existe una vinculación entre la capacidad de obtener empleo y la posibilidad de obtener un adecuado nivel de educación: aunque los recursos en línea aumentaron debido a la situación pandémica, muchos jóvenes en situación de vulnerabilidad continúan sin acceso a la tecnología para acceder a recursos y oportunidades de aprender en línea. Esto aunado a un sistema educativo desactualizado. Después de la pandemia necesitamos evaluar las fortalezas, debilidades y oportunidades de los y las jóvenes, resaltando que la población vulnerable necesita acceso a una educación continua en la era digital para fortalecer sus competencias laborales.

3

Recomendaciones de otros **Actores Sociales** con ocasión de la **IX Cumbre** de las **Américas**

Declaración del Movimiento Sindical de las Américas

Los Angeles, EE.UU, junio 2022

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE-OEA), reunido virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 31 de mayo de 2022, adopta la siguiente Declaración ante la IX Cumbre de las Américas:

Lamentamos no poder asistir a la IX Cumbre de las Américas, ya que las y los representantes del movimiento sindical regional nos encontramos mayoritariamente participando de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (CIT – OIT), la primera bajo modalidad presencial desde el año 2019, desarrollando una importante participación en las diferentes comisiones de la Conferencia, donde expresamos la legítima voz de las trabajadoras y los trabajadores de la región de las Américas, en cada uno de los debates.

Compartimos los términos de la convocatoria de esta Cumbre que se desarrolla bajo el lema “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”, en tanto la pandemia ha dejado en evidencia, más que nunca, los problemas estructurales de nuestras economías, así como la desigualdad social que impera en el continente, sumado a que, las medidas adoptadas por la mayoría de los países para mitigar los efectos de la pandemia han sido insuficientes.

El contexto de la pandemia ha demostrado, además, la importancia que reviste contar con organizaciones de trabajadores/as que puedan representar el legítimo interés de quienes se han visto particularmente afectados en sus empleos, ingresos y salud y pueden caer en el círculo de la pobreza y exclusión si no se implementan políticas laborales y de protección social adecuadas. El déficit en materia de Diálogo Social efectivo

dificulta aún más las respuestas, pues las medidas unilaterales de gobiernos y empleadores solo incrementan las dificultades para la población trabajadora. Por ello es básico garantizar el ejercicio del derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva en todos los niveles y en todos los sectores de actividad, ya sea del ámbito público o privado, así como el derecho de huelga, de forma tal que permita expresar los puntos de vista de las organizaciones sindicales no solamente sobre las relaciones laborales al nivel de la empresa sino también sobre problemáticas más generales y que atañen de manera directa o indirecta a los trabajadores y las trabajadoras.

Debates tales como la profundización democrática, las políticas sociales, los enfoques macroeconómicos, etc., demandan un posicionamiento público y unas propuestas alternativas de los sindicatos por la función socio política que cumplen y que no se agota, como quedó dicho, en lo puramente reivindicativo del interés profesional inmediato.

Por estas razones consideramos sustantivo el aporte realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante su Opinión Consultiva N° 27/21 del 5 de mayo de 2021, en razón que ha puesto de manifiesto una cosmovisión amplia del fenómeno de la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga y su relación con otros derechos y con una perspectiva de género. Compartimos plenamente la opinión de la Corte en cuanto expresa que:

- El derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga son derechos humanos protegidos en el marco del sistema interamericano, lo que conlleva la obligación de los Estados de adoptar mecanismos para su garantía, incluyendo el acceso a un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de dichos derechos, la prevención, investigación y

sanción de los responsables de violaciones a derechos sindicales, y de adoptar medidas específicas para su plena vigencia;

- El respeto y garantía de esos derechos resulta fundamental para la defensa de los derechos laborales y las condiciones justas, equitativas y satisfactorias en el trabajo;
- El derecho laboral establece un piso mínimo de protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, por lo cual no pueden renunciar “in peius” a sus derechos laborales reconocidos en la legislación laboral por medio de la negociación colectiva;
- La autonomía sindical no ampara medidas que limiten el ejercicio de los derechos sindicales de las mujeres dentro de los sindicatos, y por el contrario obliga a los Estados a adoptar medidas positivas que permitan a las mujeres gozar de una igualdad formal y material en el espacio laboral y sindical;
- Los Estados tienen la obligación de adecuar sus legislaciones y sus prácticas a las nuevas condiciones del mercado de trabajo, cualesquiera que sean los avances tecnológicos que producen dichos cambios y para ello deben fomentar la participación efectiva de representantes de los trabajadores y trabajadoras, y los empleadores y empleadoras, en el diseño de la política y legislación de empleo.

Estas consideraciones que hace el máximo organismo en materia de Derechos Humanos de la región proporcionan más que suficiente fundamento para que las organizaciones sindicales sean protagonistas de las políticas, planes y programas de superación de la crisis.

Los avances en la región hacia una recuperación centrada en las personas se ven actualmente

comprometidos por las repercusiones generadas por la guerra y la invasión de Rusia en Ucrania, que afecta las economías, los ingresos de los hogares, los empleos y el acceso a alimentos y necesidades básicas de las personas.

Desde el movimiento sindical de las Américas ratificamos nuestro compromiso con la paz, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y naciones, tal cual lo expresado en el Documento del 4to Congreso de la CSA. La paz se construye con diálogo, no con armas.

En ese sentido, abogamos con firmeza por una solución negociada, con un alto el fuego inmediato y la retirada total de las unidades militares rusas de Ucrania, con garantías de seguridad para todas las partes involucradas.

Asimismo, expresamos nuestra solidaridad con los desplazados internos y refugiados de este conflicto como así también con los millones de personas afectadas por otros conflictos militares, al mismo tiempo que hacemos un llamado a fortalecer la ayuda humanitaria en todas las regiones del planeta donde se requiera.

La pandemia de la COVID-19 y el nuevo escenario global que plantea la guerra e invasión de Rusia a Ucrania, nos hace ratificar la vigencia de la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) como un instrumento poderoso para la acción en la región. En esta dirección, las líneas esenciales de las acciones de la CSA y del mismo COSATE, tendientes a colaborar con esos propósitos en el espacio nacional y en la OEA, tienen su fuente de inspiración en la resolución adoptada en el 4º Congreso de la CSA, que tiene como ejes de actuación y priorización que se detallan seguidamente y nos parecen relevante con relación a la temática abordada en la IX Cumbre de las Américas:

A) DESARROLLO SUSTENTABLE, CON JUSTICIA SOCIAL Y TRABAJO DECENTE COMO CENTRO DE UNA AGENDA ALTERNATIVA PARA LAS AMÉRICAS.

Para la CSA y el COSATE, el desarrollo como

concepto y programa de los pueblos se funda en los principios de la justicia social, económica y ambiental, la igualdad y equidad de género, la democracia y los derechos humanos.

Sobre estas bases, asume y promueve “el trabajo decente, la libertad sindical, la protección social universal, el empoderamiento popular con una presencia efectiva del Estado y la implementación de políticas públicas para regular las actividades económicas y sociales, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades de la población”.

El desarrollo sustentable implica cuestionar y “disputar el orden económico actual, la mercantilización y financiarización de los bienes comunes y las desigualdades que cimentan el sistema patriarcal y discriminatorio”, y por eso expresamos que “apostamos a un modelo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida, a partir de un profundo cambio en el metabolismo social y una nueva relación con el ambiente”. En este debate no pueden en ningún caso quedar al margen los movimientos sociales de base territorial y de género. Reafirmamos asimismo nuestro compromiso con la defensa de la Seguridad Social y de la Salud Laboral como Derechos Humanos y elementos estratégicos del Trabajo Decente. Rechazamos enfáticamente los proyectos de privatización de la seguridad social en la región, puesto que la capitalización individual reproduce y aumenta la desigualdad preexistente y termina empobreciendo al trabajador en edad jubilatoria.

La pandemia ha demostrado la relevancia de los sistemas públicos de protección y salud, ya que los países de la región que ostentaban sistemas más sólidos pudieron afrontar de mejor manera la embestida del COVID 19. La Pandemia reveló los importantes déficits para los y las trabajadoras que han estado en la primera línea de la lucha contra el COVID, en particular para trabajadores y trabajadoras de la salud, cuidadoras (en su mayoría mujeres) y de los servicios y producción esenciales.

La producción y distribución de las vacunas frente al COVID están atravesadas por el poder de las

farmacéuticas transnacionales, aun cuando en la mayoría de los casos, su desarrollo científico y de producción han sido estimuladas por los recursos públicos y apoyos estatales.

La mercantilización de las vacunas constituye un obstáculo real para que América Latina y el Caribe puedan tener acceso efectivo. Amparadas en el uso de las patentes, la propiedad intelectual y las cláusulas de confidencialidad, las farmacéuticas han sometido a los países a condicionamientos indignos para el acceso a la inmunización. En nuestra región, esto cobra mayor importancia ante los frágiles sistemas de salud, privatizados y puestos al servicio del lucro.

La CSA y COSATE reafirman la universalidad y gratuidad de la salud y en especial del acceso a las vacunas en el marco de la Pandemia COVID 19 e instamos a los gobiernos a establecer al COVID como una enfermedad profesional de tal forma de contar con la normativa necesaria para proteger a los y las trabajadores que están en la primera línea de acción y de servicios y producción considerados esenciales.

Por otra parte, en un continente con altísimos porcentajes de informalidad y precariedad laboral, la capitalización como panacea de los sistemas es de una insostenibilidad incontrastable. Otro elemento para considerar de la realidad de nuestros mercados laborales es el de los colectivos que muestran trayectorias laborales irregulares, como el caso de las mujeres con responsabilidades familiares por cuidados no compartidos, o que sufren discriminaciones en el empleo, como la brecha salarial que les afecta en la densidad de sus cotizaciones. Los sistemas de repartos basados en mecanismos solidarios y redistributivos, contributivos y no contributivos, por el contrario, no son “tomadores automáticos” de esas disfunciones de los mercados laborales, y, por tanto, constituyen un instrumento para la disminución de estas desigualdades.

La actual situación global junto con los efectos devastadores de la pandemia, requieren estabilidad

y colaboración. En este momento crítico para nuestros pueblos, la Organización de Estados Americanos -OEA- se ha quedado corta en su mandato de promover la unidad y la cooperación regional. En este sentido, hacemos un llamado a la OEA para que ponga fin a las políticas y prácticas que agudizan las diferencias en la región y, en cambio, sirva como un foro de diálogo y acción cooperativa para abordar los graves problemas económicos y sociales que existen hoy en día en las Américas.

B) DEFENDER LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD SINDICAL PARA AMPLIAR NUESTROS DERECHOS.

Para la CSA y el COSATE, la cuestión democrática en nuestra región es vital y requiere defenderse y profundizarse, no solamente porque se trata de un valor civilizatorio, sino porque los ataques a la libertad tienen siempre a los trabajadores como primeras víctimas de las consecuencias de la interrupción democrática (violencia, torturas, asesinatos, desapariciones).

La democracia posibilita, además, el crecimiento de las personas en derechos y libertades.

Postulamos también, como hizo la OIT en su mismo acto fundacional en 1919, que la justicia social es el fundamento de la paz universal y permanente.

Como quedó dicho en el 4° Congreso de CSA y ahora reiteramos, la paz no es solamente la ausencia del conflicto, sino que “será especialmente producto del establecimiento de condiciones económicas y sociales justas para la mayoría de la población”.

Subrayamos que parte sustantiva del funcionamiento democrático de una sociedad no puede prescindir de democratizar, a su vez, los medios de comunicación, para dar cabal cumplimiento a la libertad de expresión y posibilitar el acceso a informaciones plurales, ya que se trata de verdaderos bienes públicos y derechos humanos básicos que debe en todo caso garantizar el Estado.

C) PROTEGER EL TRABAJO QUE SE PRESTA EN LAS NUEVAS MODALIDADES INFORMÁTICAS (PLATAFORMAS DIGITALES, TELETRABAJO, ETC.)

El mundo del trabajo está sometido a cambios acelerados en las modalidades de trabajar que requieren en muchos casos ciertas adaptaciones de la legislación laboral para alcanzar de manera pertinente de manera tutelar a quienes se desempeñan en esos nuevos escenarios.

Los Estados deben tomar iniciativas para no permitir que esas transformaciones tengan un impacto negativo en las condiciones de empleo y en los ingresos de los trabajadores, ya que la omisión en que han mayormente incurrido hasta el momento ha provocado que muchas de esas formas de prestar labores sean utilizadas para burlar la normativa de protección social simulando relaciones autónomas en lugar de dependientes y precarizando así el trabajo.

Reivindicamos que debe retomarse el sentido protector de la legislación laboral sin decaer en enfoques que, bajo el argumento de la igualdad de las partes en las relaciones contractuales, niegan la radical asimetría que existe entre trabajador y empleador a la hora de fijar las condiciones de trabajo.

D) ENFRENTAR LAS DESIGUALDADES, PROMOVER LA INCLUSIÓN. EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.

Finalmente, afirmamos la necesidad de consagrar definitivamente la igualdad de género. Reclamamos políticas que cumplan con los objetivos señalados en el Congreso de CSA en el sentido de desatar “una mayor autonomía para las mujeres, a fin de que puedan desarrollar capacidades para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer conforme a sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles y en sus dimensiones: física, económica y política”.

La pandemia provocó que las desigualdades de género se agudizaran, lo que hace evidente que los Estados deben redoblar sus esfuerzos en garantizar el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación, abatiendo las barreras que obstaculizan la incorporación al mundo del trabajo, hacen excesivas las cargas de cuidado y ensanchan las brechas de ingresos y limitan la participación de las mujeres en instancias políticas, sociales, etc.

La pandemia de la COVID-19 ha exacerbado la violencia hacia los sectores históricamente discriminados, como mujeres, jóvenes, pueblos originarios, población afrodescendiente, población LGBTIQ+, pero también hemos visto como la criminalización y la violencia contra activistas y militantes sociales, incluidos sindicalistas, ha aumentado peligrosamente en la región. Países como Colombia, Brasil, Honduras y Guatemala continúan siendo los más peligrosos para la militancia de sindicalistas, ambientalistas y otros defensores de DD. HH.

La falta de actuación de los gobiernos, la impunidad y la no adopción de medidas concretas para su protección y defensa operan como los principales estimuladores de la criminalización y violencia.

PARA CONCLUIR, EXPRESAMOS QUE:

Somos partidarios decididos de un Diálogo social institucionalizado para recuperarnos de la crisis y alcanzar un futuro del trabajo con justicia social y desarrollo sustentable.

Entendemos que efectivamente el diálogo social comporta un mecanismo primordial para generar confianza entre gobiernos y actores sociales del mundo del trabajo; alcanzar acuerdos justos, equitativos y duraderos; prevenir y resolver conflictos; fomentar la conducta empresarial responsable y fortalecer las empresas sostenibles, pero fundamentalmente concebimos que debe propender a materializar mayores márgenes de igualdad entre los actores del mundo del trabajo. En la reconstrucción post pandemia el costo no puede ser pagado por las/os trabajadoras/es.

Señalamos que la negociación colectiva es un instrumento esencial del diálogo social por constituir el medio por el cual trabajadores y empresarios, en ejercicio de la libertad sindical, pactan las condiciones básicas de trabajo y fijan los términos de relacionamiento entre las respectivas representaciones.

En ese sentido, el dialogo social y la negociación colectiva pueden cumplir un papel central para impulsar procesos de recuperación verdes y sostenibles en los países de la región, a partir de marcos de transición justa que favorezcan la creación de empleos verdes, reduzcan las emisiones de carbono y coloquen a las trabajadoras y los trabajadores en el centro, articulando los principios de trabajo decente, justicia ambiental y justicia social.

Consideramos que los Estados deben encarar la regulación de las nuevas formas de trabajar en plataformas informáticas y en teletrabajo de una manera que tenga en cuenta la desigualdad de las partes en esos vínculos y proteja en consecuencia las condiciones en que se presta el trabajo.

Reiteramos lo dicho en anteriores oportunidades sobre el valor de la PLADA como aporte del sindicalismo al debate sobre las opciones/modelos para el desarrollo de las Américas y requerimos la ampliación de los espacios para asegurar la presencia de actores sociales representativos de la región con una agenda que contemple los intereses de todos los países.

Reafirmamos asimismo nuestro propósito de estrechar los vínculos con la Comisión y la Corte IDH y con el Comisionado sobre Derechos económicos, sociales y culturales, haciendo un llamado a la OEA a continuar trabajando en la garantía del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y en particular los referidos a los derechos laborales y sindicales, a la libertad sindical y la negociación colectiva, como condición clave para combatir la desigualdad.

Requerimos impulsar el desarrollo e implementación de campañas y acciones contra la violencia hacia las

mujeres mediante la ratificación del CIT 190 por los países, ya que la reclusión motivada por la pandemia agudizó el riesgo de sufrir situaciones de acoso y violencia en el ámbito del trabajo y del domicilio.

El sindicalismo de las Américas continuará su labor de acompañamiento e incidencia frente a los gobiernos de la región para que sea ratificado este fundamental instrumento.

La CSA y el COSATE ratifican que continuarán acompañando la labor de las organizaciones sindicales en cada país de la región, defendiendo junto a ellos los derechos democráticos y especialmente los intereses de la clase trabajadora. Informamos que con este objetivo han sido instaladas las Mesas Nacionales CSA en Paraguay, República Dominicana y Guatemala como países prioritarios para nuestra agenda estratégica en el presente periodo.

Atento a las tensiones geopolíticas globales en pleno desarrollo, a partir de la guerra e invasión de Rusia en Ucrania, reiteramos una vez más nuestro compromiso con la paz y abogamos con firmeza por una solución negociada, con un alto el fuego inmediato y la retirada total de las unidades militares rusas de Ucrania, con garantías de seguridad.

En ese sentido, hacemos también un llamado a los Gobiernos de la región para que adopten políticas públicas concertadas en el marco del diálogo social tripartito y atendiendo las orientaciones expresadas en este documento, a los fines de mitigar los efectos económicos y sociales del conflicto bélico en Ucrania en nuestra región y apuntalar una recuperación centrada en las personas a través del Trabajo Decente y teniendo como horizonte la Justicia Social.

Finalmente, siendo consecuentes en nuestra visión sobre la integración regional sin exclusiones, consideramos que la Cumbre de las Américas debe reunir a todos los países de la región, independientemente de la opción política ideológica de sus gobiernos para poder construir salidas conjuntas a los graves problemas de la región. Las Américas deben ser un territorio de paz donde el

respeto a la soberanía, la autodeterminación y la no injerencia sobre los asuntos internos de los países se constituyan en la piedra angular en la relación entre las naciones del hemisferio y en favor de sus pueblos.

CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO - OEA (COSATE - OEA)

Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA)

Exigencias del movimiento sindical sobre la Declaración de la Migración de la Cumbre de las Américas – COSATE – CSA

La pandemia ha puesto de relieve la necesidad de realizar un cambio radical para mejorar los sistemas económicos y políticos que no están cumpliendo con las necesidades de las personas trabajadoras, y el movimiento sindical mundial ha respondido con un llamado claro a favor de un nuevo contrato social que garantice la igualdad, la inclusión, los empleos respetuosos con el medio ambiente, los derechos de todas las personas trabajadoras y la protección social universal. Una gobernanza de la migración coherente y basada en los derechos es una parte esencial del cambio estructural más amplio que necesitamos para crear una economía que respete y proteja a todas las personas trabajadoras y promueva la democracia en el lugar de trabajo y en la comunidad.

Los sindicatos han esbozado un conjunto claro de demandas para garantizar que los marcos de la política de migración se adhieran a las normas de los derechos humanos y laborales, y no criminalicen aún más a las personas migrantes ni de poder al sector privado para dictar los términos de la gobernanza de la migración. Para ello, los Estados deben ir más allá de los programas de migración temporal o circular y poner el foco en la regularización, el reasentamiento humanitario y las políticas que promuevan el desarrollo sostenible y el trabajo decente para todas las personas en los países de origen, tránsito y destino.

Por otro lado, continúa siendo un imperativo adoptar políticas estructurales frente a los impactos de los eventos climáticos extremos en la región, producto del cambio climático, y la necesidad de adoptar medidas de transición justa, asegurando los empleos y las condiciones de trabajo decente, para impedir que miles de familias salgan de sus territorios y países buscando una vida mejor. También deben detenerse las medidas coercitivas unilaterales contra algunos países de la región que se han mostrado contraproducentes desde el punto de vista político y han agravado la situación económica y social, actuando como factores que estimulan las migraciones.

Los programas de migración circular o temporal, favorecen la mayoría de las veces la precarización laboral, pero aún más, someten a las trabajadoras y trabajadores migrantes a separarse sistemáticamente de sus familias, dificultando las trayectorias laborales y educativas de todo el grupo familiar, además de dificultar los mecanismos de acceso a la protección social.

Una Declaración de las Américas podría ser una herramienta importante para ayudar a abordar las causas fundamentales que obligan a las personas a emigrar, fomentar vías para salir de la irregularidad y mejorar los canales de migración regular que promueven la prosperidad compartida y hacen avanzar los derechos de las personas trabajadoras. Sin embargo, la realidad que observamos a nivel global y regional es muy distinta. Instamos a los Estados de las Américas a que cambien las prioridades y enfoques para satisfacer las necesidades y demandas de las personas trabajadoras.

Exigencia número 1 - Voz y participación colectiva de las personas trabajadoras. Los sindicatos han exigido procesos transparentes que den a las y los trabajadores una voz en las decisiones que se tomen y garanticen nuestra libertad para unirnos y recibir una retribución justa por nuestro trabajo. Esto requiere un auténtico diálogo social y garantías de adhesión a nuestros Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

La agencia de las personas trabajadoras es fundamental para lograr una migración justa y un trabajo decente para todos y todas. La libertad de asociación es un derecho habilitador que cambia la dinámica de poder para que los trabajadores puedan proteger y promover sus intereses mediante acciones colectivas y negociaciones con los empresarios. Si no se produce este cambio, nunca podremos esperar que se reviertan las arraigadas pautas de discriminación y explotación contra las personas trabajadoras inmigrantes. Eliminar las barreras a la organización es fundamental para defender a las y los trabajadores excluidos de todo tipo, porque los sindicatos proporcionan mecanismos concretos para hacer cumplir las normas laborales y solucionar los conflictos.

Instamos a los Estados a que entablen un diálogo social a nivel nacional con los sindicatos y las organizaciones laborales, a fin de impulsar el desarrollo del trabajo decente y la migración justa. Una declaración de las Américas también debería reafirmar la importancia de los mecanismos y convenios tripartitos de la OIT como bases necesarias para construir un marco de gobernanza de la migración justa.

En este sentido, es de fundamental importancia la promoción de la ratificación de los convenios de migración laboral, en especial el Convenio 143, que incorpora a las trabajadoras y los trabajadores migrantes en condición irregular, habida cuenta de que, de acuerdo a las estadísticas, los mayores flujos de migrantes lo hacen en esta condición, ya que los Estados no cuentan con políticas de regularización migratoria. De la misma manera, para coordinar políticas públicas en lo concerniente a la problemática migratoria, resulte importante contar con espacios tripartitos de carácter nacional e institucionalizado, para lograr un esquema de gobernanza que garantice una participación efectiva de los actores sociales.

Exigencia número 2 - Compromiso con el trabajo decente, los servicios públicos de calidad y el desarrollo sostenible. Los sindicatos han exigido

políticas que protejan y empoderen a las personas trabajadoras en los países de origen, tránsito y destino, y una coherencia política que produzca resultados positivos en el mercado laboral para todas las personas trabajadoras, independientemente de su raza, género o situación migratoria.

Los Estados de las Américas deben hacer la promoción del trabajo decente el principio rector no solo para las vías regulares, sino también para abordar las causas profundas de la migración e impulsar el desarrollo sostenible. Las políticas de trabajo decente consagran los derechos universales, generan crecimiento económico, promueven la salud pública y la cohesión social, y reducen las desigualdades raciales, de género y de estatus que socavan nuestras instituciones democráticas. Los sindicatos piden que se invierta en servicios públicos inclusivos y de calidad y en estrategias comerciales que ayuden a la creación de puestos de trabajo decentes y respetuosos con el medio ambiente, acompañados de medidas de transición justa que promuevan la resiliencia y garanticen que nadie se quede atrás a la hora de afrontar los impactos de la crisis climática y en los procesos de transformación industrial. Estos cambios son esenciales para reducir las causas profundas que obligan a las familias a emigrar como medio de supervivencia.

Se deben fortalecer los servicios públicos de empleo a nivel nacional y regional. Para ello es necesario contar con funcionarios públicos sensibilizados y capacitados en la temática migratoria. Los servicios públicos deben mantener una articulación sistemática e institucionalizada con los actores sociales locales. Una red de servicios públicos fortalecida tiene implicancia en la lucha contra aquellas agencias privadas de empleo que operan de manera fraudulenta y que vulneran los derechos de las personas migrantes.

Exigencia número 3 - Mandatos de no discriminación. Los sindicatos han exigido compromisos para combatir la xenofobia y el racismo, acabar con todas las formas de discriminación y garantizar la igualdad de trato y el acceso a la justicia y a los servicios públicos de

calidad para todos y todas.

Deben condenarse en todos los países la utilización de la cuestión migratoria y de los migrantes como parte de los discursos de odio, campañas electorales u otras situaciones que estimulen la xenofobia y la violencia contra la población migrante.

Se debe analizar y, sobretodo, abordar la interseccionalidad de las desigualdades, que no hace más que profundizar la vulnerabilidad de las personas migrantes, que en repetidos casos ya son víctimas de desigualdades de género, de edad, de religión, etc.

La pandemia ha puesto de manifiesto la naturaleza esencial de un trabajo que durante mucho tiempo ha sido invisible e infravalorado, gran parte del cual es realizado por personas migrantes; un porcentaje importante de ellos son mujeres trabajadoras migrantes, como las que se dedican al cuidado social y de salud y al trabajo doméstico. Esto hace más urgente el imperativo de que los Estados reconozcan los principios de igualdad de protección e igualdad de trato para todas las personas trabajadoras, independientemente de su estatus o de si están en la economía informal o formal. Pedimos una coherencia política que incorpore la gobernanza de la migración a iniciativas más amplias de justicia económica, social, racial, ambiental y de género. Las personas migrantes, sea cual sea su raza, clase, identidad de género, estatus migratorio o sector, deben formar parte de las políticas de protección social en los países de destino en los que trabajan. Las personas trabajadoras migrantes también deben tener acceso a protecciones concretas del estatus cuando ejerzan sus derechos y ayuden a hacer cumplir las leyes laborales.

Los Estados han reconocido las violaciones sistemáticas de los derechos de las personas trabajadoras migrantes, incluyendo los problemas de robo de salarios. Sin embargo, deben ir más allá al pedir el desarrollo de mecanismos de justicia que permitan a las personas migrantes, ya sea todavía en el país de destino o tras el regreso a su país de origen o a un tercer país, obtener de forma fácil y justa soluciones a las violaciones sistemáticas que sufren en el lugar de trabajo. El concepto de “justicia

portátil” debería formar parte de la Declaración regional, y los Estados deberían solicitar a la OIT que utilice sus mecanismos tripartitos para desarrollar normas internacionales sobre la reparación del robo de salarios y otras violaciones habituales en el lugar de trabajo para las personas migrantes.

Exigencia número 4 - Canales diversos para la migración regular. Dado que las graves preocupaciones humanitarias dominan el discurso de la migración actual, los sindicatos han exigido que el proceso de aplicación dé prioridad a los programas de regularización y aumente las opciones de reasentamiento humanitario y otras vías basadas en los derechos -que permiten a las personas migrantes la libertad de desplazarse, asentarse, trabajar y participar plenamente en la sociedad-, en lugar de ampliar los programas de trabajo temporal o circular.

No todas las vías regulares son justas o equitativas. Instamos a los Estados a que redoblen los esfuerzos de regularización de las personas indocumentadas y a la unificación familiar. En el contexto del rápido aumento de los desplazamientos humanos masivos, en gran parte impulsados por la crisis climática, el imperativo de aumentar el compromiso y la capacidad de reasentamiento es cada vez más urgente. Ahora es el momento de enfatizar y ampliar las vías humanitarias para las personas que migran por el cambio climático y otras, de forma que se garanticen los derechos plenos de la gente trabajadora, se facilite la cohesión social y familiar, y se ofrezcan opciones para la residencia permanente y la participación significativa en la vida cívica.

Exigencia #5 - Modelos justos de migración laboral y adhesión a las normas internacionales. Los sindicatos han exigido un nuevo enfoque de la migración laboral que empodere a las personas migrantes y reduzca el control de los empresarios sobre el proceso. Este marco debe incluir una regulación vinculante de la industria de la contratación y guiarse por los principios y directrices de contratación justa de la OIT para garantizar la equidad y salvaguardar los derechos y las normas para todos y todas.

Los Estados deben tomar medidas para reestructurar fundamentalmente las vías de migración laboral, de modo que pongan fin a la mercantilización de las personas trabajadoras migrantes y a la explotación sistemática por parte de reclutadores y empleadores. Los programas de migración laboral temporal no deben posicionarse como una falsa solución al desarrollo del país de origen o a las crisis humanitarias, al desplazamiento por la crisis climática o a otras formas de migración forzada. Por el contrario, las vías de migración laboral deben permitir a las personas trabajadoras ejercer plenamente la libertad de asociación, así como la opción de la reunificación familiar, la residencia permanente y la eventual ciudadanía si lo desean.

Como personas trabajadoras, esperamos que una declaración de las Américas este firmemente basada en los derechos humanos internacionales, así como en el derecho humanitario y laboral, exigiendo a los gobiernos que se comprometan, explícitamente, a alinear sus marcos legislativos con los instrumentos pertinentes. Debe promover la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT, así como los convenios específicos sobre migración. La OIT debe ser la principal agencia de la ONU en la gobernanza de la migración laboral, ya que tiene un mandato constitucional basado en los derechos y es experta en materia laboral.

Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la CIMT - OEA (COSATE)

Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA)

Declaración de la Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas

IX Cumbre de las Américas Construyendo un Futuro Sostenible, Resiliente y Equitativo

Los Ángeles, California - Junio 8, 2022

Los Pueblos Indígenas de las Américas y del Caribe llevan décadas participando en los procesos de la Cumbre de las Américas, haciendo importantes contribuciones al mundo que queremos tener para las generaciones futuras. Los temas de la IX Cumbre de las Américas son críticos para el bienestar de los Pueblos Indígenas en todo el hemisferio. Nuestras Naciones tienen mucho que contribuir para construir un futuro más sostenible, resiliente y equitativo para todos. Para cumplir con estas metas, los estados miembros de la Organización de Estados Americanos deben trabajar en colaboración con los Pueblos Indígenas en la base del respeto mutuo, el reconocimiento de nuestros derechos inherentes, como se afirma en la Declaración de los Derechos de Pueblos Indígenas, y la implementación de los compromisos establecidos en el plan de Acción de la OEA sobre la implementación de la Declaración [OAS AG/RES.2976 (LI-O/21)].

Algunos Estados se aprovecharon de la pandemia del COVID-19 para profundizar la violación de los derechos humanos de nuestros pueblos. Como pueblos Indígenas, hemos demostrado resiliencia durante 500 años y no deberíamos tener que esperar otros 500 años para construir nuestro futuro. Los pueblos Indígenas hemos demostrado al mundo que nuestras formas de vida tradicionales se han centrado en la construcción de una vida sostenible, resiliente y equitativa. La realidad de la vida de nuestros pueblos en Abya Yala es de empobrecimiento, marginación e inequidad. Los pueblos Indígenas y los defensores de los derechos siguen sufriendo persecución y muerte por su forma de pensar. El reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva sobre nuestras tierras, territorios y recursos es una obligación histórica que sigue sin cumplirse.

Nosotros, los pueblos Indígenas somos desplazados por el cambio climático, las hidroeléctricas, la

reforestación y las políticas pseudo-conservacionistas de los Estados. Esta deuda legal y moral se debe cumplir para hablar de la construcción de sociedades verdaderamente democráticas, resilientes y equitativas.

RECOMENDACIONES:

- Conforme a la Sección IX del Plan de Acción de la OEA sobre la implementación de la Declaración [OAS AG/RES.2976 (LI-O/21)], recomendamos la elaboración de un informe sobre los avances y el cumplimiento del Plan en los países de la OEA. Para ello, el CAPI convocará una reunión con la Secretaría de la OEA para constituir un Grupo de Trabajo/Comisión Multilateral para la elaboración del informe.
- Ante la crisis post COVID-19 y medioambiental, sugerimos la elaboración de un estudio sobre los conocimientos y las tecnologías ancestrales de los pueblos Indígenas para la preservación del medio ambiente y la Madre Tierra, contextualizando los informes para identificar las experiencias indígenas de ecosistemas comunitarios sostenibles.

CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE, RESILIENTE Y EQUITATIVO

El proceso de reconstrucción de la pandemia de COVID-19 brinda una importante oportunidad de construir un futuro sostenible, resiliente y equitativo. Sin embargo, esto sólo se puede lograr de manera efectiva a través de medidas proactivas para respetar e implementar los derechos contenidos en la Declaración Americana de los Derechos de Pueblos Indígenas.

Exigimos a los gobiernos de los Estados y a la Organización de Estados Americanos (OEA) a asegurar la implementación de nuestros derechos como Pueblos Indígenas y que ello se refleje en

los compromisos asumidos por los gobiernos de los Estados en la IX Cumbre de las Américas: Construyendo un Futuro Sostenible, Resiliente y Equitativo. Ya sea que estos compromisos estén relacionados con Salud y Resiliencia, Futuro Verde, Transición a Energía Limpia, Transformación Digital o Democracia y Derechos Humanos, todos los esfuerzos deben reflejar el objetivo en el Plan de Acción sobre la implementación de la Declaración Americana, de manera transversal e intercultural.

EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS

La pandemia de COVID-19 ha expuesto claramente la marginalización y desigualdades que nos afectan como Pueblos Indígenas, en relación con muchos sectores, incluyendo la economía y los sistemas de salud, especialmente en América del Sur y América Central. Particularmente, éste es el caso de niñas y mujeres indígenas, Mayores y Mayoras, y personas de género diverso, que han sufrido desproporcionalmente como resultado de la pandemia. Hay una gran necesidad de un Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas. Este debe ser implementado de manera inclusiva y equitativa. En el desarrollo del Plan de Acción, los Estados deben comprometerse con los Pueblos Indígenas a un total reconocimiento de nuestro derecho a la salud. Esto incluye la incorporación de nuestros derechos a gozar del más alto estándar posible de salud física, mental y espiritual descrito en el Artículo 18 de la Declaración Americana, incluyendo la reinserción de “deportes y juegos tradicionales” en el Artículo 28(2). Este requiere el respaldo y el respeto completos de nuestros sistemas y prácticas de salud, y nuestra medicina tradicional.

NUESTRO FUTURO VERDE

De manera similar, el respeto de los derechos de los pueblos Indígenas debe estar a la vanguardia de acciones que aseguren un futuro verde. Somos guardianes de la tierra, el aire y el agua, y tenemos el conocimiento tradicional sobre la conservación que puede ser beneficioso para todos. Si vamos a enfrentar los desafíos del cambio climático, la pérdida de

biodiversidad, reducir la deforestación y proteger el medio ambiente y la naturaleza para las generaciones futuras, debemos todos trabajar juntos, como pueblos Indígenas, gobiernos de los Estados y sociedad civil, en base al reconocimiento de los derechos de pueblos Indígenas y uso de paneles asesores de sabiduría indígena.

Debe haber un compromiso fuerte del reconocimiento de nuestros derechos, que incluyen, según el Artículo 19, el derecho fundamental a un medio ambiente sano, seguro y sostenible. Según los Artículos 25 y 29, tenemos el derecho a conservar, restaurar y proteger el medio ambiente y administrar nuestros sistemas alimentarios y nuestras tierras, territorios y recursos, y mantener y determinar nuestras propias prioridades con respecto a nuestro propio desarrollo político, económico, social, espiritual y cultural. Debemos involucrarnos activamente en desarrollar y determinar los programas ambientales y de desarrollo que nos afectan. Reafirmar y respetar estos derechos no sólo respaldará la equidad, sino que también ayudará a atender los desafíos ambientales fundamentales.

A veces, la atención se centra únicamente en el medio ambiente. En cambio, la justicia económica y la justicia medioambiental deben lograrse simultáneamente para realizar los cambios estructurales necesarios en los modelos económicos imperantes con el fin de mejorar la vida de los pueblos Indígenas y respetar a la Madre Tierra.

ACELERAR LA TRANSICIÓN A ENERGÍA LIMPIA

Los derechos relacionados con nuestro futuro verde son también de primordial importancia para respaldar una transición hacia una infraestructura y tecnologías de energía verde. Mecanismos de conservación de energía, metas de cero emisiones, soluciones basadas en la naturaleza y resiliencia climática no sólo deben considerar las necesidades de Pueblos Indígenas; debemos ser socios activos e igualitarios en el desarrollo e implementación de estos planes y programas.

Como está establecido en el Plan de Acción de la Declaración Americana y de acuerdo con los Artículos 23 y 29 de la Declaración Americana, y el Artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas, estas metas deben promover el desarrollo sostenible de Pueblos Indígenas y a la vez asegurar respeto total a nuestros derechos, incluyendo el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos de consulta, con el fin de asegurar el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas afectados sea solicitado, tomando en consideración en los procesos en curso en otros foros internacionales.

UNA AGENDA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los esfuerzos hacia la transformación digital deben también reconocer las barreras desproporcionales que los Pueblos Indígenas confrontan en el acceso a la economía digital. Nuestras comunidades con frecuencia carecen de servicios de internet y habilidades de conocimientos informáticos. Exhortamos a los gobiernos de los Estados, de conformidad con el Artículo 27, a trabajar con nuestras comunidades para apoyar oportunidades igualitarias para el acceso a la economía digital de los Pueblos Indígenas, incluyendo la educación y el empleo de Pueblos Indígenas en este aspecto. Si bien este acceso es invaluable, es también importante que esos esfuerzos estén guiados por el respeto a nuestro derecho a determinar nuestro propio desarrollo económico, social y político.

PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática debe proporcionar acciones concretas para apoyar el ejercicio de nuestros derechos políticos y culturales, y el reconocimiento de nuestros derechos de manera más amplia. Facilitar la gobernabilidad democrática y la participación debe incluir el reconocimiento del derecho a participar establecido en el Artículo 14, nuestros derechos de asociación, asamblea, organización y expresión establecidos en el Artículo 20, así como nuestro derecho a la libre

determinación, autonomía o autogobierno en asuntos relacionados a nuestros asuntos internos y locales, así como los medios para financiar nuestras funciones autónomas, como está establecido en el Artículo 21. Estos esfuerzos deben también reconocer nuestro derecho a promover, desarrollar y mantener nuestras estructuras institucionales y costumbres distintivas, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y sistemas jurídicos, tal como se establece en el Artículo 22.

Más aun, como está establecido en el Plan de Acción de la Declaración Americana, los gobiernos de los Estados deben difundir los contenidos de la Declaración Americana en todos los sectores e incorporar nuestros derechos como Pueblos Indígenas en todas las esferas de la vida pública.

El Plan de Acción Interamericano debe incluir una convención jurídicamente vinculante sobre las lenguas indígenas, como resultado del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

CONCLUSIÓN

Para finalizar, mientras aspiramos a cada uno de estos compromisos, instamos a los gobiernos de los Estados a que se comprometan con la adopción en su derecho interno de las disposiciones de la Declaración Americana, así como a que promuevan el desarrollo de capacidades de los pueblos y comunidades indígenas. Únicamente de esa forma podremos lograr el completo goce de nuestros derechos humanos dentro del marco de igualdad, respeto y no-discriminación, lo que incluye participación en los procesos de la OEA, por derecho propio como pueblos, naciones y gobiernos Indígenas incluidas las Cumbres de las Américas. Solamente entonces podremos colectivamente alcanzar un futuro sostenible, resiliente e igualitario.

Los gobiernos de los Estados deben asumir compromisos significativos para la realización de los derechos de los pueblos Indígenas.



Entrega de la Declaración Fundacional a María Celina Conte, Directora de la Secretaría de Cumbres de las Américas

Declaración Fundacional de la Red Regional “SOMOS LIDERESAS” con Ocasión del Foro de la Sociedad Civil de la IX Cumbre de las Américas

Los Angeles, California, Estados Unidos, el día 8 de junio de 2022

Nosotras, representantes de las Organizaciones de Mujeres participantes en el Foro de la Sociedad Civil de la IX Cumbre de las Américas, representando diferentes países y organizaciones, luego de varios meses de preparación llegamos a esta cumbre comprometidas con una mirada amplia de la realidad de las mujeres y sus necesidades, lo que nos motiva a impulsar la creación de la Red Regional de organizaciones de mujeres denominada “SOMOS LIDERESAS” (en adelante referida como “la Red”).

De tal modo, acordamos:

1. Formalizar la integración del grupo fundacional de la Red.
2. Continuar trabajando para fortalecer la Red, estableciendo capítulos nacionales en los países de las Américas.
3. Dar seguimientos a los mandatos de la IX Cumbre de las Américas vinculados a los

derechos de las mujeres, estableciendo un mecanismo que observe su implementación.

Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Cumbres de las Américas y a la Organización de los Estados Americanos (OEA), que reconozca la Red y sus capítulos nacionales, y que lo impulse facilitando asistencia técnica y financiamiento, a fin de garantizar la plena inclusión de las mujeres en las decisiones regionales, y la gestión de donaciones a las organizaciones integrantes.

MISIÓN

Fomentar la articulación de mujeres lideresas, para fortalecer e impulsar su empoderamiento y liderazgo en la toma de decisiones y en las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, de género e interseccionalidad en los países de Las Américas.

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	PAÍS
Women's Democracy Network Brazil	Silvia Rita Souza	Brasil
Cátedra Abierta Latinoamericana Matilda y las Mujeres en Ingeniería	Adriana Páez Pino	Colombia
Women's Democracy Network Guatemala	Karina Flores Arriola	Guatemala
Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras (IDESMULH)	Sandra Rosaura Cerrato Flores	Honduras
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (ANCIFEM)	Aida del Carmen Saucedo García	México
Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, A.C.	Elvia Ramirez Leon	México
Agencia Nacional de Políticas Trans	Rosa María Trejo Villalobos	México
Centro Familiar Afrosanteño CEFAS Panamá	Adela Panezo Asprilla	Panamá
Centro Familiar Afrosanteño CEFAS Panamá	Dallys Nuvia Gutiérrez Melgar	Panamá
Centro de Liderazgo de las Mujeres de las Américas	Nadia Ramos Serrano	Perú
CEDAW Committee of Trinidad and Tobago (CCoTT)	Terry Ince Leigh	Trinidad y Tobago
Red Sororidad Pacto Entre Ellas Éxodo	Alinis del Carmen Aranguren Agreda	Venezuela

VISIÓN

SOMOS LIDERESAS es una red de organizaciones de mujeres de las Américas que impulsa el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad, para incidir en las políticas públicas que generen una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos humanos.

VALORES

- ♀ Respeto
- ♀ Sororidad
- ♀ Compromiso
- ♀ Liderazgo
- ♀ Igualdad
- ♀ Diversidad

OBJETIVOS

1. Fortalecer lazos, entre las integrantes de la Red y dar voz a los temas en los que somos especialistas mediante encuentros mensuales virtuales y el impulso de encuentros presenciales en el marco de los espacios internacionales de la región.
2. Impulsar el empoderamiento y el liderazgo en la toma de decisiones de las líderes y organizaciones de la Red mediante el fortalecimiento de sus capacidades en espacios de acción efectiva e intercambio de experiencias sobre derechos de las mujeres, políticas públicas con enfoque género, tecnologías, empoderamiento y liderazgo efectivo, con un taller al semestre al menos.

3. Dar impulso y seguimiento a las políticas públicas en relación a los derechos humanos de las mujeres que se deriven de los mandatos de la Cumbre de las Américas mediante la elaboración de un informe anual regional.

HERRAMIENTAS

Para lograr los objetivos planteados, la Red dispondrá de las siguientes herramientas:

- ♀ Diálogos virtuales: Espacios de interacción entre las organizaciones con propósitos muy específicos. Permiten un intercambio ágil y acotado al propósito particular.
- ♀ Canal de comunicación: Es imperativo que la Red cuente con un canal dedicado de interacción que puede ser a través del Grupo de WhatsApp que sería utilizado para comunicaciones más informales y rápido intercambio de información, así como mediante la lista de distribución de correo electrónico para comunicaciones formales e invitaciones.
- ♀ Base de datos de membresía: Se solicitará a la Secretaría de Cumbres facilitar una base de datos actualizada con nombres, cargos y datos de contacto, que estará a disposición de quienes conforman la Red para agilizar y optimizar su comunicación.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- ♀ La Red estará conformada por organizaciones de mujeres de la sociedad civil establecidas o que trabajen en las Américas, y cuya membresía sea aprobada por una mayoría simple de las organizaciones presentes (de manera presencial o virtual) en asamblea ordinaria. Durante los seis primeros meses desde la constitución de la Red, se solicitará a la Secretaría de Cumbres de las Américas coordinar la operación y logística de la Red y llevará la memoria institucional de la misma.

- ♀ Comité Coordinador (o Directivo): estará compuesto por una Presidenta, Vicepresidenta, Voceras y otros cargos a determinar según sea necesario. El primer Comité Coordinador estará integrado por ocho (8) organizaciones que sean parte del grupo fundacional de la Red y cumplirá funciones por el lapso de un (1) año, hasta el 8 de junio de 2023.
- ♀ Periodicidad: la membresía de la Red sostendrá reuniones, como mínimo, cada dos meses, además de otras actividades que determine el Comité Coordinador (actividades de cooperación, talleres, diálogos, entre otros).



Mensaje del Segundo Foro Interreligioso de las Américas

Los Angeles, California, 6- 8 de junio de 2022



La IX Cumbre de las Américas se lleva a cabo bajo las sombras de la extraordinaria pandemia del COVID-19, la guerra en Ucrania y otros lugares, las inminentes crisis de combustible y alimentos, y la crisis en curso en movimiento de refugiados y desplazados en todo el mundo, pero de especial preocupación en el hemisferio occidental.

En este marco, el Segundo Foro Interreligioso de las Américas (FIDELA) se reunió en Los Ángeles, del 6 al 8 de junio de 2022, y comparte sus preocupaciones en apoyo de la IX Cumbre de las Américas.

FIDELA contó con la presencia en persona de más de 100 líderes religiosos y representantes de organizaciones basadas en la fe, y expertos en políticas de toda América del Norte, Central y del Sur, y el Caribe, y se puso a disposición de una audiencia más amplia en línea. Cabe destacar que los participantes incluyeron un grupo diverso

de católicos, anglicanos, luteranos, metodistas, cristianos reformados, bautistas, evangélicos, adventistas, cristianos ortodoxos, santos de los últimos días, judíos, musulmanes, bahá'ís, indígenas, afro-latinoamericanos y caribeños, hinduistas, budistas, sijs, y otros, incluidos representantes de la juventud, que se reunieron para compartir sus perspectivas, valores y preocupaciones distintivas con respecto a las necesidades del hemisferio occidental, en el marco de la cooperación interreligiosa que nos inspira a trabajar juntos por la paz, la justicia y la solidaridad.

Tomando en consideración los objetivos y las discusiones de la IX Cumbre de las Américas en materia de sostenibilidad, resiliencia y equidad; reconociendo la experiencia y los conocimientos distintivos de los actores religiosos; y en un esfuerzo por contribuir a los llamados a la acción y el cambio, los participantes de FIDELA identificaron las siguientes preocupaciones prioritarias de las voces religiosas con respecto al impacto humano de las desigualdades en el hemisferio, las deficiencias en la protección de la dignidad humana y la necesidad de una acción decidida que realmente dé un opción

preferencial a los más vulnerables:

- La pandemia de COVID-19 ha demostrado la necesidad de reformas urgentes de los sistemas de salud, lo que incluye el abordaje de los problemas de la inmunización en curso, la preparación transnacional para futuros eventos pandémicos, las mejoras para garantizar un acceso con equidad y calidad, y la necesidad de garantizar que los servicios de salud mental tengan un alcance amplio e integral en los sistemas de salud.
- Deben apoyarse las políticas destinadas a la eliminación de toda injusta discriminación por motivos de raza, religión, género, herencia indígena y orientación sexual, velando para que se logre la equidad para todos.
- Las continuas y crecientes crisis asociadas con los refugiados y desplazados deben abordarse de manera efectiva, prestando atención a las causas profundas del problema, las necesidades urgentes de los afectados y el hallazgo de soluciones a largo plazo.
- Es necesario identificar e implementar soluciones integrales a los desafíos ambientales, incluidos el cambio climático y la deforestación de la Amazonía, teniendo en cuenta las preocupaciones de todas las partes interesadas, incluidas las pérdidas y los daños.
- Deben tomarse medidas prioritarias para reparar las oportunidades educativas perdidas por la infancia, especialmente aquella sin pleno acceso a la Internet.
- Los gobiernos deberían involucrar las enseñanzas, las habilidades y las redes de las comunidades religiosas e interconfesionales para la promoción de la democratización y el abordaje de los desafíos de la violencia y la corrupción.
- La vigilancia continua en la protección de la libertad de religión o creencia y la libertad



de expresión es vital debido a la importancia fundamental de estos derechos en la promoción de la participación ciudadana y la consolidación de las contribuciones que las comunidades religiosas y de creencias y otros hacen a la vida democrática en el hemisferio occidental.

Los participantes de FIDELA planean encontrar formas de atender estos temas prioritarios y otros temas importantes identificados durante el Segundo Foro Interreligioso de las Américas, y buscarán continuas oportunidades para el seguimiento del proceso en curso de la Cumbre de las Américas.

Para más información, por favor contactarse con los organizadores de Segundo Foro Interreligioso de las Américas al correo electrónico: secretariat@interreligiousforum.org

4

Camino por **delante**

El Proceso de Cumbres de las Américas es un proceso de construcción colectiva en el que los Estados participantes, organismos multilaterales y regionales, y organizaciones de la sociedad Civil y actores sociales discuten temas de fundamental relevancia para la región y trabajan en la constitución de acuerdos e implementación de acciones conjuntas con el compromiso de alcanzar un Hemisferio más justo y equitativo.

Los espacios de participación desarrollados en el Proceso de la IX Cumbre de las Américas, bajo el liderazgo del país anfitrión, el Gobierno de los Estados Unidos, han sido inspirados en las prioridades e intereses expresados por la Sociedad Civil a largo de los años con el objetivo de fomentar un diálogo multi-actor, inclusivo y diverso, y destacar su labor a lo largo y ancho de la región. Constituyen un intercambio constante en la búsqueda de asegurar que sus voces sean cada vez más escuchadas.

Desde la Secretaría de Cumbres de las Américas, Secretaría de Asuntos Hemisféricos de la Organización de los Estados Americanos, agradecemos y valoramos la activa participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales durante la Fase Preparatoria y en las actividades desarrolladas durante la IX Cumbre de las Américas, bajo el lema *“Construyendo un Futuro Sostenible, Resiliente y Equitativo”*. Los esfuerzos y contribuciones que se presentan en esta publicación son sólo una muestra de su compromiso que ha enriquecido el debate hacia la construcción de la agenda hemisférica interamericana, reflejada en los mandatos adoptados por las y los Jefes de Estado y de Gobierno.

El Proceso de Cumbres continúa. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales tienen un importante rol en el seguimiento e implementación de iniciativas a nivel local, nacional y regional, como catalizadores y agentes de cambio y de empoderamiento de la sociedad en toda su diversidad. Les invitamos a seguir participando y contribuyendo en pro de una productiva Fase de Seguimiento e Implementación de los mandatos de la IX Cumbre de las Américas.



James Lambert
Secretario de Asuntos
Hemisféricos



María Celina Conte
Directora de la Secretaría
de Cumbres de las
Américas



IX CUMBRE DE LAS
AMÉRICAS
LOS ANGELES • 2022



OEA | Más derechos
para más gente



ISBN 978-0-8270-7546-7